DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 11 de noviembre de 2010 | NÚM. 91

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 64 CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Pregunta sobre la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre los compromisos del Gobierno de Navarra para con los que tienen agotadas las prestaciones sociales y están en situación de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno de Navarra para aplicar una moratoria y posponer el inicio de la ejecución de las obras del Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

— Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra considera que Navarra se encuentra ya en la postcrisis o piensa afrontar el aumento del paro con otras políticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

— Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "InfoNavarra-012" es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud, S.L. y Sinergium Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriain con un gasto de 457.000 euros sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir íntegramente el contenido y valoraciones del informe de fiscalización en relación con el circuito de velocidad de Los Arcos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento en el ámbito escolar del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra, con fondos públicos, a través de la Sociedad Pública SPRIN, en el Circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Nafarroa-Bai.

— Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharaui, a la que muestra su solidaridad y apoyo, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 9 de noviembre de 2010.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y de que los puntos números 5 y 6 del orden del día quedan aplazados para el siguiente Pleno (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra (Pág. 5).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 36 votos a favor, ningún voto en contra y 11 abstenciones (Pág. 10).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 10).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite y Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 11).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 21 votos en contra y 12 abstenciones (Pág. 13).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 13).

Para defender la toma en consideración interviene la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 13).

En el turno a favor toman la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 13).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Pregunta sobre la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 15).

Pregunta sobre los compromisos del Gobierno de Navarra para con los que tienen agotadas las prestaciones sociales y están en situación de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno de Navarra para aplicar una moratoria y posponer el inicio de la ejecución de las obras del Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Burguete Torres, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Burguete Torres, a quien contesta el Presidente (Pág. 18).

Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra considera que Navarra se encuentra ya en la postcrisis o piensa afrontar el aumento del paro con otras políticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma.

Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Presidente (Pág. 20).

Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 22).

Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "InfoNavarra-012", es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).

La Presidenta comunica que los puntos quinto y sexto del orden del día han sido aplazados a otro Pleno (Pág. 22).

Pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud, S.L. y Sinergium Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriain con un gasto de 457.000 euros sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 25).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 25).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 37 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir íntegramente el contenido y valoraciones del informe de fiscalización en relación con el circuito de velocidad de Los Arcos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra, con fondos públicos, a través de la Sociedad Pública SPRIN, en el Circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 31).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 31).

Para la defensa de la propuesta de creación de una comisión de investigación intervienen los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (Pág. 35).

Réplica de los señores Lizarbe Baztán, Jiménez Hervas y Erro Armendáriz (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 35 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones (Pág. 41).

Se rechaza la propuesta de creación de la comisión de investigación por 13 votos a favor, 23 votos en contra y 12 abstenciones (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento en el ámbito escolar del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 41).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin mas dilación inicie las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 44).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes. En el turno a favor intervienen la señora Arraiza Zorzano, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 44).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharaui, a la que muestra su solidaridad y apoyo, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 9 de noviembre de 2010 (Pág. 50).

La Presidenta procede a dar lectura a la declaración institucional (Pág. 50).

Se aprueba la declaración institucional por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

En un turno de explicación de voto toman la palabra la señora Figueras Castellano, el señor Alli Aranguren, la señora Arraiza Zorzano y los señores Ramirez Erro y Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 51).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2010 la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 4.1 Pregunta sobre la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, formulada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba; 4.2 Pregunta sobre los compromisos del Gobierno de Navarra para con los que tienen agotadas las prestaciones sociales y están en situación de desempleo, formulada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta; 4.3 Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno de Navarra para aplicar una moratoria y posponer el inicio de la ejecución de las obras del centro temático del encierro y de los Sanfermines, formulada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres; 4.4 Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra considera que Navarra se encuentra ya en la postcrisis o piensa afrontar el aumento del paro con otras políticas, formulada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

Asimismo, comunico a sus señorías que he recibido una comunicación del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que solicita que se aplacen dos preguntas que tenía previstas para el día de hoy, dada su imposibilidad de acudir por causas justificadas. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, las preguntas que figuran en los puntos 5 y 6 del orden del día quedan aplazadas para el Pleno siguiente.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Nava-*

rra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco en esta tribuna para defender el proyecto de ley foral por la que se aprueba el plan de estadística de Navarra para el periodo 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de Estadística de Navarra. Este proyecto establece las bases para desarrollar el cuarto plan de estadística de Navarra durante los próximos seis años para consolidar y fortalecer el sistema estadístico navarro con nuevos retos, nuevas mejoras y nuevas operaciones, y también para incluir nuevos indicadores que nos permitan disponer a todos, a instituciones públicas, a los agentes económicos y sociales, a los investigadores y al conjunto de los ciudadanos, de datos ciertos y medibles del estado de nuestra Comunidad en todos sus ámbitos, el ámbito económico pero también el demográfico, el educativo, el medioambiental y, en su conjunto, todas las facetas de nuestra sociedad, medidos a través de la estadística, nos permiten un mejor acercamiento al conocimiento de la realidad de Navarra.*

Sin duda, la estadística se revela como uno de los instrumentos más importantes para la gestión de las políticas públicas y también como soporte para las decisiones en el ámbito empresarial y privado. Por tanto, contar en Navarra con uno de los más completos y eficaces sistemas de estadísticas públicas a nivel nacional es también un factor de competitividad de nuestra sociedad. Esta labor, desarrollada a través del Instituto de Estadística de Navarra, en colaboración con un significativo número de instituciones, se verá reforzada en los próximos años con la aprobación de esta ley foral y su consiguiente plan para el período 2011-2016.

La estadística permite el continuo conocimiento de nuestra realidad social y económica, la evaluación externa a través de los resultados y la información necesaria para predecir el futuro. Sin duda, el más reciente ejemplo ha sido la presente situación económica que estamos viviendo y que tiene su reflejo permanente a través de los datos estadísticos. Sin ir más lejos, a través de la publicación por el Instituto de Estadística de Navarra del PIB de nuestra Comunidad, hoy conoceremos la evaluación y la evolución de nuestra economía en los últimos tres meses. Si no hubiese sido por la estadística, no habría sido posible conocer lo que pasaba ni promover las medidas que se han ido implantando para intentar atajar la crisis económica.

El proyecto de ley que hoy se somete a la consideración de este Parlamento fue aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado día 31 de mayo tras más de un año de trabajo en el seno del Consejo de Estadística, órgano en el que los diferentes agentes sociales han participado junto con el Gobierno de Navarra en el diseño del cuarto plan. Un proyecto que, además, ha sido enriquecido en la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento con diversas aportaciones antes de su debate en Pleno.

Este proyecto de ley foral continúa la senda de la labor ya realizada en los tres anteriores planes de estadística que se iniciaron en el año 1999 y que a su vez tienen su origen en la Ley de Estadística de Navarra, de 1997. Los tres planes anteriores han dado cumplida cuenta de los objetivos señalados por la ley. Hoy en Navarra se realizan alrededor de trescientas ochenta operaciones estadísticas, se han incorporado indicadores comparados, indicadores de género, y se ha avanzado enormemente en la difusión de los resultados. Podemos decir que el 80 por ciento de las operaciones estadísticas producidas en el periodo 1999-2009 están difundidas a través de Internet.

El interés y la utilidad que genera la información estadística quedan también demostrados en los más de tres millones de visitas que anualmente recibe la web del Instituto de Estadística de Navarra, lo que da una media diaria de más de diez mil visitas, una cifra realmente importante. Sin duda, durante los últimos meses son especialmente significativas la consultas de todo lo referente a la información económica. Para facilitar su búsqueda y su mejor comprensión y análisis por todos los ciudadanos, instituciones y empresas, a comienzos de este año se realizó una labor de síntesis de todos los indicadores económicos de nuestra Comunidad que reflejan todas las semanas la evolución de la economía navarra, una iniciativa que ha sido muy bien acogida por los usuarios de esta información.

Dado que este año 2010 concluye el actual Plan de Estadística hasta ahora vigente, es el momento oportuno de revisar la actuación realizada y de ser más ambiciosos en los objetivos con la propuesta de nuevo plan de estadística para 2011-2016. Tal y como se recoge en el preámbulo del proyecto de ley foral que hoy se somete a este Parlamento, se pretende seguir dando respuesta a las necesidades de información estadística que demande la sociedad, y todo ello bajo las premisas de mínimo coste posible y máximo aprovechamiento de los registros administrativos y otras fuentes existentes, evitando duplicidades, minimizando las molestias a los ciudadanos, empresas e instituciones, garantizando el secreto estadístico y mejorando la accesibilidad, prontitud y disponibilidad en la información estadística.

Quiero señalar una novedad importante que se introduce en este proyecto. El nuevo plan de estadística de Navarra integra como objetivo estratégico la realización de las operaciones e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de los objetivos y acciones marcados en el Plan

Moderna, el nuevo modelo de desarrollo económico para Navarra en el horizonte 2030. A través del nuevo plan de estadística se introducirán nuevos indicadores que nos ayudarán a evaluar el grado de cumplimiento en lo referente a prosperidad, distribución de la riqueza, calidad de vida y sostenibilidad medioambiental en Navarra, así como nuevas formas de medición que nos permitan conocer el cumplimiento de los objetivos de Moderna.

Como ejemplo concreto y entre otras importantes mejoras que queremos medir específicamente, hay que señalar que algo que preocupa especialmente en este momento a la sociedad de Navarra y uno de los retos para los próximos años es la evolución del conocimiento de inglés de todos los jóvenes navarros. Por ello, dentro del plan de estadística y en estrecha colaboración con el Departamento de Educación, se prevé que todos los alumnos de cuarto de Enseñanza Secundaria Obligatoria de nuestra Comunidad Foral pasen por un examen de inglés que nos permita conocer el nivel de conocimiento de este idioma extranjero en toda su amplia extensión en Navarra. De esta manera, podremos seguir el nivel de cumplimiento del Plan Moderna en esta materia y hacerlo comparable con el resto de España y con el resto de países europeos en materia de conocimiento del inglés de nuestros jóvenes.

El plan de estadística para 2011-2016 se estructura en tres ejes estratégicos: organización, producción y difusión estadística. En lo relativo a la organización, se persigue completar el sistema estadístico de Navarra mediante las unidades estadísticas departamentales, que se serán las encargadas, dentro de los recursos propios de cada departamento, de coordinar la producción estadística en cada uno de ellos. En el ámbito de la producción, el plan 2011-2016 impulsará la obtención de nueva información mediante la investigación de los cambios demográficos, que han modificado notablemente la composición y dinámica poblacional de Navarra. También se continuará con el estudio de la actividad económica y se profundizará en el conocimiento de dos sectores estratégicos como son la educación y la salud, mediante la realización de cuentas satélites en ambos sectores, es decir, novedosas infraestructuras de datos para analizar con más detalle los indicadores obtenidos en los ámbitos educativo y de salud de Navarra.

Otro aspecto que merece especial atención en el plan es el relativo a la evolución del medio ambiente y la sostenibilidad. Se van a realizar un total de treinta y dos operaciones estadísticas en este ámbito, trece de ellas nuevas.

En total, durante el cuarto plan de estadística se prevé realizar trescientas setenta y nueve operaciones estadísticas, muchas de ellas anuales, que suponen un importante incremento respecto del plan anterior, ya que se han refundido varias de las operaciones anteriores. De las trescientas setenta y nueve operaciones para el nuevo plan, setenta y una serán de nueva implantación.

En cuanto a la difusión estadística, el objetivo es garantizar el rápido acceso de todos los datos estadísticos en favor de los ciudadanos, instituciones y empresas, de manera que se contengan las operaciones recogidas en el plan mediante la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se pretende, y lo conseguiremos, que el cien por cien de la producción estadística en Navarra esté disponible en Internet.

Además, esta ley foral establece las relaciones de colaboración institucional entre el Gobierno de Navarra y las entidades públicas y organizaciones internacionales, así como las funciones del Institutito de Estadística de Navarra en la ejecución de este plan.

Por todo ello, por todas las mejoras y retos que presenta este proyecto de ley foral que hoy presentamos al Parlamento, solicito su aprobación de manera que las instituciones, los agentes económicos y sociales, los investigadores y el conjunto de la sociedad de navarra puedan seguir disponiendo de información estadística de alta calidad, fiable, rápida e imparcial para formular políticas e iniciativas, para marcarse retos y para intentar entre todos mejorar el futuro. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Abrimos ahora un turno a favor del proyecto. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Intentaré ser breve por cuanto el señor Consejero ya ha defendido el proyecto de ley y pocas argumentaciones más se pueden añadir a las ya expuestas. Sí recordaré que este proyecto de ley foral tiene como marco jurídico la Ley Foral 11/97, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, que establece el marco legal que regula la actividad estadística en Navarra, con el objetivo de disponer de información suficiente, fiable y comparable de la realidad social, económica y demográfica de la Comunidad Foral. Este texto legal, la Ley Foral 11/97, define el plan de estadística como el instrumento adecuado para la promoción, ordenación y calificación estadística. Y de acuerdo con sus previsiones y a través de un sistema de planificación de objetivos, este plan, continuación de los tres anteriores, persigue, pues, dar respuesta a las necesidades de información que demande la sociedad. Particularmente, tal y como ha señalado el señor Consejero, este nuevo plan integra como objetivo estratégico la realización de operaciones e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de los objetivos y accio-*

nes marcados en el Plan Moderna, recientemente aprobado por este Parlamento.

Así, pues, la presente ley foral regula básicamente el plan de estadística, pero también modifica la citada Ley Foral 11/97. Así figura en la disposición final primera, por la que se crea el registro de población de Navarra, mediante la edición de un nuevo título quinto, conformado por siete nuevos artículos y un anexo. La creación del registro de población obedece a la previsión contenida en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por la que las Administraciones de las comunidades autónomas pueden crear ficheros o registros de población con los datos del nombre, apellidos, domicilio, sexo y fecha de nacimiento, que se formarán a partir de las copias actualizadas de los padrones municipales de habitantes remitidas por el Instituto Nacional de Estadística.

La modificación de la ley foral que se contempla en este proyecto de ley de estadística a través de la disposición final primera no tuvo ninguna enmienda en el trámite parlamentario, lo que puede dar idea del apoyo con el que puede contar este proyecto.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable al dictamen del proyecto de ley foral por la que se aprueba el plan de estadística de Navarra 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/97, de 27 de julio, de Estadística de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai trabajó en el proyecto de ley que remitió el Gobierno de Navarra y presentó más de diez enmiendas a un proyecto en el que realmente nosotros detectábamos que eran necesarias muchas mejoras. En primer lugar, el lenguaje sexista, algo que parece que para el Gobierno de Navarra no es una prioridad. Lo veíamos en el Plan Moderna, en los comités de dirección, una y otra vez el Gobierno de Navarra demuestra que para él no es una prioridad. Pues bien, a través de una enmienda de Nafarroa Bai logramos corregir ese error, a nuestro juicio, cada vez más inasumible por una Administración Pública y de esta forma mejoramos un proyecto que nacía ya con ese vicio o con ese pecado de origen.*

Mejoramos la ley en diferentes aspectos, por ejemplo, el proyecto de ley se olvidaba de utilizar y hacer valer la estadística como instrumento para detectar los ámbitos de mejora en materia de calidad social y en materia de fortalecimiento del sistema de bienestar. No hablaba de eso. A través del trámite en Comisión se logró, a pesar de UPN en muchas de las ocasiones, introducir estos parámetros. Por lo tanto, esta ley, que el señor Miranda ha defendido con tanto entusiasmo, realmente ha sido mejorada en los parámetros ideológicos, en muchos ámbitos contrarios a aquellos con los que fue diseñada por el Gobierno de Navarra.

Asimismo, era un proyecto de ley que apostaba por el solipsismo, es decir, Navarra, con su Instituto de Estadística, haría estadísticas pero no podría compararlas ni con las instituciones europeas ni con otras Administraciones de comunidades autónomas. Pues bien, a raíz de sendas enmiendas –nosotros presentamos una pero se aprobó una similar del Partido Socialista–, a pesar de Unión del Pueblo Navarro, conseguimos hacer de esta ley una ley abierta a la colaboración con otras instituciones y una ley que no apostase por ese "si se hunde el mundo que se hunda, Navarra siempre p'alante". Estamos en una sociedad moderna, interconectada con unas instituciones con las que tenemos que buscar sinergias, algo que el Gobierno de Navarra había olvidado.

En definitiva, señorías, la ley ha quedado ampliamente mejorada, una ley que aprobó el Gobierno de Navarra el 31 de mayo, en la que ya definía como objetivos aquellos que diseñase el Plan Moderna. El Plan Moderna se aprobó en este Parlamento el veintitantos de septiembre. Pues bien, el 31 de mayo el Gobierno de Navarra al aprobar la ley ya decía que los objetivos tenían que ser los diseñados en el Plan Moderna. No sé si es porque tenía la garantía de que, fuese cual fuese el resultado del mismo, contaba con el apoyo suficiente para que fuera aprobado por esta Cámara o por la fe ciega que tenía en dicho plan, el caso es que, diga lo que diga, lo introducen ya en todas las leyes, también en la de presupuestos, que debatiremos. Vemos que propagandísticamente las partidas que antes se llamaban equis ahora se llaman equis más Plan Moderna. Es un aparato propagandístico. Pues, buen, nosotros estamos en contra del Plan Moderna y aunque no vamos a reproducir ese debate, creemos que el Plan Moderna contraviene el espíritu que se ha insertado a través de nuestras enmiendas en materia de respeto al Estado de bienestar, de compromiso social, porque, a nuestro juicio, es un elemento de impulso de un modelo de sociedad que por lo menos a nosotros y a determinados sindicatos nos preocupa, y esta va a ser la razón fundamental por la que nosotros nos vamos a abstener.

La ley se ha mejorado, hemos colaborado y hemos participado activamente desde una actitud abierta, pero me da la sensación de que el Gobierno de Navarra en lo que queda de legislatura va a pretender maximizar y ampliar propagandísticamente esas cuestiones en todos los ámbitos que sea posible y, por lo tanto, no va a contar con nuestro

apoyo, porque nosotros consideramos que las cosas se deben hacer de otra forma, con rigor y con mayor seriedad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi grupo quiere, en primer lugar, si me permite la Presidenta, tener un momento de recuerdo para el trabajador de Burlada don Sergio Iribarren, que falleció ayer en accidente de trabajo en Tiebas. Este señor tenía treinta y tres años y queremos, supongo que en nombre de todos, trasladar a su familia nuestro pesar y nuestras condolencias, y, desde luego, hacemos una vez más un llamamiento para que se extreme lo que tiene que ser una preocupación permanente, porque es una asignatura pendiente, que es la lucha contra la siniestralidad laboral.*

En cuanto al tema que nos ocupa, nosotros vamos a votar que sí a este proyecto de ley básicamente por dos razones. En primer lugar, hay que reconocer que el proyecto en sí mismo no era malo intrínsecamente, era un proyecto claramente mejorable y se ha mejorado de forma importante en la Comisión de Economía. Ha habido un debate importante, como han reconocido los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y se han configurado diversos consensos, yo diría que muy interesantes, que han permitido enriquecer, si cabe, el propio texto del proyecto de ley.

En este sentido, esas enmiendas, algunas de forma, pero muy importantes, efectivamente, como la del lenguaje sexista, otras referidas al fondo de la cuestión –evidentemente, la del lenguaje sexista es de forma y es de fondo, es transversal–, han conseguido fortalecer, si cabe, el articulado, incluyendo nuevos indicadores a los nuevos indicadores que el proyecto incluía y abriendo nuevos ámbitos de investigación sociológica en algunas cuestiones que nos parece importante que las instituciones tengan en cuenta.

En definitiva, el objetivo del proyecto, como aparece en su exposición de motivos, persigue dar respuesta a las necesidades de información que demande la sociedad y que los indicadores producidos la proporcionen a las instituciones públicas y a los ciudadanos, porque si sus señorías han leído pormenorizadamente el articulado de la misma, de lo que no tengo ninguna duda, habrán visto que aparece con absoluta claridad que toda la estadística oficial estará disponible en la web del Instituto de Estadística de Navarra y que los diferentes departamentos recogerán la información estadística producida por cada uno de ellos. Por lo tanto, se está articulando un sistema de investigación y de obtención de datos que guíe a las instituciones en su toma de decisiones y que permita al conjunto de los ciudadanos acceder a ese importante ámbito de información.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, nos parece, sinceramente, que las instituciones, en este caso el Gobierno, y también la sociedad, tienen desde este momento un mejor instrumento para conocer lo que de verdad pasa y, en consecuencia, actuar al respecto.

A partir de ahí, que haya referencias al Plan Moderna no nos parece que sea un motivo para abstenerse. Quien se vaya a abstener porque se haga referencia al Plan Moderna en algún proyecto de ley o en alguna moción va a tener que abstenerse en todo durante bastante tiempo, pero, evidentemente, es una decisión legítima. Nosotros pensamos que el hecho de que haya referencias al Plan Moderna en este proyecto de ley no es negativo, es simplemente lógico, porque lo que haya que hacer, evidentemente, siempre será lo que decida esta Cámara, por supuesto, y si la mayoría de esta Cámara entiende que los objetivos del Plan Moderna, más allá de alguna metedura de pata, de algún error de concepto o de algún pensamiento que corresponde exclusivamente al partido del Gobierno y no al resto de los intervinientes... No es óbice, desde luego, para que se desvirtúe un plan claramente interesante que está avanzando sobre el futuro que deberemos construir con la voluntad de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on denoi. Estamos ante un proyecto de ley foral en el que se puede manifestar una vez más que, al tratarse de un contenido básicamente técnico, aunque también se plantearon algunas enmiendas que podían hacer referencia a materias de un mayor calado político como el tratamiento de lenguas, etcétera, ha sido producto de un sólido consenso en el debate en la Comisión. Como acaba de decir el señor Lizarbe, quedan algunas cuestiones pendientes, como todo lo que hace referencia al Plan Moderna, pero entendemos que el objetivo que propició el Gobierno y que el Parlamento ha asumido de tener un plan estadístico que permita conocer mejor la realidad socioeconómica de la Comunidad Foral es un punto muy sólido para trabajar en la profundización de las opciones y de las proyecciones políticas que aquí se puedan realizar. Sin información no hay posibilidades de conocer la realidad para poder tomar decisiones acertadas, y, por tanto, planificar la estadística es planificar el conocimiento de la realidad social, un conocimiento que, como estamos comprobando, es muy dinámico, muy cambiante en todos los ámbitos y que exige un proceso continuo de seguimiento, de adaptación y de revisión de los datos estadísticos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Quiero reiterar que, evidentemente, se trata de un proyecto de ley que tiene una especial importancia, porque supone la modernización de una información que es básica para el conjunto de la sociedad, porque se implican las nuevas tecnologías en su puesta en marcha y desarrollo y, por lo tanto, se adecua a los nuevos tiempos y también porque tiene un importante capítulo de democratización de esa información, el acceso universal a la misma.*

Quiero hacer una breve referencia a la crítica que ha hecho el portavoz de Nafarroa Bai en relación con el Plan Moderna. Si fuera crítico con el Plan Moderna yo apoyaría este proyecto de ley precisamente por esa razón, porque lo que se señala es que se realizarán las operaciones e indicadores necesarios para el seguimiento y la evaluación de todos los objetivos y acciones enmarcados en ese plan, por lo tanto, me imagino que incluso para quien quiera hacer oposición al Plan Moderna será una buena herramienta para ver si se desarrollan o no se desarrollan los objetivos y acciones que como tal se han aprobado en el mismo. Por lo tanto, creo que el argumento empleado no tiene mucha fortaleza porque esto no supone un apoyo al plan sino precisamente un instrumento para fiscalizar, controlar y conocer la evaluación exacta de los objetivos marcados en el mismo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate del dictamen, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 36 votos a favor, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2011-2016 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.*

Si les parece a sus señorías, el Parlamento hace suyas las palabras del señor Lizarbe, manifiesta su pesar por la muerte del trabajador Sergio Iribarren y traslada las condolencias a la familia.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, quien tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición de ley vuelve a la Cámara no porque haya habido ningún problema de falta de quórum para aprobarla sino porque la verdad es que después de una reunión con la representación de bomberos, y una vez explicada por ellos la situación en la que se encuentran, nos parecía que la única respuesta que cabía por nuestra parte era plantear de nuevo a debate en el Pleno esta proposición de ley y ver si realmente va a contar con los votos necesarios para su tramitación.*

Nosotros creemos que ha habido una utilización torticera de las formas de modificar una ley, la Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Navarra, porque esta ley fue aprobada en la legislatura pasada con un amplio consenso de la Cámara y ese consenso se rompe cuando se mete por la puerta de atrás una modificación camuflada en las disposiciones adicionales de los presupuestos que se debaten en 2009 para hacerlos efectivos en 2000. A nuestro juicio, esto es un fraude del Estado de derecho porque no se acata una ley y se decide modificarla de esa forma tan poco transparente y tan poco clara.

Como quiera que el artículo 53 de dicha norma regula los puestos de trabajo y funciones existentes en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, y como es usual en los mismos, se dispone a través de un orden jerárquico integrado por cinco puestos distintos: oficial, suboficial, sargento, cabo y bombero. De la redacción original se desprendía una clara definición de las funciones de mando, de modo que cada uno de esos puestos podía desempeñar la dirección de un determinado nivel de las unidades que componen el servicio, ordenadas también según la estructura jerárquica propia del mismo.

Como he dicho anteriormente, en la Ley Foral 16/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2010, se modificó dicho precepto, de modo que tanto al puesto de oficial como al de suboficial se les atribuye idénticas funciones. Por lo tanto, no tiene ningún sentido plantear, a modo de interpretación, que ya tenemos una ley pero que yo hago lo que me da la gana y no respeto, lógicamente, esa jerarquía entre el oficial y el suboficial. Sus funciones son distintas, lógicamente, pero se pretende tener manga ancha para, en función de los intereses, en este caso del mando, elegir al que más convenga, sea nivel A o sea nivel B, cuando ya digo que tienen responsabilidades distintas.

Creemos que esto no tiene ningún sentido y, además, se trata de una modificación, cuando menos, fraudulenta y que no se debatió. No hubo ningún debate en los presupuestos porque todos estábamos muchísimo más centrados, lógicamente, en las partidas. Y tampoco el Gobierno explicó las razones fundamentales para este cambio. Por lo tanto, nosotros creemos que procede restaurar la redacción del mencionado artículo 53 para asegurar un correcto funcionamiento del régimen de organización de puestos de trabajo y promoción profesional establecidos por dicha ley.

Esta es la petición, que se plantea a través de una proposición de ley porque no cabe otra fórmula, porque sabemos que las mociones no obligan. Creemos que la modificación en la forma en que se planteó no es de recibo. Además, en este caso concreto daremos la oportunidad al Gobierno de explicar lo que no explicó cuando modificó a través de la ley de presupuestos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Si me permite, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa de Nafarroako Ezker Batua-Izquierda Unida de Navarra y hacer nuestros los argumentos que acaba de esgrimir a ese respecto, teniendo en cuenta el proceso en el que nos encontramos, la Parlamentaria de Izquierda Unida, señora Figueras. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por la agrupación de CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi agrupación va a rectificar su postura en relación con el contenido de la Ley 16/2009, de Presupuestos Generales de Navarra, en la que, efectivamente, se incorporó esta modificación del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, que supuso, como se manifestó en una reunión en la Comisión en su momento, desnaturalizar la estructura jerárquica del servicio, porque modificó el contenido de las funciones, que estaban perfectamente estructuradas, diferenciando tanto en los oficiales como en los suboficiales lo que eran, por una parte, funciones de dirección y de coordinación y funciones técnicas. Entendemos que esto es lo que configura la estructura jerárquica, imprescindible en una entidad de esta naturaleza, y que hay que recuperar el contenido de la ley original. Por eso apoyamos la toma en consideración de esta iniciativa.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Nos encontramos ante una proposición de ley muy sencilla y concreta. Lo digo porque aquí no vale aquello que se suele decir de que aprobamos la toma en consideración y luego, en el trámite parlamentario, modificaremos vía enmiendas. Aquí pone lo que pone y no hay más. Izquierda Unida pide que se recupere la redacción original del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de junio, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, modificado no hace todavía un año y que Izquierda Unida, a petición de parte, quiere modificar. Y digo a petición de parte porque todos conocemos la comparecencia que hubo en este Parlamentario con los representantes de la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, y no hay más. Nosotros no encontramos más justificación que esa comparecencia. Y así, además, lo ha explicado la propia proponente, la señora Figueras, y así igualmente viene en la exposición de motivos. Basta leer con atención la exposición de motivos para darse cuenta de que no hay otra argumentación más allá de que sea modificado el texto. No hay ningún argumento. ¿Es que con el nuevo texto va a mejorar el servicio de emergencias de Navarra? Contéstense ustedes. El Gobierno de Navarra modificó el artículo con la única pretensión de mejorar el servicio por cuanto en la práctica y en la ejecución se había puesto de relieve que la redacción original era mejorable.*

En la exposición de motivos se dice que desnaturaliza la estructura jerárquica y la carrera profesional y que se pueden producir importantes disfunciones, pero no se dice por qué. No se dice por qué, sencillamente, porque eso no se corresponde con la realidad. Los oficiales siguen siendo oficiales y los suboficiales suboficiales por cuanto la promoción y la carrera profesional no se toca ni se ha tocado. Y en cuanto a las importantes disfunciones, dígase cuáles son. ¿De cuántas tienen sus señorías constancia de que se han producido en estos casi once meses?

El Gobierno de Navarra ha mostrado su disconformidad con la toma en consideración de esta proposición de ley basándose en que la modificación del artículo 53 supone una traslación de los principios propios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en la que ni legal ni reglamentariamente se realiza reserva expresa a nivel alguno para que el ejercicio de las funciones de dirección de unidades, jefaturas de sección o direcciones de servicio puedan encontrarse abiertas a niveles A o B dependiendo del contenido de las mismas. Porque de eso es de lo que estamos hablando y a eso se refiere el artículo 53, párrafo primero.

Nos encontramos con una modificación de las funciones de las áreas de gestión. No se modifican los operativos, se dijo en la comparecencia y se

vuelve a repetir hoy aquí, el nivel operativo sigue siendo el mismo. En estos, ya sean incendios, búsquedas, respuestas de emergencias, etcétera, las funciones superiores las siguen desempeñando los oficiales de bomberos, encuadrados en el nivel A. Lo dice bien claro el artículo: Le corresponden funciones de dirección y coordinación de las unidades técnicas y operativas del servicio –hasta aquí gestión–, así como el ejercicio de funciones técnicas de nivel superior en prevención, inspección, extinción de incendios y salvamento –nivel operativo–. Y, cuando habla de los suboficiales, dice: Le corresponden funciones de dirección y coordinación de (...) –gestión–, así como el ejercicio de funciones técnicas de nivel medio en prevención, inspección, extinción de incendios y salvamento.

Así, pues, repito, solo se ha modificado el trabajo de gestión, de tal modo que este puede ser dirigido por suboficiales. Así lo entendió este Parlamento cuando aprobó la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2010. ¿Ahora se entiende otra cosa? Nosotros no. El señor Alli, por lo que se ve, sí entiende otra cosa. Pero en el resto de la Administración, repito, ocurre lo mismo. Una jefatura de sección la puede cubrir un nivel A o B, indistintamente. ¿Por qué debería el Gobierno de Navarra constreñirse en la Agencia Navarra de Emergencias y en el resto de la Administración no? A nosotros nos gustaría saber cuántos problemas ha ocasionado en el servicio este cambio en estos casi once meses, cuántas quejas y reclamaciones se han formulado por las más de diez mil doscientas intervenciones que ha habido a lo largo de este año. ¿Qué han dicho los sindicatos de la función pública de Navarra al respecto? ¿Por qué dice la señora Figueras que esto se aprobó de forma torticera, porque hay un déficit democrático, y fraudulenta? ¿Se ha recurrido o se ha impugnado el artículo 53? Nosotros consideramos que la habilitación de suboficiales para desempeñar funciones de dirección y coordinación, repito, entra dentro del ámbito del Gobierno, de igual forma que en el resto de la Administración, y que esa habilitación ni en este ni en ningún otro caso está produciendo mayores problemas más allá de los lógicos entre aquellas personas, en este caso cuatro, que se han podido considerar perjudicadas.

Por todo eso votaremos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Nosotros vamos a abstenernos en la toma en consideración de esta proposición de ley de Izquierda Unida por cuatro razones que brevemente paso a exponer. En primer lugar, porque no ha pasado todavía un año desde que el Parlamento se pronunció a favor de la modificación que hoy se pretende volver a retocar. En segundo lugar, porque estamos convencidos de que la actual regulación otorga mayor flexibilidad a la Administración, permitiendo que en materia de gestión, independientemente del nivel que se tome como referencia, quienes más preparados estén, quienes más conocimiento tengan de la materia –insisto, hablamos de gestión– sean quienes puedan tomar las decisiones, independientemente del nivel que tengan. En tercer lugar, porque no tenemos conocimiento, como se ha dicho anteriormente, de que el actual estado de las cosas implique un peor servicio a los ciudadanos, que, en todo caso, es lo que debería motivar y lo que debería guiar nuestra toma de decisiones en esta sede parlamentaria. Y, en cuarto lugar, porque habría que hacer, a nuestro juicio, un análisis global de todas las Administraciones Públicas en su conjunto en las también se repiten estas circunstancias, y, por tanto, deberíamos tomar decisiones en todo caso que afectaran, como digo, a todo el conjunto de las Administraciones Públicas, pero pensando y considerando, insisto una vez más, que una mayor flexibilidad redunda, sin lugar a dudas, en un mejor servicio a los ciudadanos.*

Nosotros entendemos que esa reflexión debería hacerse no tanto puntualmente haciendo referencia a un departamento o a una sección concreta como puede ser la Agencia Navarra de Emergencia sino con carácter general y, por tanto, en el análisis global no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor de esa revisión, pero, desde luego, en un asunto tan puntual como este, que no está generando problemas, nuestra postura va a ser la de abstención. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que las razones no han sido demasiado claras, señor León, son unas razones que se pueden desmontar. Es tan sencillo como decir qué problemas había creado esta ley, que fue aprobada en la legislatura pasada, para que de una manera, vuelvo a repetir, total y absolutamente estrambótica se modificara en una ley de presupuestos. ¿Qué problemas había causado el artículo de esa ley que fue aprobada por una amplísima mayoría en esta Cámara en la legislatura pasada? Ninguno. ¿Ha mejorado o ha perjudicado? Tampoco lo ha dicho. Usted pregunta ¿en qué mejoraría el servicio si se hiciera de una manera u otra? Yo le voy a dar una explicación, y es que el Gobierno tiene más capacidad de maniobra, en este caso el representante o jefe al que le toque decidir, y elige no con un orden jerárquico, sino a quien le apetece o a quien más le gusta.*

Es verdad que esta cuestión que estamos tratando hoy de utilización de los recursos humanos

en función de una mayor flexibilidad se podría plantear en la Administración, pero, señor Caro, que lo haga el Gobierno. Y ustedes también lo pueden plantear como una iniciativa. ¿Qué ocurre?, es verdad que esto viene de parte, eso es evidente, hubo una sesión de trabajo con los representantes, que dijeron: tenemos una ley que no ha creado ningún problema y la modifican de esta manera para que el jefe correspondiente tenga manga ancha. Esa es la cuestión.

Hay otras fórmulas para utilizar mejor los recursos humanos, en este caso se trata simplemente de plantear la posibilidad de provisión de puestos de trabajo y que puedan concurrir los puestos del nivel B a los del nivel A. Internamente se puede plantear. Por lo tanto, es verdad que ahora no hay voluntad de reconocer algo que en la legislatura pasada fue reconocido. Es verdad que tampoco se da en este caso por UPN ninguna razón de si mejora o empeora el servicio, y es verdad que el recurso saldrá cuando sea, pero en este caso yo creo que se está faltando a un principio claro, establecido en la Administración, y es que los niveles A, en este caso de bomberos, tienen unas responsabilidades, aunque sean jerárquicas internas, y los niveles B tienen otras, y ahora esto se ha alterado porque interesa, simplemente para tener esa capacidad y mano libre para elegir a quien parezca. Bueno, pues nosotros no estamos de acuerdo. Y simplemente es verdad que en este tipo de cosas, como en otras muchas, las proposiciones de ley vienen de parte de aquellas personas a las cuales se les puede amparar a través de la legislación. Por lo tanto, no hay que ser muy listo para decir que, efectivamente, viene de parte, como no puede ser de otra manera en este caso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 21 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco en esta tribuna para solicitar la admisión a trámite de la proposición de ley por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas. Como bien saben sus señorías, esta ley ha sido un instrumento importante para el impulso de las infraestructuras agrarias en la Comunidad y, por tanto, del sector primario. La apuesta por el regadío no hubiese sido posible sin esta ley que dota de instrumentos para la adecuación del sector a la modernización agraria, pero está claro que el día a día de la aplicación de las normas nos lleva a conocer los límites de las mismas y los problemas de los que adolecen. Y créanme que uno de los problemas que se ha generado con la aplicación de esta ley se ha debido al artículo que el PSN quiere modificar. Este artículo establece el sistema de financiación de las obras de regadío a realizar en terrenos comunales de los Ayuntamientos. Con esta modificación, señorías, permitimos que los Ayuntamientos, al margen de un 25 por ciento de las obras que deberán pagar antes del inicio de las mismas, vayan pagando el resto conforme se van realizando dichas obras, lo que va a suponer, efectivamente, un alivio para las arcas de los Ayuntamientos afectados, alivio que si siempre es bienvenido, desde luego, en estas épocas en las que los Ayuntamientos no viven una situación económica en absoluto boyante, lo es mucho más.*

Este es el motivo por el que solicitamos esta modificación y espero que sus señorías procedan a votar favorablemente a la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro va a apoyar la admisión a trámite de esta proposición de ley que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que modifica la Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas. UPN coincide con los argumentos de la exposición de motivos. Como bien ha manifestado su portavoz, creemos que es una modificación muy conveniente en esta situación de crisis, ya que facilitará en el futuro que las entidades locales puedan realizar las aportaciones que les corresponden para ejecutar las obras de instalación de riego en las parcelas comunales, planteando para ello medidas que faciliten a estas entidades la financiación de dichas obras así como la reducción de los costes de financiación.*

La Ley 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas, que este Parlamento aprobó en su día de forma mayoritaria y que ahora se propone modificar, ha cumplido un importante papel durante todos estos años, estableciendo un marco legal que ha sido considerado ejemplar por muchos actores y agentes a nivel nacional. Con esta ley ha sido posible acometer una profunda reforma de las infraestructuras agrarias de Navarra, tanto de las de secano, a través de procesos de concentración parcelaria, como de las de regadío, con la implantación de nuevas superficies de regadíos muy eficientes y la modernización de varios de los regadíos tradicionales.

La reforma de las infraestructuras agrarias ha sido uno de los pilares fundamentales de las políticas agrarias de los sucesivos Gobiernos de Navarra durante los últimos años, en los que no se han escatimado esfuerzos presupuestarios y humanos. Uno de los proyectos estrella que se ejecutan en el marco de esta ley es el de la zona regable del Canal de Navarra. En estos momentos podemos decir que su primera fase, que es la que el Gobierno se había propuesto culminar en la presente legislatura, más que un proyecto es ya una realidad, ya que en 2011 contaremos con toda la primera fase finalizada, con una superficie neta de riego de 22.329 nuevas hectáreas.

Como es necesario, señorías, seguir mirando al futuro, se han comenzado a diseñar la segunda fase del Canal de Navarra y las modificaciones necesarias en el conjunto del PSIS del Canal de Navarra para conseguir que nuestra Comunidad aproveche al máximo y con la máxima eficiencia el caudal regulado por Itoiz. De esta manera, se podrá seguir creando trabajo y progreso, como hemos podido comprobar a través de estos años. Además, ayer precisamente en comparecencia parlamentaria el Vicepresidente de la Asociación de Empresarias de la Ribera, don Rafael Remírez de Ganuza, citó la obra del Canal de Navarra como elemento dinamizador del sector agroalimentario de la Ribera. Según sus datos, dicho sector es el sector de la Ribera que más invierte y el que más empleo genera en estos momentos de situación de crisis económica importante.

Asimismo, este año se ha culminado la modernización de los regadíos tradicionales de Cortes y Ablitas, que suman 4.300 hectáreas, en un esfuerzo inversor sin precedentes dada la gran envergadura de estas actuaciones. Para el próximo ejercicio 2001, como todas sus señorías conocen, se pondrán en marcha las obras para la modernización de los regadíos tradicionales de Valtierra, afectando a 1.200 hectáreas, comprometiendo una inversión pública francamente relevante, ya que va a suponer una inversión de más de 16,5 millones de euros.

La ejecución de todas estas actuaciones durante todos estos años en el marco de la Ley Foral de Infraestructuras ha permitido ir adquiriendo una gran experiencia a los propietarios, a las empresas, a la Administración y a la sociedad en general, desde el aspecto técnico, socioeconómico y de gestión. Y también ha permitido, como ha hecho referencia la señora Iribarren, comprobar que es preciso ir acomodándose a los nuevos tiempos, que siempre traen cambios y nuevas necesidades. Por ello, el Gobierno de Navarra ha llegado a la conclusión de que sería positivo adaptar algunos de los artículos de esta ley a las nuevas necesidades, y en esta línea se está trabajando.

Por lo tanto, nos parece adecuado y estamos muy de acuerdo en admitir a trámite esta proposición de ley y así posibilitar un debate sobre la conveniencia de modificar el artículo propuesto por el Partido Socialista y también sobre la conveniencia de adaptar esta ley a las nuevas necesidades y circunstancias que han ido detectándose en estos años, lógicamente, señorías, si la mayoría parlamentaria de esta Cámara lo considera oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Bozal. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (1): *Mila esker, Lehendakari andrea. Nire interbentzioaren moztasunagatik, nire eserlekutik eginen dut. Gure bozka ere aldeko bozka izanen da; izan ere, guztiz ados gaude, gaur egun dagoen krisi egoera ekonomikoa kontuan hartuta. Eta, nolabait ere, zuen azalpenean hori da azaltzen dena, lege proposamen hau hortik heldu da, eta hor planteatzen dena da, gaur egungo egoera ekonomikoa kontuan hartuta, nolabait, udalerriri tokatzen zaioan obran kostu horren lehen zatia ehuneko 50ekoa izan beharrean, bada nolabait partekatua izatea eta lehendabiziko zatia ehuneko 25ekoa izatea.*

Guztiz ados gaudela esan dut; izan ere, kontuan hartu behar dena da, eta hor UPNko bozeramaile andreak esan du, bere garaian foru lege hau, nik uste, nahiko aurrerakoia izan zela, baina gaur egungo egoera dela-eta, bada, nolabait ere egokitu beharra daukagu. Hortaz, gure bozka aldekoa izanen da, nire ustez hemen planteatzen dena hori delako, gaur egun dagoen egoera horretara nolabait egokitzea. Nik ez dakit Nafarroako Gobernua neurriak hartzen ari zen edo ez, baina, gure ustez, Alderdi Sozialistak hona ere ekarri duen lege proposamen hau guztiz beharrezkoa zen, eta, horregatik, gure aldeko bozka.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

---

(1) Traducción en pág. 54.

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. La realidad de la crisis económica se impone. Frente a discursos que apuntan que estamos saliendo de la crisis y que estamos en la poscrisis económica, hoy vamos a modificar una ley con un objetivo de permanencia para los próximos años que demuestra la delicada situación económica en la que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la crisis actual y, por tanto, la necesidad de que desde las Administraciones Públicas y en este caso desde el ámbito legislativo se adopten medidas que reduzcan, que mitiguen los efectos que la crisis económica está teniendo. Y la realidad de las entidades locales no escapa a esta situación. Nosotros siempre hemos defendido, y así colaboramos y apoyamos, que la Ley de Infraestructuras Agrarias ha sido un buen instrumento en todo lo relacionado con la apuesta clara y decidida de apoyo al sector primario, la apuesta clara y decidida por la modernización de las infraestructuras en el ámbito del sector primario de la Comunidad Foral de Navarra, y desde ese punto de vista y desde el reconocimiento de esa realidad, nosotros vamos a apoyar esta propuesta en la medida en que va a aliviar, como ya se ha señalado, la delicada situación financiera en la que trabajan las entidades locales. Se les descarga de una aportación inicial que estaba cifrada en el año 2002 en el 50 por ciento, en este momento se reduce a la mitad, al 25 por ciento, y a partir de ahí, teniendo la obligación de asumir y de pagar esas obligaciones, se establece un procedimiento para que, conforme se vayan desarrollando las obras, las entidades locales colaboren en su financiación en la parte que les corresponde.*

Nosotros entendemos que ante esta situación es necesario tomar iniciativas, adaptarse a la realidad que nos va a tocar vivir en los próximos años, una realidad, para nuestra desgracia, de crisis económica, y, por tanto, más allá de que salgamos cuanto antes, la realidad se impone y nosotros estamos dispuestos a modificar la ley para aliviar, como digo, la situación económica de las entidades locales y que eso no perjudique todo lo relacionado con la modernización y con la mejora de las infraestructuras en el sector primario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por las razones ya expuestas daremos nuestro apoyo a esta proposición de ley.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Señora Iribarren, ¿va a hacer uso del turno de réplica?*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Sí, señora Presidenta. Intervendré, si me lo permite, desde el escaño por la brevedad. Quiero agradecer a todos los representantes de los grupos políticos que hayan acordado por unanimidad que se haga esta modificación que, créanme, creo que va a ser muy importante para los Ayuntamientos de esta Comunidad que se ven afectados por la transformación de regadío en sus comunales. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Pregunta sobre la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 4.1 del orden del día: Pregunta sobre la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, formulada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba. Tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra nace con el objetivo de colaborar, obtener recursos, atraer talento y potenciar el esfuerzo investigador de los dos grandes focos de investigación sanitaria de Navarra como son el Departamento de Salud, con sus hospitales, centros de salud, centros de investigación, y la Universidad de Navarra, con la Facultad de Medicina, Clínica Universidad de Navarra y CIMA, con el objetivo de promover el conocimiento científico vinculado con la salud y el tratamiento de las enfermedades y dolencias que afectan a la población. Gracias a este instituto empezaremos a hablar más de proyectos de investigación, proyectos en los que participarán investigadores de centros tanto públicos como privados, en los que importará más el proyecto en sí y menos el origen del investigador, proyectos que podrán recibir financiación e integrarse en redes científicas de excelencia de ámbito nacional e internacional.*

Este instituto, como no podía ser de otra forma, está abierto a futuras incorporaciones de grupos de investigadores en salud de la Universidad Pública de Navarra, pero hay que recordar que en este momento no hay ningún centro de investigación sanitario vinculado a él.

El siguiente paso que hay que dar es solicitar la acreditación del nuevo instituto por el Instituto de Salud Carlos III, siendo conscientes de los rigurosos requisitos de calidad en investigación sanitaria que se requieren para conseguir dicha acreditación. De ahí que resulte primordial coordinar los dos grandes núcleos de investigación sanitaria de calidad en Navarra como son en este momento el Departamento de Salud y la Universidad de Navarra.

Contestando a la segunda pregunta, el Centro de Investigación Biomédica de Navarra va a resultar una pieza fundamental para el desarrollo del nuevo Instituto de Investigación Sanitaria. Quiero resaltar la importancia del paso que se da en el desarrollo de la investigación en Navarra con la creación de este instituto de investigación, que, no me cabe ninguna duda, va a redundar en la calidad de la asistencia sanitaria y en el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. La verdad es que no puedo sino valorar como positiva la iniciativa, tengo que decirlo así porque reconozco que, efectivamente, todos los esfuerzos que hagamos las instituciones para colaborar, obtener recursos y atraer talentos en un ámbito de futuro como es el de la investigación, sea biomédica o en cualquier otro campo, nos parecen buenas iniciativas. El problema vuelve a estar en no haber aceptado desde el inicio la participación de la Universidad Pública de Navarra, que, como usted dice, no tiene departamentos de investigación, pero sí tiene algunos ámbitos que estarían abiertos a poder tenerlos. En el ámbito de la salud está enfermería y está fisioterapia, que creo que son dos campos que también admiten algunos avances en materia de investigación. Por tanto, el problema de verdad no está en la iniciativa que, como digo, la califico de buena, sino en que una vez más se hayan olvidado de al menos comentar con la Universidad Pública de Navarra cuál era la iniciativa, qué pretendía la iniciativa y hasta dónde quieren llegar con la iniciativa, y abrir cauces de participación a la universidad de todos los navarros, y eso ustedes, señora Consejera, por desgracia, no lo han hecho.*

Con lo cual, de verdad, de una iniciativa positiva podríamos llegar a concluir que lo que ustedes están haciendo es destinar recursos exclusivamente públicos para favorecer y para potenciar los ámbitos de investigación de la iniciativa privada. Consideramos que, efectivamente, la iniciativa privada tiene que ser apoyada, pero no compartimos que con recursos exclusivamente públicos se potencie solo y exclusivamente la iniciativa privada. Creo que ustedes tienen que hacer una reflexión a ese respecto, creo que tienen que abrir los cauces de participación a una iniciativa que, insisto, calificamos de buena, y creo que deben contar mucho más de lo que cuentan con la Universidad Pública de Navarra, que no tiene conocimiento de esta iniciativa porque yo personalmente se lo he preguntado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Me agrada que le parezca bien la iniciativa. Yo creo que en este caso los que nos hemos unido para iniciar este proyecto somos los que en este momento estamos desarrollando esa actividad investigadora, y, como digo, no estamos cerrados a que en el futuro se incorporen los investigadores de la Universidad Pública de Navarra, si los hay.*

He de decirle al señor Caro que la relación del Departamento de Salud con la Universidad Pública de Navarra, lo mismo que con la Universidad de Navarra, es francamente buena, y también con los ministerios en Madrid. Hoy mismo se reúne la comisión de seguimiento de la ICTS, que es el centro de investigación en imagen médica, en la que participa la Universidad Pública de Navarra y también la Universidad de Navarra y el Departamento de Salud. Con lo cual, como decía el Presidente del Gobierno en el discurso del debate sobre el estado de la Comunidad, nos tenemos que preparar para competir, y en cada proyecto elegimos a los mejores en ese momento, porque nos va a tocar hacerlo así. Yo creo que otro discurso ya es antiguo, lo que tenemos que hacer hoy es unirnos los mejores, los que tenemos más experiencia, los que tenemos más proyección, en algunos momentos tendremos que contar con unos y en otros momentos tendremos que contar con otros, porque tenemos que pensar que en nuestras manos está el futuro desarrollo de Navarra y, desde luego, no podemos consentir que distintos posicionamientos políticos, y no lo digo por usted, señor Caro, que estoy segura de que lo comprende, eviten el futuro desarrollo de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre los compromisos del Gobierno de Navarra para con los que tienen agotadas las prestaciones sociales y están en situación de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 4.2 del orden del día: Pregunta sobre los compromisos del*

Gobierno de Navarra para con los que tienen agotadas las prestaciones sociales y están en situación de desempleo, formulada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta, quien tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Doy por reproducida la pregunta añadiendo simplemente que pido concreción, que para eso está hecha la pregunta, a reserva de ulteriores iniciativas que se puedan adoptar.*

SRA. PRESIDENTA: *Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Buenos días, señora Presidenta. En primer lugar, si me lo permite, quiero expresar mi pesar por el fallecimiento ayer de un trabajador en accidente laboral y manifestar que, como todos los accidentes graves y mortales, está siendo investigado por la Inspección, por el Instituto Navarro de Salud Laboral y, en su caso, será sancionado con todo el rigor por la autoridad laboral.*

En contestación a la pregunta que me formula el señor Zabaleta, el compromiso del Gobierno de Navarra es, en primer lugar, con la sociedad, para conseguir el máximo empleo para las personas, porque la mejor política social es el trabajo. Y la prueba y concreción es que Navarra es la comunidad española que más altas en la afiliación a la Seguridad Social está consiguiendo en este último año, es decir, más empleo con derechos, aunque aún, es cierto, demasiado débilmente. Es nuestro compromiso seguir en este empeño con el apoyo de toda la sociedad, empresas y trabajadores.

En segundo lugar, nuestro compromiso con los trabajadores es mejorar su empleabilidad mediante orientación, formación y todas las políticas activas de empleo. Por eso el trabajador navarro es el que tiene la mayor ocupabilidad del país. Seguiremos consensuando con los agentes sociales mayoritarios las políticas activas de empleo.

Y, por último y en tercer lugar, el compromiso del Gobierno de Navarra con los desempleados que necesitan apoyo económico. Por eso la renta básica de Navarra es para todas las familias que lo necesitan sin exclusión y supone, como mínimo, el salario mínimo, siendo este el más alto de España. Seguiremos buscando el apoyo de los grupos parlamentarios preocupados por los navarros en dificultad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ninguna concreción, absolutamente ninguna porque, evidentemente, decir que el Gobierno de Navarra tiene un compromiso con la sociedad no es más que una frase. Evidentemente, la Administración es de la sociedad, faltaría más, pero eso no es diferente ni aquí ni en Marruecos, es igual.*

En segundo lugar, tratar de reconducir esta pregunta, que tiene un contenido muy concreto, a cuestiones de empleo nos lleva a otros debates sobre la evaluación política de los planes de empleo, de la que nosotros tenemos muchos y graves reparos que empiezan con un número: más de cuarenta y dos mil sobre una población total de seiscientos cincuenta mil. Y en la cuarta respuesta usted se ha remitido a que ya está ahí la renta básica.

Bueno, pues le hago de nuevo la pregunta muy concreta: ¿existe algún compromiso concreto en proyecto del Gobierno de Navarra con respecto a los parados y paradas a los que se les ha agotado la prestación social, no solo el subsidio sino también las otras ayudas complementarias, que no sea la renta básica?, porque esa ya la conocemos, esa no hace falta que la responsa usted.

Y, aprovechando el viaje, ya que usted ha dicho que seguirán pactando con los agentes sociales mayoritarios, es decir, seguirán sin negociar con los otros agentes importantísimos y de importancia creciente que tiene esta Comunidad, basándose su actuación naturalmente en la exclusión y consiguiente inefectividad, le hago una pregunta muy concreta: además de la renta básica, que esa ya la conocemos, además de las actuaciones a través de los planes de empleo y de las políticas activas, que esos ya los conocemos, estamos hablando de políticas pasivas, ¿tiene el Gobierno de Navarra alguna intención? Le hago una sugerencia, podría haber contestado usted: vamos a intentar recuperar competencias regidas actualmente por el instituto nacional de empleo, ya que las competencias de políticas activas asumidas en su día por la Administración foral de Navarra parece que van a ser superadas. ¿Tienen intención de hacer algo en ese ámbito? Lo demás son cosas conocidas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Zabaleta, aunque ha mezclado diferentes puntos y diferentes aspectos, voy a intentar contestarle a todo. En primer lugar, está claro que a usted le preocupan las competencias y las transferencias y a mí me preocupan las personas, los navarros, los ciudadanos. Esa es la gran diferencia entre usted y yo. Lo único que le preocupa es si el instituto de la Seguridad Social va a depender del Gobierno de Navarra o no, a mí me preocupan los ciudadanos.*

Le voy a dar números, aparte de que luego haré referencia a los aspectos sociales y sindicales que ha citado. Usted quiere números y se los voy a dar. Además, yo soy un amante de los números, lo

reconozco. Se calcula que en Navarra en diez mil quinientos hogares –estoy hablando de datos EPA– todos los activos están en paro, y de ellos unos tres mil doscientos han agotado las prestaciones y subsidios a cargo de la Seguridad Social. Por cierto, las prestaciones que se pagan en Navarra por la Seguridad Social son las más altas de España, precisamente porque los salarios son los más altos de España, porque las cotizaciones son las más altas de España y porque la duración que han tenido en el empleo es la más alta de España, puede usted consultar las bases de datos que desee. Esas tres mil doscientas familias, como le digo, han agotado todas las prestaciones. Pues bien, tres mil quinientos hogares, más que esas tres mil doscientas familias, están recibiendo en estos momentos renta básica, por lo tanto, se cubren todas las familias con necesidades.

Usted ha mezclado temas de políticas de empleo. Como se ha quedado sin argumentos, ha intentado mezclar un montón de cosas. Nosotros seguimos pactando con los sindicatos representativos, con los empresarios representativos de Navarra, y pactamos con aquellos que han querido pactar, con aquellos que en su momento se quisieron acercar al Plan de Empleo y con aquellos que firmaron el magnífico acuerdo del año 95, del que algunos sindicatos se excluyeron. Ese es un discurso viejo que usted intenta constantemente traer a esta Cámara, lo intenta constantemente traer a debate, pero siempre se lo razonamos y se lo reflejamos con números. Lo que pasa es que si no se quieren entender las cosas no se entienden.

Concluyo en el sentido que ha preguntado usted. Usted me pregunta por los desempleados, yo le pregunto por los desempleados. No me cambie de reglas de juego, no me cambie de terrenos. Como no le gusta mi contestación porque es buena y le duele, me dice que le hablo de desempleados y no le hablo de familias. Y cuando le hablo de familias, como le estoy hablando –le estoy razonando que hay más familias que reciben renta básica que las que se han quedado sin prestaciones–, entonces usted cambia de terreno de juego y habla de políticas de empleo. Estoy dispuesto a hablar con usted de lo que quiera.

En resumidas cuentas, todas las familias de Navarra que lo precisan y que tienen necesidades reciben renta básica, la renta básica que reciben es la más alta de España, las partidas que tiene el Gobierno de Navarra para este fin son partidas ampliables y, por lo tanto, actuamos con solidaridad. Nuestra actuación en los temas de empleo y nuestro compromiso es global, con unas políticas proactivas porque para nosotros lo fundamental es la búsqueda de empleo...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Finalizo. Para nosotros lo fundamental es la búsqueda de empleo y la vida de las familias y para usted lo fundamental son las transferencias y enfrentarnos con la Administración General del Estado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Roig.*

Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno de Navarra para aplicar una moratoria y posponer el inicio de la ejecución de las obras del Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 4.3 del orden del día: Pregunta sobre las acciones previstas por el Gobierno de Navarra para aplicar una moratoria y posponer el inicio de la ejecución de las obras del Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, formulada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres, quien tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Al día siguiente del debate del estado de la Comunidad podíamos leer en los medios locales titulares del siguiente tenor: Todos los grupos, menos UPN, piden que se posponga el Museo de los Sanfermines. Después de haber constatado que una vez más el socio preferente ha dejado en la más absoluta soledad al Gobierno, nos interesaría saber cómo tiene previsto el Gobierno cumplir la resolución del Parlamento, establecer una moratoria y, por tanto, posponer el inicio de esta obra que, a nuestro juicio, no es necesaria ni urgente ni prioritaria, pero que sí tiene consignación presupuestaria para el año 2011. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Burguete, el Gobierno de Navarra no tiene prevista ninguna acción para posponer el inicio de las obras del centro temático del encierro y de los sanfermines, es más, de acuerdo con todos los procedimientos administrativos y compromisos políticos adquiridos podían haberse iniciado ya las obras. Un criterio de prudencia y una próxima reunión con los firmantes del plan ha conllevado el retraso.*

Al Gobierno le pareció acertado, señor Burguete, su inclusión en el Plan Navarra 2012 como una actuación de interés para generar economía, empleo y promoción turística de la ciudad, y seguimos pensando de igual manera ahora que cuando suscribimos el Plan Navarra 2012 con el

PSN, el 14 de abril de 2008, por cierto, con el CDN dentro del Gobierno y con sus máximos representantes en el acto de presentación del Plan Navarra 2012. Además, aquel plan fue presentado bajo el subtítulo de Plan de inversiones productivas contra la crisis y por el empleo y la competitividad de Navarra. Ni uno de esos objetivos, es decir, ni las inversiones productivas ni el empleo ni la competitividad de Navarra han desaparecido de nuestras políticas, que son las mismas, repito, que avalaba el CDN por aquel entonces cuando pertenecía al Gobierno.

El centro temático conllevó la ejecución de un nuevo parque de bomberos, cuya obra ya está finalizada, con una inversión de 2.345.000 euros. El expediente del proyecto de ejecución arquitectónico está preparado para ser intervenido y licitado en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Los honorarios de los arquitectos son 684.000 euros. El 17-11-2009 se adjudicó el proyecto de contenidos expositivos por importe de 6.560.000 euros y ya se ha abonado el proyecto básico. Con el retraso de la licitación de las obras será imposible que antes de finales de 2012 o comienzos de 2013 pueda estar el centro en funcionamiento, por lo que un nuevo cronograma de ejecución se impone sin perjuicio de que existan unos compromisos de pago adquiridos que hay que cumplir irremediablemente. Cualquier medida suspensiva de contrato conllevaría una liquidación y/o indemnización de entre 1.071.000 euros y el cien por cien de lo comprometido alegando la empresa compromisos con subcontratas y costos de oportunidad.

Termino esta primera respuesta diciendo que el Gobierno de Navarra no contempla ninguna moratoria en el inicio de las obras, más allá de las producidas por las razones ya explicadas, y, en su caso, el Gobierno de Navarra contempla la posible modificación del cronograma de ejecución de las obras a licitar en el futuro inmediato.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues usted sabrá, señor Presidente, cómo va a poder hacer frente a las obligaciones asumidas a los compromisos que usted ha señalado si en el año 2011 no va a tener partida presupuestaria si escuchamos y atendemos las reflexiones que hacen el Partido Socialista y el CDN, que aspiran a que esa partida de más de siete millones de euros desaparezca del presupuesto para el año 2011. Por tanto, ustedes tienen dos problemas: uno, porque no saben cómo van a poder hacer frente a las obligaciones que han asumido cuando no van a tener respaldo presupuestario para comprometer ese gasto; y dos, porque usted, señor Presidente, hoy no tiene el respaldo de esta Cámara sobre esta materia y no escucha a su socio preferente ni escucha al CDN hoy ni cuando estaba en el Gobierno y le decía por activa y por pasiva que esta obra no era urgente ni prioritaria ni necesaria. Eso se lo decíamos, señor Presidente, formando parte del Gobierno. Formando parte del Gobierno hemos presentado en esta Cámara distintas iniciativas para recordarle cuál es la posición que el CDN tenía sobre esta materia. Finalmente, el Partido Socialista se ha avenido a la sensatez y ha respaldado también nuestra teoría, teoría que falta por confirmar definitivamente en las afirmaciones que se han hecho de que esa partida desaparecerá para el ejercicio presupuestario del año 2011.*

Nosotros sí que defendemos el Plan Navarra 2012. El que no defiende el Plan Navarra 2012, en los términos en que está planteado, es el Partido Socialista porque hay constantes reformas y revisiones de ese plan que se han hecho de espaldas a este Parlamento. Distintas iniciativas y propuestas contempladas en el plan no tienen la repercusión presupuestaria necesaria para hacerlas posible, eso sí, el afamado Museo de los Sanfermines, a nuestro juicio, un estandarte equivocado y una cabezonería de UPN, sí que la tiene tanto en el ejercicio presupuestario de 2010 como en el ejercicio presupuestario para el año 2011. No tienen la atención presupuestaria necesaria las concentraciones parcelarias, no tienen la atención presupuestaria necesaria distintas obras en carreteras, como son los túneles de Erro y Mezkiritz, hay retrasos en las infraestructuras, en nuevos colegios porque no hay partidas presupuestarias, retrasos en la ejecución de distintos polígonos industriales porque no hay partida presupuestaria para hacerlos una realidad, retrasos en el desarrollo de distintas áreas logísticas, retraso en el desarrollo de distintas obras contempladas en el Plan Navarra 2012 en el ámbito de la salud, recortes en el presupuesto de Educación, de Salud, de Asuntos Sociales y, pese a todo ello y contra todo ello, arriba el Museo de los Sanfermines.

Pues, señor Presidente, nosotros le decimos, como le decíamos con absoluta franqueza y honradez estando en el Gobierno... Sí, sí, repase la hemeroteca y verá cuántas iniciativas hemos traído a esta Cámara formando parte del Gobierno. En noviembre del año 2008, un año antes de que usted considerase oportuno expulsarnos del Gobierno por una razón estratégica, ya decíamos lo mismo que ahora. Es cierto que ha habido un cambio sustancial, que el Partido Socialista ahora respalda nuestras propuestas cuando en su momento, en aquellas fechas, decía que no a las mociones para paralizar el desarrollo del Museo de los Sanfermines. En fin, nosotros insistimos en esta teoría, no hay dinero para todo, se diga lo que se diga, es necesario priorizar y cada partido y cada grupo establece sus prioridades. La de UPN es el Museo de los Sanfermines, las de CDN son el desarrollo en políticas sociales, en educación, en salud y en infraestructuras viarias que, sin duda, mejoran sustancialmente la calidad de vida del con-

junto de la ciudadanía, cuestión esta que creemos que no ocurre con esta inversión contemplada en el presupuesto para el año 2011 del Museo de los Sanfermines. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias. Mire, señor Burguete, si triunfa su enmienda a la totalidad seguro que no hay partida, pero mucho me temo que su enmienda a la totalidad está abocada al más absoluto de los fracasos. Ni usted ni el CDN decían nada de esta obra cuando estaban en el Gobierno, nada. Ustedes estuvieron en el acto de presentación y se les llenaba la boca al hablar de todas y cada una de las noventa actuaciones prioritarias que se contemplaban en el documento del Plan Navarra 2012. De esta, ni una palabra. Pero le diré más, mire usted, nuestra política, la política de UPN es la del Museo de Sanfermines y la de ustedes cuando estaban en el Gobierno. La política de UPN es la del empleo, la de la competitividad, la de la inversión productiva. La de ustedes no es esa. No les importa absolutamente nada el tema del empleo y la competitividad.*

Le diré más, señor Burguete, mire, el centro temático de los sanfermines, por su carácter específico y único en el mundo, sin posibilidad de réplica, tiene muchos más puntos de interés que otros centros temáticos promovidos y en funcionamiento en nuestra Comunidad y en España que compiten con desventaja con otros de similares características en otros lugares, y alguno de ellos usted conoce muy bien y lo ha estado apoyando. Si quiere le daré números de esos centros temáticos. Así veía el CDN el centro temático de los sanfermines cuando tenía la responsabilidad de Cultura en el Ayuntamiento de Pamplona, ¿se acuerda usted?, es que precisamente el Concejal de Cultura del CDN en el Ayuntamiento de Pamplona tenía las responsabilidades de avalar, de impulsar y de respaldar este centro temático. ¿No será que a lo que ustedes les preocupa es el presumible éxito del centro temático de los sanfermines? A mí particularmente, a mi partido y a mi Gobierno nos preocupa precisamente que no se haga y se pierda una oportunidad, y me preocupa mucho más...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Presidente, debe terminar.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Termino, señora Presidenta. ... que tengamos que pagar una penalización que puede alcanzar cifras francamente respetables.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra considera que Navarra se encuentra ya en la postcrisis o piensa afrontar el aumento del paro con otras políticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 4.4 del orden del día: Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra considera que Navarra se encuentra ya en la poscrisis o piensa afrontar el aumento del paro con otras políticas, formulada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Todos somos esclavos de nuestras palabras y dueños de nuestros silencios, y en este caso habrá que recordar las palabras que el propio Presidente del Gobierno trasladaba en este Salón de Plenos en el debate del estado de la Comunidad. Decía que se podía decir alto y claro que en Navarra, como hemos trabajado de forma diferente a lo que se está haciendo en España para afrontar la crisis, según datos que lo avalan, hemos dejado la crisis para entrar en la poscrisis. A esto le añadía un circunloquio o una metáfora en la que señalaba que había dejado de llover en Navarra. Bueno, desgraciadamente, pocos días después conocimos los datos, primero, de la EPA y, posteriormente, del paro registrado, los cuales dejaban un incremento del paro registrado hasta las 42.036 personas, 42.036 navarros y navarras en desempleo, el número de parados en Navarra subía en el tercer trimestre de este año en 4.400 personas, un 12,8 por ciento sobre el trimestre anterior, ni más ni menos que cincuenta parados al día. Evidentemente, señor Presidente, es momento de reflexión y nosotros, desde luego, a través de esta pregunta lo que le decimos es que es necesario cambiar algunas cosas porque no se puede decir que todo se está haciendo bien en Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Buenos días otra vez, señora Presidenta. Señor Erro, esta pregunta, francamente, tiene de todo menos originalidad. Ya me la hicieron en el debate del estado de la Comunidad y la respondí con respeto, con rigor y con afecto. Mire, el Presidente del Gobierno de Navarra considera que, al margen de nominalismos y tecnicismos, debemos seguir trabajando muy duramente para superar los problemas que la crisis económica ha generado y sigue generando en nuestra sociedad. Lo dije en el debate, y lo sigo diciendo hoy, con la metáfora de la tormenta, que es lo que usted no ha dicho, que había que recom-*

poner todos los desperfectos ocasionados, que no son pocos, que no eran pocos, que son muchos.

Al Presidente del Gobierno de Navarra no le interesa el debate crisis-poscrisis, no le interesan debates conceptuales, que los dejo para las agencias de evaluación económica de la Unión Europea. A mí me interesan las medidas y las políticas activas para hacer frente a las dificultades que el todavía insuficiente crecimiento económico y las altas tasas de paro generan en las empresas y en las familias. Así que si Izquierda Unida tiene alguna propuesta razonable y activa, más allá de generalidades y banalidades, adelante, estamos dispuestos a integrarlas en las que son fruto del consenso entre los partidos mayoritarios y los agentes económicos y sociales. Lo demás, crisis o poscrisis, si quieren, lo discuten ustedes con la Unión Europea. Mientras tanto, el Gobierno de Navarra seguirá trabajando para que los siete trimestres continuados de crecimiento económico se conviertan en ocho, por cierto, ya se han convertido en ocho, porque hoy ya ha salido el dato del nuevo crecimiento económico de este trimestre en Navarra, el 0,5 por ciento, frente al 0 por ciento en España, y para que el 1,5 por ciento de crecimiento interanual siga aumentando hasta crear empleo, por cierto, y también ha vuelto a crecer el diferencial, la tasa interanual pasando del 1,5 al 1,6 por ciento. Eso es lo que verdaderamente nos preocupa y nos estimula a quienes formamos parte del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, Presidente. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por la respuesta, señor Presidente, pero, evidentemente, no fue este Parlamentario quien trajo a este Parlamento el debate nominal de la poscrisis, quien se refirió en esos términos fue usted en su discurso.*

Esta pregunta, más allá de la originalidad o no que tenga, que eso son valoraciones subjetivas, lo que le plantea es si piensa cambiar las políticas, y queremos hablar de las políticas, lo que dice usted que le interesa. Le refería en ese debate que Izquierda Unida ha presentado unos cientos de iniciativas a lo largo de esta legislatura. Ahí están nuestras propuestas. Hicimos propuestas en el Plan Navarra 2012, hacemos propuestas en cada debate presupuestario. A todas ellas usted ha votado que no. En el próximo debate presupuestario también le vamos a plantear propuestas para salir de esta situación económica y para generar empleo. Claro que hay propuestas y claro que hay alternativas, pero, evidentemente, lo que nos preocupa es que un 12,47 por ciento de la población activa de nuestra Comunidad está en paro y que el 15 por ciento, prácticamente, de las mujeres activas de Navarra está en desempleo. Por eso es por lo que decimos que habrá que hacer algo distinto de lo que se está haciendo en esta legislatura para que las quince mil seiscientas personas que están buscando su primer empleo lo puedan encontrar. No podemos continuar con una situación en la que en este último trimestre siete mil cien navarros han dejado de estar ocupados, y son datos, evidentemente, mejores que los del resto de las comunidades autónomas españolas, porque algo se habrá hecho bien también en el pasado, pero son significativamente graves y es lo que nos tiene que ocupar.

Nosotros, desde luego, creemos que una tasa de temporalidad prácticamente del 25 por ciento, con lo que eso supone de inestabilidad laboral para los navarros y las navarras, una pérdida de capacidad salarial que se viene a concretar, aproximadamente, en un 50 por ciento con respecto a los empleados que tienen contratos indefinidos, requieren articular otras medidas económicas y eso es lo que le estamos planteando. Yo no sé si tiene que coger usted exactamente las que le propone Izquierda Unida, nosotros se las proponemos en cada debate, en cada propuesta que hemos traído a este Parlamento. Usted siempre ha dicho que no, usted sigue erre que erre con la misma política económica y con las mismas propuestas que viene realizando durante los últimos años, y, evidentemente, la Comunidad Foral está en una situación grave.

Mire, señor Presidente, usted incluso se mofó del Presidente del Gobierno de España por no reconocer la llegada de la crisis, pero tan grave como no reconocer la crisis que estábamos teniendo puede ser pretender creernos que la estamos superando. Seamos realistas y afrontemos esta situación. Yo no sé si una de las medidas que tendría que tomar sería un expediente de regulación de empleo en su Gobierno para que verdaderamente se puedan activar otras políticas con otros integrantes...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe terminar.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Pero, desde luego, le pedimos que se mueva, que actúe, porque la situación no es en absoluto tan autocomplaciente como usted quiere trasladar a través de ese dato del PIB, que, evidentemente, está ahí, pero también el dato real del empleo que afecta a los navarros y a las navarras.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias. Señor Erro, los que han dicho siempre que no a las medidas que los agentes económicos y sociales han acordado con el Gobierno y se han integrado en los Presupuestos Generales de Navarra año tras año han sido ustedes. Ustedes son los que siempre*

han dicho que no a las medidas, no a las que ha planteado el Gobierno, sino a las que los agentes económicos y sociales, incluidos los sindicatos, por supuesto, han planteado y se han integrado en los Presupuestos Generales, ustedes han votado en contra de los Presupuestos Generales de Navarra.

Izquierda Unida, señor Erro, por mucho que usted se empeñe, no sufre más que UPN, más que el Gobierno de Navarra por los parados, si acaso igual. Desde luego, de lo que no tengo ninguna duda es de que las políticas activas del Gobierno de UPN, aun siendo insuficientes, están teniendo mucho más efecto que las que su formación política aplica allá donde tiene responsabilidades de gobierno, caso de Asturias, con cerca de un 15 por ciento de paro; Cataluña, con un 17,41 por ciento de paro; o Córdoba, que es la provincia con la tasa más alta de paro de España, el 31,2 por ciento de las personas activas están sin empleo.

¿Autocomplacencia, señor Erro, porque Navarra se encuentre entre las tres comunidades autónomas, según la EPA, con menor tasa de desempleo de España? Ninguna. Si acaso estímulo para reducirla. ¿Autocomplacencia porque en Navarra haya aumentado el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en los dos últimos meses en 2.266 personas? Ninguna. ¿Autocomplacencia porque Navarra siga siendo la comunidad con mayor porcentaje de población activa? Ninguna. ¿Autocomplacencia porque en Navarra el número de expedientes de regulación de empleo se haya reducido en un 40 por ciento respecto al año pasado? Ninguna. Si acaso estímulo para que los expedientes de regulación se aproximen al 0 por ciento.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "InfoNavarra-012", es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán

SRA. PRESIDENTA: *Los puntos quinto y sexto del orden del día han sido trasladados al siguiente Pleno.*

Pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud, S.L. y Sinergium Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud y Sinergium Sistemas para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, quien tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero señor Roig, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Buenos días, otra vez. Ante la pregunta que formula la señora Fernández de Garaialde, mi respuesta no puede ser otra más que que las razones del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo al autorizar, al conceder estas subvenciones son la mismas, exclusivamente, que cuando a más de doscientas empresas, centros tecnológicos y universidades concedemos ayudas cada año para proyectos de I+D+I, que son las ayudas que se han concedido a estas empresas, con el objetivo claro de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en Navarra para conseguir así que nuestra Comunidad sea una región próspera, competitiva y de futuro.*

En cuanto a las razones por las que se han concedido, le diré que existe un reglamento foral, de finales del año 2000, por el que se regulan este tipo de ayudas de innovación, de desarrollo tecnológico, de investigación. Las empresas a las que se refiere su señoría cumplen totalmente lo establecido en dicho decreto y por eso se les ha concedido la ayuda. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La documentación que tiene Emysalud en la parte que habla de salud dice: "Nuestros hijos pasan una gran cantidad de su tiempo en los centros escolares, en donde forjan en gran parte la educación y los valores que van a guiar su vida. En este contexto la salud debe ocupar un papel importante tanto en la generación de un entorno saludable que favorezca el desarrollo de los niños,*

especialmente de aquellos con enfermedades o problemas de salud, como en la educación sobre hábitos y estilos saludables de vida". Es decir, no parece que hablen de un desarrollo tecnológico. Y el señor Consejero tendría que concretar qué desarrollo tecnológico pretenden fomentar en el tema de educación escolar, en cuanto a hábitos.

Pero dicho esto, lo que la Ley Foral de Salud dice en el artículo 12.3 es que el personal y los servicios de Atención Primaria y Especializada, en general, de todos los recursos sanitarios, sin perjuicio de sus propias y específicas tareas y responsabilidades, deberán orientar sus actividades con los siguientes fines, y entre ellos pone prevenir los riesgos, enfermedades y accidentes, promocionar la salud de las personas y comunidades, promover la educación para la salud de la población, etcétera. En el artículo 13, cuando se refiere a las funciones de salud pública, pone: Inspección de centros y actividades de carácter público o privado que repercutan sobre la salud individual o colectiva adoptando, en su caso, las medidas de intervención pública que se requieran para la protección de la salud colectiva. Incluso habla de promoción de hábitos de vida saludables en la población y protección de la salud colectiva en los aspectos higiénico-sanitarios, etcétera. Con lo cual, salvo que nos explique cuáles son los desarrollos tecnológicos y la innovación que pretende incorporar en los centros escolares, creemos que esto va dirigido a realizar funciones que, como dice Emysalud, serían para fomentar los hábitos de vida saludables, algo que debería hacer el sistema público.

A nosotros nos parece muy curioso, porque creemos que es por ahí por donde va la subvención que en los presupuestos de 2010 del Departamento de Salud se redujera lo presupuestado a entidades de iniciativa social en Navarra y en los de este año también se disminuya porque, por ejemplo, las subvenciones a entidades para programas de prevención comunitaria, y sobre todo la partida del Instituto de Salud Pública en actuaciones de promoción de la salud se reduce de 106.751 euros a 4.000 euros. Además, creemos que este trabajo en los centros escolares se debe hacer desde Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria. Esto lo dice la ley porque de esa manera se pueden corregir posibles patologías y alteraciones que se produzcan dentro de un entorno conexionado y relacionado entre ambos estamentos. No sabemos qué ocurrirá cuando estas empresas observen problemas de salud, no sabemos quién va a tratar esos problemas de salud que encuentren en los centros escolares, si realmente n serán las propias empresas las que deriven a no sabemos dónde los tratamientos de estos niños y niñas.

Desde luego, lo que no es lógico es que disminuyan las partidas de Salud hasta casi desaparecer y que Innovación dé dinero a empresas privadas para acometer lo que Nafarroa Bai cree que se debe hacer desde el sistema sanitario público. Es evidente que con esto se pretende ir poniendo en marcha poco a poco todos los objetivos del Plan Moderna –allá con la conciencia de los que lo aprobaron–, porque esto que acabo de decir es clarísimo y así se dice en el Plan Moderna: sanidad mixta, colaboración público-privada. La atención sanitaria que defendemos desde Nafarroa Bai es una sanidad pública de calidad, y decimos pública y de calidad, en promoción de la salud, en prevención de la enfermedad y en tratamiento de la enfermedad, y si tiene que existir colaboración con entidades privadas en investigación médica, en investigación tecnológica no nos oponemos, siempre con el liderazgo de lo público, pero, insisto, nunca...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, debe ir terminando.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Voy terminando. ... en lo que es la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el tratamiento.*

Insisto, quisiera que me concretara cuáles son las medidas tecnológicas que este proyecto va a suponer. Defendemos la sanidad pública en la atención sanitaria, como he dicho, y para ello nos valemos de nuestras propuestas, de nuestras votaciones y siempre en función de la ideología que este grupo parlamentario tiene y, por supuesto, nunca revolviendo en las cloacas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Señor Roig, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señora Fernández, lamento profundamente que la respuesta a su pregunta le haya cogido con el paso cambiado y que la oriente desde el aspecto de salud y no desde el aspecto de innovación. Además, lamento profundamente que no haya tenido la suficiente sensibilidad y el suficiente tiempo para dedicarse a conocer cuáles son los fundamentos de la innovación, del desarrollo tecnológico, de las políticas que ejecutan los Gobiernos, no solamente el de Navarra, sino el de cualquier comunidad autónoma, el estatal, o el de cualquier país por promover la innovación y la investigación.*

La innovación y la investigación deben desarrollarse en un entorno abierto, con altura de miras, sin más cortapisas que la legalidad civil, mercantil y penal. En el caso de Navarra, como establece el decreto foral correspondiente, cualquier empresa, cualquier grupo, cualquier asociación, cualquier unión de empresas, centros de investigación, universidades, investigadores que estén radicados en Navarra y tengan un proyecto concreto tienen dere-

cho a presentarlo. Estamos muy orgullosos de los tres planes tecnológicos que han situado a Navarra con el 1,92 por ciento de la proporción de I+D+I sobre el PIB creciente, y, por lo tanto, deberá crecer nuestro gasto en I+D+I. De las doscientas setenta y una regiones europeas, Navarra es la número catorce en cuanto a personas dedicadas a ciencia, tecnología e investigación.

Lamento que no se haya preocupado usted por conocer cuál es el proyecto que nos presentan las dos empresas en las ayudas a I+D+I, pero, bueno, como me lo pide se lo leeré, aunque de todas formas los expedientes de I+D+I, como cualquiera de la Administración, están abiertos a consulta. Por lo tanto, si usted no ha ejercido ese derecho será porque no ha querido hacerlo y no por otra cuestión.

Promover la puesta en marcha en los colegios de un modelo de gestión de la salud escolar que favorezca la generación de un entorno saludable para la atención, cuidado y desarrollo de los niños, especialmente de aquellos con enfermedades o problemas de salud, y la educación sobre hábitos y estilos saludables de vida. Habilitar las herramientas necesarias para el trabajo en equipo de familias, tutores, escolares, psicopedagogos, pediatras y otros especialistas en un entorno de e-salud. Desarrollar programas específicos de detección y tratamiento. Para eso se asocian una empresa dedicada a salud y una consultora dedicada a estos menesteres, que es Sinergium, que tiene un amplísimo catálogo de colaboraciones en temas de recursos humanos, en proyectos de calidad y organización y en proyectos de consultoría con las empresas.

Por lo tanto, nosotros lo único que hemos hecho es cumplir lo que hemos establecido los navarros en el plan tecnológico de ayuda a las empresas, tener una mente abierta y no pensar que las ayudas son exclusivamente para el sector público. Mire, el gran éxito de Navarra en el tema de las ayudas de I+D+I, y está reconocido por la Unión Europea porque sigue sus criterios, es la gran participación de las empresas privadas en nuestros desarrollos de I+D+I. Casi el 70 por ciento del gasto en I+D+I proviene de empresas privadas. Por favor, no pretenda cambiar esta filosofía, no pretenda que las ayudas de I+D+I, que el desarrollo tecnológico de Navarra exclusivamente se realice desde el sector público. Nosotros no vamos a consentir esa idea. Las empresas privadas son las que tienen que tirar del carro con la ayuda de la Administración.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe terminar.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Acabo. Por eso hemos concedido ayuda a estas empresas. No mezcle temas de salud. Eso será su aplicación posterior. Nosotros lo único que hacemos ahora es ayudar a la innovación y al desarrollo tecnológico de Navarra para que siga siendo una región innovadora y competitiva.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriáin, con un gasto de 457.000 euros, sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriáin, con un gasto de 457.000 euros, sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde, que tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que esta pregunta se hizo el 7 de octubre. Como siempre hay que planificar desde la eficacia, la eficiencia y la priorización de los gastos, no entendíamos por qué se había planificado desde el departamento un consultorio en Beriáin que no solucionaba los problemas actuales a corto ni a medio plazo. Posteriormente, apareció en los medios de comunicación una carta de los trabajadores y de las trabajadoras del consultorio en la cual hacían más o menos la misma reflexión, que en una situación de crisis y austeridad no entendían este gasto. Se comentaba también que había pocas mejoras y que podía ocurrir lo que ya ocurrió en el 97 con el actual centro de Beriáin. Incluso se planteaba por qué no se había consultado con los trabajadores y con las trabajadoras a la hora de planificar un nuevo centro. Posteriormente, el 5 de noviembre leímos en prensa que el Alcalde de Beriáin informó al Pleno de que la Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud se puso en contacto con el Ayuntamiento para comunicarle que le parecía conveniente hacer una modificación del proyecto del consultorio médico de Beriáin para hacer dos consultas más y un despacho para un trabajador social. La decisión del Gobierno de Navarra paralizaba el proceso de adjudicación de la obra en el que estaba inmerso, que estaba próximo a culminar. Dice también que Salud ha visto que se pueden hacer excepciones.*

Podía haber retirado esta pregunta, pero quiero que la señora Consejera me confirme, puesto que esto salió en la prensa, que es cierto. Y si

puede, aunque ya sé que no está dentro de la pregunta, me gustaría que me explicara qué es eso de que se pueden hacer excepciones.

Y no me queda más que decirle, aunque de una manera no dicha claramente, que el trabajo realizado por Nafarroa Bai se tiene en cuenta, y desde aquí agradezco el trabajo del concejal de Nafarroa Bai de Beriáin, y no cae todo en saco roto. Y así como cuando estoy en desacuerdo le digo que estoy en desacuerdo con las cosas, no puedo más que decirle que me alegro y le doy la enhorabuena por haber hecho este cambio en la decisión planteada inicialmente por su departamento, si es así y así me lo confirma, porque creemos que de esta manera va a ser mucho mejor para los trabajadores, para las trabajadoras, para la población que en el futuro no tendremos que estar pensando en un nuevo centro, y económicamente también es mejor.

Esperemos que en futuras planificaciones se tenga en cuenta la opinión de los trabajadores y de las trabajadoras, y no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido con el centro de Beriáin. Insisto, cuando estoy en desacuerdo se lo digo y en este momento la tengo que felicitar por haber parado el proyecto anterior y haber realizado un nuevo proyecto, más acorde a las necesidades, si me confirma que es así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Efectivamente, la portavoz de Salud de Nafarroa Bai lo ha explicado perfectamente. Ha ocurrido lo que ella misma ha dicho. Una vez realizado el proyecto se reunieron representantes del Ayuntamiento y del Departamento de Salud y decidieron proceder a la revisión y mejora, quedando de acuerdo en ampliar la superficie del edificio proyectado con dos consultas más, una sala multiusos y un despacho nuevo. Efectivamente, estas cosas ocurren, pero estábamos en tiempo para poderlo ampliarlo. Creo que ahora tanto los profesionales del Departamento de Salud como el Ayuntamiento de Beriáin están de acuerdo en que este proyecto se va a adecuar mucho más a las necesidades que tiene la población. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. ¿No va a hacer uso de su turno de réplica? Por tanto, damos por concluida la pregunta.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. La política en torno a la cooperación al desarrollo debe ser examinada de forma continua no solo por su volumen económico, sino también por su trascendencia humana y por su importancia social. Esta evaluación continua debe contemplar una serie de variables para que la eficacia de la ayuda al desarrollo sea óptima. En este marco se aprobó en el 2007 el primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo que tenía una vigencia hasta el año 2010. En este sentido, siendo Navarra, y así lo hemos declarado en muchas ocasiones, una de las comunidades autónomas que más ayuda al desarrollo dedica de todo el Estado español, conviene hacer también una revisión crítica de algunas cuestiones con el afán de mejorar y afinar al máximo el funcionamiento de las políticas públicas en este tema. La eliminación de la pobreza, la cooperación a favor del desarrollo es un desafío moral de los países enriquecidos y, por eso, el trabajo institucional en este tema debe ser cuantitativa y cualitativamente bueno. Sin entrar, porque no queremos entrar en esta moción, en el debate del cuánto, que ya lo debatiremos en los presupuestos, queremos afinar y subrayar el cómo queremos que sea la cooperación al desarrollo en Navarra.*

Por lo tanto, en primer lugar, y como se hace en otras áreas, creemos que es necesario realizar un análisis exhaustivo del cumplimiento del primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo con el ánimo de redactar en el próximo año un plan mejor. Somos conscientes, y por eso hemos registrado esta moción cinco después de que fuera presentada la evaluación a las ONG, de que eso ya se ha producido y por eso la moción dice literalmente que se ha aprobado esa evaluación ante el legislativo foral. Esta es una tradición del Departamento de Asuntos Sociales, una buena tradición, es decir, se hace un plan y su evaluación se trae a este Parlamento. Bueno, pues pedimos eso. Ya sabemos que se presentó a las ONG esa evaluación y cinco días después de esa presentación a las ONG registramos esta moción para que fuera presentada no solo en el marco del trabajo con las organizaciones no gubernamentales, sino también en este Parlamento.

En segundo lugar, consideramos que el conjunto de las organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas deben utilizar la misma fórmula para el cálculo de la ayuda al desarrollo, tanto para mejorar esta como para hacer el debate más comprensible, es decir, ahora mismo hay diferentes fórmulas de referencia para calcular y

debatir en torno a la cooperación al desarrollo: está la fórmula del año 94, está la fórmula que aplica UPN a partir de 2005, está la fórmula del primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, está la fórmula del Pacto contra la pobreza y están las fórmulas internacionales. Aquí cada uno se acoge a su fórmula. Creemos razonable unificar las fórmulas de cálculo de la ayuda a la cooperación al desarrollo. Por poner un ejemplo, en cuestiones como la del paro esto sería inasumible, o sea, necesitamos una única referencia para que todos sepamos de qué estamos hablando. Por lo tanto, creemos que es positivo uniformizar esa fórmula y, además, esta no solo es una demanda de Nafarroa Bai, sino que también es una demanda de la Coordinadora de ONG y de las doscientas cincuenta entidades que componen el Pacto contra la pobreza.

En tercer lugar, es obvio, y así se reconoce en varias respuestas de la Consejera a preguntas parlamentarias, que hay problemas de gestión en los diferentes expedientes de cooperación al desarrollo y que por eso se tienen que contratar servicios externos para realizar el seguimiento, la evaluación y la conclusión de esos expedientes. En el año 2007 fueron trescientos los expedientes que, vamos a decir, se privatizaron, es decir, que los llevó una empresa externa al propio Servicio de Cooperación. Nosotros, desde luego, creemos que hay que reflexionar sobre esto y poner en marcha medidas para evitar esa congestión que ya existe en el Servicio de Cooperación.

Por lo tanto, lo que básicamente pedimos es que se traiga al Parlamento la evaluación que ya existe –poco tiempo tiene que dedicar la Consejera a eso porque ya está hecha–, pero, sobre todo y lo más importante que pedimos en esta moción es que se uniformice el ámbito de referencia para calcular las ayudas de la cooperación al desarrollo, porque el Gobierno de Navarra, insisto, utiliza una fórmula de cálculo, las ONG utilizan otra, el plan director utiliza otra y el Pacto contra la pobreza otra diferente.

Está claro, y esto sí que es una crítica política, que el Gobierno de Navarra no cumple sus compromisos con la cooperación al desarrollo, y no los cumple porque en el Pacto contra la pobreza, que firmamos el conjunto de los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara, se planteaba que en el 2008 se tenían que dedicar veintidós millones a la cooperación al desarrollo, y eso no se cumplió, y que para el 2012 tenían que ser treinta y un millones, y, obviamente, en el momento en el que estamos tampoco se va a cumplir. En todo caso, el primer Plan Director 2007-2010 plantea que el Gobierno de Navarra se compromete, en la medida que las circunstancias lo permitan, a progresar hasta el 0,7 por ciento en los Presupuestos Generales de Navarra sin las restricciones impuestas en el año 94 por el Parlamento de Navarra. Eso tampoco lo cumple el Departamento de Asuntos Sociales. En fin, que en cuanto a la cantidad lo que vemos aquí son demasiados incumplimientos.

Además de estos problemas de gestión, es obvio que el Servicio de Cooperación se encuentra saturado por la cantidad ingente de proyectos. Por lo tanto, en Nafarroa Bai no compartimos ni compartiremos la externalización de algunos servicios, tal y como ya se ha producido. Decía que en el 2007 se contrató a una consultora externa para la revisión de unos doscientos veintiséis expedientes y en el 2008 se realizó un nuevo contrato para ciento noventa expedientes, es decir, esto demuestra que la congestión del servicio es también uno de los problemas. La medida 4.2 del plan director plantea que en el marco de la cooperación navarra se considera oportuno fortalecer su equipo humano y técnico en consonancia con los instrumentos y líneas presupuestarias, su diversidad y complejidad. Es decir, lo que Nafarroa Bai trae a votación en esta moción son cuestiones que ya están comprometidas, cuestiones que ya están escritas y cuestiones que en todo caso ya están firmadas por los diferentes grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Nos volvemos a encontrar en esta Cámara con la dinámica que emplea don Ioseba Eceolaza para hacer política, pero es que hoy me ha sorprendido, hoy han sido todo excusas baratas. Ha modificado en su discurso lo que realmente está solicitando, señor Eceolaza, porque solicita usted que el Gobierno presente ante el Legislativo foral, durante el primer trimestre del año 2011, la evaluación del primer plan director, y encima usted dice que ya sabe que está hecho y que se ha presentado a las ONG. No se equivoque, señor Eceolaza, lo que usted está solicitando es una comparecencia de la señora Consejera, y la podía haber solicitado tranquilamente porque lo ha hecho muchas veces. Hace veinte días, señor Eceolaza, se lo dijo ella en la Comisión, pero usted hace caso omiso, ¿verdad?, porque, ¿qué se busca?, señor Eceolaza, el titular: Nafarroa Bai insta al Gobierno de Navarra a la presentación de la evaluación del primer Plan de Cooperación al Desarrollo, y encima en el primer trimestre de 2011. Tiene guasa. Si verdaderamente le importara la evaluación del primer Plan de Cooperación al Desarrollo, no lo pospondría al primer trimestre de 2011, sino que lo pediría automáticamente en el día de hoy, y no ha sido así, y encima pone excusas.*

Con el segundo punto vuelve usted a caer exactamente en lo mismo, porque entiendo que lea los periódicos y se informe y escuche a la Consejera en Comisión cuando le dice que, efectivamente, hay una evaluación del primer Plan de Cooperación al Desarrollo, como también puede escuchar que presente un segundo plan de cooperación al desarrollo. Como le digo, es más de lo mismo, porque este plan se puso en marcha el día que se anunció la valoración del primer Plan de Cooperación al Desarrollo, señor Eceolaza. Ya se han realizado cinco talleres, y usted lo sabe perfectamente. Le traigo el documento que avala lo que le estoy diciendo, que, si le interesa, lo dejo en mi escaño para que usted vaya a buscarlo. A ver lo que está solicitando usted, señor Eceolaza. Y es que, además, el departamento lo envía al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, en el cual se encuentran representantes de todo el arco político de esta Cámara, y está, cómo no, uno de Nafarroa Bai, poco feeling *o poca comunicación hay o quizás poco interés. Se lo habría dejado encima de la mesa al señor Eceolaza y se le habría olvidado decirle que han empezado a hacer, de manera formal, un futuro plan de cooperación al desarrollo. Quizás haya sido eso o a lo mejor se busca un titular para falsear en este caso la verdad.*

En cuanto al tercer punto, mire, yo también me voy a repetir porque usted se repite, se repite, se repite y realmente ya llega a cansar. Yo solamente le digo una cosa: dígame una sola razón por la cual cree usted que es inconveniente realizar contratos, solo una, nada más, pero no la misma retahíla de siempre, porque lo de poner público o privado siempre es lo mismo. Dígame solo una razón fundada.

Por último, en el cuarto punto, hombre, dejaré a un lado la sorpresa y la risa que también me produce una moción que insta al conjunto de las instituciones y a las ONG a que realicen una acción y que pida usted que se unifiquen criterios cuando sabe perfectamente que estos ya están unificados, que se utiliza la misma fórmula de referencia desde el año 94, desde el acuerdo del Parlamento, que habla de presupuestos de gastos, restando aportaciones al Estado, transferencias de entidades locales y gastos fiscales. Este también es un criterio establecido en el primer plan, señor Eceolaza, es que ni escucha ni lee. Sinceramente, yo no sé lo que pretende unificar con este cuarto punto de su propuesta.

Las mociones son para realizar acciones nuevas, para modificar políticas, pero jamás para pedir comparecencias. De todas formas, tengo que sacar algo positivo de esto, y le diré por qué vamos a votar a favor de esta propuesta de Nafarroa Bai, y es porque así se reforzarán y reafirmarán las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Usted, iniciativa tras iniciativa, lo que hace es plagiar las políticas de Unión del Pueblo Navarro. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra cuestionaba si esto tenía que haber sido una comparecencia en vez de una moción. Lo primero que tiene que decir mi grupo es que de alguna forma comparte la exposición de motivos de la moción, que es lo primero que hemos leído con atención, que plantea que la acción del Gobierno en materia de cooperación debe ser examinada por el Parlamento, como se examinan otro tipo de acciones del Gobierno, que a veces se examinan porque los grupos lo piden y a veces se examinan porque el propio Gobierno quiere y solicita comparecer para explicar lo que ha hecho en una materia concreta o en un área que puede ser sensible. Además, mi grupo cree que debe ser especialmente examinado porque en el anterior período de sesiones se modificó sustancialmente la Ley de Cooperación, con lo cual hay un motivo complementario y añadido para presentar la evaluación del primer plan Director de Cooperación en el Parlamento. Ya sabemos que realmente no ha concluido, que concluye a finales de año, pero es cierto que en el tránsito entre el primer plan y el segundo ha ocurrido, como decía, un hecho sustancialmente notable como es que hay una nueva ley, y el Parlamento debería visionar si el segundo plan, que es otra parte de la moción, acoge o da respuesta o da contenido a la modificación de la Ley de Cooperación. En ese sentido, estamos de acuerdo con la exposición de motivos y, básicamente, estamos de acuerdo con lo que se propone.*

Ya sabemos, y no lo vamos a negar, que la señora Consejera, aquí presente, el 14 de septiembre tuvo una puesta en común con las organizaciones y con los medios de comunicación de la evaluación de ese primer Plan de Cooperación, lo sabemos, pero en este Parlamento no se presentaron dichas conclusiones antes, que hubiera sido lo correcto por respeto, ni después. Si en este Parlamento reside, y nadie lo discute, la soberanía popular de Navarra, la pregunta que nos hacemos es por qué no se hace en una materia tan sensible como es la cooperación internacional al desarrollo. Por cierto, permítame decirle, señor Eceolaza, que la cooperación se hace gracias al Partido Socialista que apoya los presupuestos porque, si no, difícilmente se haría la cooperación, en Navarra por lo menos. En ese sentido, Navarra es solidaria en los presupuestos con las partidas que se dan, se reconoce que somos la comunidad autóno-

ma más solidaria. Mi grupo desde ese planteamiento de solidaridad y de que es algo sensible para todos los grupos no ve la dificultad de que se venga al Parlamento, que es donde reside la soberanía popular, se explique la evaluación, se cambien impresiones, se cotejen conclusiones, se puedan aportar algunas ideas a la evaluación que sirvan para el segundo plan y menos todavía entendemos que ese segundo plan no se presente también en el Parlamento, como decía, bien a través de una comparecencia, que podía haberla solicitado Nafarroa Bai o el propio Gobierno. No es la primera ni será la última vez que la señora Consejera de Asuntos Sociales viene a este Parlamento a petición propia, está en su derecho, y explica, como explicó hace poco, por ejemplo, el primer Plan de Calidad. Perfectamente podía haber explicado la evaluación del primer Plan Director de Cooperación y el segundo.

Por otro lado, en cuanto a lo que se plantea en la parte de los acuerdos sobre la aplicación de medidas que eviten la congestión en la evaluación de los proyectos, nosotros, señor Eceolaza, compartimos la idea, pero con la modificación este año de la Ley de Cooperación se intentó resolver estos problemas. Creemos que fuimos asesorados convenientemente por los técnicos del Servicio de Cooperación y desde este Parlamento les dimos las herramientas para poder hacer las cosas más ágilmente, con lo cual a lo mejor también habrá que esperar a ver cómo se aplica la nueva ley en la materia que usted plantea de evaluación de los proyectos de cooperación, porque el personal que está en el Servicio de Cooperación, que es un personal competente, sensible e ilusionado con esta materia, pidió unas herramientas a través del departamento para esa modificación de la Ley de Cooperación y creemos, sencillamente, que se dio respuesta.

Por otro lado, el último tema que se plantea, que creo que es un deseo, es que haya una única fórmula, un único criterio de cálculo. Bueno, las entidades y las Administraciones pueden buscar eso porque al final no se trata de discutir sobre la fórmula del cálculo, sino sobre el volumen, el montante de solidaridad que puede dar la sociedad navarra a través de sus impuestos para ser solidaria con otros países, con el Tercer Mundo.

Salvo los rifirrafes entre la portavoz de UPN y el del grupo proponente, creemos que lo importante es que el Parlamento conozca las conclusiones de la evaluación y el segundo plan de director, conozca la aplicación de la nueva ley en cuanto a la gestión de la evaluación de los proyectos y también impulse, de alguna forma, ese deseo de una única fórmula o criterio de cálculo. Por todas estas razones, y entendiendo que no es un tema político sino que es un tema de gestión y de trabajo en conjunto de todos los grupos con el Gobierno, votaremos que sí a esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Salgo a la tribuna para poner de relieve que nosotros también queremos apoyar que el grupo de Na-Bai, que ha tomado la iniciativa de esta moción, tenga el protagonismo que le han atribuido, por lo visto, como única razón de ser, como si la iniciativa no tuviese un contenido muy fundado en su exposición de motivos y en los puntos del acuerdo. Por tanto, si de titulares se trata, nosotros también. Después de haber escuchado a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro me he quedado un tanto perplejo, porque toda su intervención ha sido para justificar un rechazo a la iniciativa, pero al final, como lo que aquí se plantea es muy razonado y es muy razonable, ha tenido que aceptar apoyarla. En definitiva, porque se hace, o porque se quiere hacer, o porque es una demanda social, o porque resulta conveniente, a juicio de mi agrupación, está plenamente justificada esta iniciativa.*

Tenemos que tener en cuenta que también corresponde a las instituciones democráticas una labor didáctica de transmisión a la ciudadanía y en este caso concreto de sensibilizar con un problema real como es el problema de la pobreza. Una de las vertientes más trascendentales del Pacto contra la pobreza que suscribimos las fuerzas políticas en esta Cámara era la de conseguir aportación al fondo de solidaridad, a las ayudas oficiales al desarrollo, el 0,7 del PIB, que hemos ido perfilando poco a poco en esta Comunidad hasta situarnos en una posición de ventaja respecto al resto del país, pero que dista de lo que es el objetivo del 0,7 del PIB y dista de los comportamientos que otros países europeos, bien es cierto que pocos y del ámbito nórdico, con unos determinados niveles de renta y también de sensibilidad social, vienen ejercitando.

Quizá en una época de crisis esto se hace mucho más necesario, porque en época de crisis siempre hay un elemento propio, aunque algunos no lo quieran admitir, de una cierta formación cultural religiosa que dice aquello de que la caridad bien entendida empieza por uno mismo, lo que es un exponente no de caridad sino de egoísmo y de falta de sensibilidad social y, desde luego, de una falta total de espíritu de solidaridad o de espíritu de caridad, pero es algo que se invoca y se oye continuamente. Es interesante ver cómo, sin embargo, hoy la sociedad navarra, a pesar de las situaciones de crisis, se siente solidaria y sigue dando muestras de solidaridad. Ayer tuvimos oca-

sión de comprobarlo con la comparecencia de la ONG Manos Unidas.

Pues bien, estos puntos que aquí se plantean nos parecen totalmente razonables, es decir, ya sabemos que se hace una evaluación en el departamento, lo que se pide no es que se haga una evaluación, que ya se hace, sino que venga a la Cámara, que la Cámara la conozca y que la Cámara, que es un eco de resonancia de lo que se puede quedar en el ámbito interno, transmita a la sociedad que, efectivamente, esos fondos cumplen los objetivos que se persiguen, cumplen los objetivos que tienen el apoyo mayoritario de la sociedad para ser solidarios con los países y las sociedades más desfavorecidas. Por tanto, que conozcamos la evaluación del primer plan para llegar a la conclusión de que ha sido una acción muy positiva. Creo que al primero que le interesa es al propio Gobierno y, desde luego, al departamento que la gestiona y a los profesionales, muy profesionales y muy competentes, que en el departamento son los responsables de este ámbito.

Que se presente el segundo plan está en la misma dinámica justificadora, hay que hacerlo, es necesario hacerlo, estamos viendo lo importante que es. Ayer nos decían las representantes de Manos Unidas la importancia que tienen dentro de esta planificación las acciones plurianuales porque permiten desarrollar proyectos integrales, que siempre son mucho más efectivos y eficaces que iniciativas puntuales de cara a la promoción personal y social de las sociedades más desfavorecidas. Todos sabemos de inversiones que se han hecho por algunas fundaciones centroeuropeas muy relevantes, por ejemplo, la creación de un gran centro de Formación Profesional en una ciudad determinada con una gran estructura, mayor que todas las estructuras constructivas de aquel país, que lo han hecho y que lo han dotado y luego ahí se ha quedado el edificio, la dotación porque no hay uso, porque no hay continuidad. En Navarra también hemos tenido experiencias en este sentido que han llevado a que cada vez adquieran más relieve en estos planes las actuaciones plurianuales para dar continuidad, para la puesta en marcha, para implicar a los agentes sociales locales, etcétera, en los procesos. Por tanto, nos parece que en todos estos ámbitos es necesario lo que la iniciativa propone. Tratar de superar la congestión es algo en lo que se vienen haciendo esfuerzos y, por otra parte, unificar fórmulas de referencia en todos los ámbitos sigue siendo una necesidad para normalizar, incluso esta unificación también debería llevar a buscar la superación de una queja continua de las ONG, que es la excesiva burocratización. Parece evidente que si tenemos toda una serie de parámetros de referencia comunes y unos procedimientos totalmente normalizados, incluso con unos documentos totalmente normalizados, vamos a facilitar mucho esa labor burocrática que en algunos casos supone un costo de gestión, que se come, por tanto, parte de las aportaciones y que no llega a los destinatarios. Es decir, debemos ser capaces de buscar la máxima eficacia social persiguiendo la máxima reducción de los costos de funcionamiento. En este sentido, hay que destacar la trascendencia del voluntariado, que supone, evidentemente, una reducción de costos. Hay estructuras, como todos sabemos, que se llevan una parte muy relevante de las aportaciones. Lo que tenemos que buscar entre todos son procesos de eficacia y de eficiencia en la gestión de las ayudas oficiales al desarrollo para que el fin sea el máximo, para que los recursos lleguen al máximo y no se queden en el camino manteniendo estructuras burocráticas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Prácticamente debatido el asunto la verdad es que mi agrupación no acaba de entender el revuelo que ha montado la portavoz de UPN, la señora Mateo, con una moción que además va a apoyar, porque imaginémonos lo que hubiera dicho si no. Todos los grupos que hasta ahora han intervenido han visto completa y absolutamente lógico lo que está pidiendo el proponente, señor Eceolaza. Por lo tanto, ¿qué pasa?, ¿que es un tema que tiene pecado porque a pesar de que Navarra es una de las comunidades que más aporta a lo que tiene que ver con la solidaridad, a pesar de que hay planes de cooperación al desarrollo sabemos que hay cosas que mejorar? Bueno, pues eso es lo que está planteando en realidad la moción que propone el grupo de Na-Bai. Primer punto, que se presente al Legislativo durante el primer trimestre del año que viene una evaluación del primer plan. Si algo tiene el Departamento de Asuntos Sociales es que está en la prensa un día sí y otro también, porque es amplia su capacidad de gestión, de información y de incidir desde la cooperación, la dependencia, la familia, la infancia..., si es que tiene medio Gobierno. Por lo tanto, el problema no es ese.*

Por otra parte, en las reglas del juego de la actividad parlamentaria, usted sabe, señora Mateo, que cabe esto, que cabe la pregunta, que cabe la solicitud por parte de cualquier grupo de la Cámara para que la señora Consejera venga y explique y cabe perfectamente la iniciativa del propio departamento, y eso, desde luego, si alguien lo ha hecho, y además es de agradecer, ha sido la señora Consejera de Asuntos Sociales. Por lo tanto, ¿qué ocurre?, que creo que hay parte de culpa, podemos decir, en el sentido de que las cosas se podían haber agilizado y haber planteado

en el debate. A mí me parece que puede hacerse de una manera y de la contraria, y todo sirve.

A nosotros nos interesa fundamentalmente conocer, además, cómo ha transcurrido esa evaluación e incardinarla con la modificación legal que ya existe, como ha dicho también el representante del Partido Socialista, que salió con un consenso total de esta Cámara, porque las leyes influyen a la hora de evaluar, porque si no se hubiera modificado la ley igual estábamos con la anterior y sin necesidad de evaluar el plan de cooperación, pero cuando hay una ley hay impacto, eso es evidente.

A nosotros nos parece interesante el cuarto punto, que se tenga en cuenta la intención de unificar criterios de cálculo porque, efectivamente, si no hay un criterio coincidente entre las ONG y el Gobierno, probablemente, y voy a ponerme en el plan positivo, lo estemos haciendo como mejor podamos y sepamos, pero resulta que está dando resultados diferentes en última instancia. Por lo tanto, para evitar a veces confusión, porque en esas reuniones que se tienen de manera frecuente y continuada entre la Cámara y las ONG siempre nos trasladan si realmente se está actuando como se acuerda, para evitar todo ese tipo de problemas nos parece muy conveniente que se unifiquen los criterios de cálculo a la hora de saber si estamos hablando el mismo lenguaje y si los resultados son los mismos. Otra cosa será si son los adecuados o si no lo son, si es suficiente o si no lo es, si tiene que ser de todo el volumen o quitamos no sé qué inversiones u otras cuestiones, pero creo que la propuesta es impecable. No sé si en este caso el señor Eceolaza, él lo dirá, tenía interés en aparecer en la prensa con un tema que, desde luego, está en parte trillado, pero tampoco es muy entendible el cabreo soberano que se agarró la señora Consejera con el señor Eceolaza en la última Comisión, creo que no es de recibo, porque las cosas hay que plantearlas y, además, hay que respetar cómo quiera plantearlas cada grupo y no cabrearse sino, simplemente, por medio de la palabra intentar convencer al contrario de que las cosas se están haciendo bien, mal o regular, pero utilizar a veces el trazo grueso, como usted sabe, esto es no sé qué... Quiero decir que si vamos a eso, también cada uno tendrá que echarse su autoculpa o enmendar su forma de dirigir o de comentar cuestiones como la que estamos tratando ahora. Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Pues le agradezco, señora Figueras, que haya terminado así su intervención porque yo también quiero continuar con esta cuestión. Creo que tenemos que lamentar el tono que usted ha utilizado, señora Mateo, y el tono que utilizó la Consejera en aquella desafortunada comparecencia, porque la mayoría de los grupos sí estuvimos de acuerdo en que los términos que se estaban utilizando, la agresividad con la que se estaba actuando contra algunas de las cuestiones que estábamos planteando era, desde luego, excesiva. Creo que les ha ocurrido lo que le ocurre habitualmente a un delantero de fútbol cuando tiene muchísimas ganas de meter gol, que coge tanta carrerilla y le pega tan fuerte al balón que se va fuera. Eso es lo que les ha ocurrido, que tienen tantas ganas de meter un gol que la pelota se ha ido fuera. Es que se ha ido fuera la pelota, señora Mateo y, además, les ha pillado a contrapié porque ustedes van a votar hoy a favor de cuestiones sobre cooperación al desarrollo con las que no están de acuerdo, cuando se ha planteado este debate ustedes siempre han votado en contra y hoy no.*

Mire, yo, al regatillo en corto, señora Mateo, no voy a entrar, porque UPN es el único grupo que en este tema ha entrado al regatillo en corto, ya que el resto de los portavoces hemos hablado del fondo y de que hay un problema real. En primer lugar, está el problema de la referencia. No hay uniformidad, señora Mateo. De verdad, léase el primer Plan Director de Cooperación. Es que el primer Plan Director de Cooperación dice que la fórmula debe ser como la del 94 pero sin sus restricciones, y hoy se está aplicando la fórmula del 94 con restricciones. Léase lo que firmaron ustedes en el Pacto contra la pobreza, que no es esa referencia la que se está utilizando. Hay una demanda obvia de la Coordinadora de ONG y de todo el movimiento social que está trabajando en este asunto para que se unifiquen los criterios, señora Mateo, y yo le invito, de verdad, a que esté con ellos. Por supuesto que Nafarroa Bai estuvo con ellos antes de presentar esta moción, como suele hacer habitualmente, y había esa demanda. En la manifestación del 14 de octubre que convocó la plataforma Pobreza Cero una de las reivindicaciones fue esta, la de unificar los criterios de cálculo.

Mire, me pedía usted una razón –no sé si la convenceré– para no externalizar el servicio de gestión y de evaluación de algunos expedientes. Pues le voy a decir una, se están externalizando funciones básicas del Servicio de Cooperación al Desarrollo porque si hay cerca de trescientos expedientes anuales para valorar se están externalizando doscientos veintiséis. Es que no son unos pocos los que se externalizan, es que son doscientos veintiséis expedientes los que analiza una empresa externa al Gobierno de Navarra y, además, cumpliendo funciones básicas como la del seguimiento y control de facturas, que no son cuestiones baladíes, que no son cuestiones secundarias, señora Mateo. Se están externalizando cuestiones básicas del Servicio de Cooperación al Desarrollo y eso para Nafarroa Bai, desde luego,

es una razón más que suficiente como para plantearse una reflexión en ese sentido.

Mire, la conclusión que me llevo de este debate es que les ha pillado nuevamente a contrapié, porque van a votar ustedes a favor de cuestiones que hace muy poquito tiempo votaban en contra. Les agradezco que ustedes hayan venido a las posiciones que estábamos manteniendo tanto el grupo socialista como Izquierda Unida como CDN como Nafarroa Bai. En todo caso, le invito a la señora Consejera a que presente y explique ante este Parlamento, que es lo que se planteaba, la evaluación del primer Plan Director de Cooperación. Eso es lo único que se plantea. Usted reflexione sobre una cosa: ¿por qué todos los portavoces han ido al fondo de la cuestión y usted ha ido a intentar hacer daño? No, mire, esto es un poquito más serio, el Parlamento de Navarra es un poquito más serio como para entrar en ese tipo de debates. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: *Silencio. Gracias, señor Eceolaza. A continuación, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Suspendemos la sesión que reanudaremos a las doce y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir íntegramente el contenido y valoraciones del informe de fiscalización en relación con el circuito de velocidad de Los Arcos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra, con fondos públicos, a través de la Sociedad Pública SPRIN, en el Circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. La Mesa y la Junta de Portavoces, en la reunión que ha tenido lugar hace escasos minutos, han acordado añadir como último punto del orden del día la ratificación de la declaración institucional sobre el Sáhara aprobada el pasado martes por la Mesa y la Junta de Portavoces y debatir conjuntamente los puntos décimo y decimotercero. Por lo tanto, para la defensa de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir íntegramente el contenido y las valoraciones del informe de fiscalización en relación con el circuito de velocidad de Los Arcos, presentada por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días de nuevo, buenas tardes ya. Mi grupo ha presentado esta moción en relación con el circuito de velocidad de Navarra, conocido como circuito de velocidad de Los Arcos, porque entiende que el reciente informe de la Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto la mala gestión del Ejecutivo tanto en la génesis del proyecto del circuito de alta velocidad como en su creación y desarrollo.*

No se puede entender, señorías, que habiendo invertido el sector público más de sesenta millones de euros no haya un solo documento público –privado lo desconocemos– que justifique la participación pública.

Entendemos que esta aseveración de la Cámara de Comptos es de vital importancia para el asunto que nos ocupa. No se entiende por qué siendo la participación en la sociedad mercantil correspondiente del 95 por ciento no se posibilite a otras empresas de construcción de Navarra, o de fuera de Navarra, pero especialmente nos interesa el tema de las empresas navarras, participar en la construcción del mismo, construcción que en sí misma es una actividad económica y un negocio importante. En los proyectos hay dos negocios: la construcción y la explotación. En este caso, en cuanto al negocio de la construcción, las empresas de nuestra Comunidad han sido imposibilitadas a concurrir, por lo tanto, no se ha cumplido el principio elemental de seguridad jurídica de libre concurrencia a la hora de participar en un suculento negocio como es la construcción de este proyecto, construcción que solamente se produce una vez, por lo demás. Todos aquellos que no estaban en la privilegiada situación en la que estaba la empresa constructora ni tan siquiera han podido concurrir y, en consecuencia, no solamente desconocemos cuál sería el precio por el que hubieran ejecutado la obra sino que se les ha imposibilitado esa libre concurrencia, lo cual atenta, evidentemente, a los principios de libertad de

comercio y de libertad de circulación y de actuación en la Unión Europea y en España. Esta es, simple y llanamente, la realidad.

Todo el proceso, señorías, ha estado jalonado de improvisación, de falta de planificación, de falta de transparencia en la gestión, por lo que se configura una situación con importantes zonas oscuras y dudas más que razonables sobre la gestión realizada por el Gobierno de UPN. El trato de favor queda de manifiesto en el informe de la Cámara de Comptos, la falta de transparencia queda de relevancia en el informe de la Cámara de Comptos, y ambas circunstancias ni tan siquiera han sido rebatidas por el propio Gobierno. Lo hecho, hecho está, aunque esté mal hecho. Este es el estilo de hacer las cosas del Gobierno de UPN, en aquel momento del Gobierno de UPN y CDN.

Señorías, el grupo socialista entiende que las cosas se podían haber hecho de otra manera, con transparencia, con rigor y con objetividad, pero se han hecho de cualquier manera y mal, y, en este sentido, lo evidente es concluyente. Solo el buen hacer de la Cámara de Comptos con sus conclusiones y valoración negativa de la gestión realizada por el Gobierno de UPN puede ser vista en la luz de esta tribuna y en este hemiciclo, puede ser criticada políticamente y se pueden tomar cartas en el asunto para intentar preservar la inversión pública realizada y evitar actuaciones tan mediocres e improvisadas del vigente equipo gubernamental y de su estilo de gestión.

Pero, evidentemente, con esta crítica política no es suficiente, lo importante, en nuestra opinión, en opinión del PSN-PSOE, son fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, que la inversión pública que se ha realizado tenga un grado de preservación y de éxito importante, y para eso tiene que cambiar radicalmente el estilo del Gobierno en este tema, no ya en la construcción, que es imposible porque ahí está, pero sí, evidentemente, en la gestión. Y decimos que es importante preservar la inversión pública porque nos interesa que el circuito sea un éxito y no un fracaso. Nos interesa que sea un éxito de explotación económica y no un fracaso con cargo a los impuestos del conjunto de los ciudadanos de Navarra. Por eso nos parece fundamental que cambie ese estilo, nos parece fundamental que se asuman las recomendaciones de la Cámara de Comptos y nos parece fundamental que se elabore un plan de gestión y viabilidad del complejo en el que se incorporen las recomendaciones del órgano foral fiscalizador.

En segundo lugar, nos importa también que el Gobierno de Navarra interiorice en su práctica y hacer diario el referido informe de gestión. Respecto a esto UPN puede hacer dos cosas: una, mirar hacia el cielo y no hacer ni caso, práctica esta relativamente interiorizada en el hacer del actual Gobierno; o, por el contrario, tomar buena nota, interiorizar las recomendaciones y actuar de forma radicalmente diferente tanto en la gestión del proyecto como en otras actuaciones que se realicen en el futuro.

En definitiva, señorías, estamos en este Pleno con la proposición de esta moción por el grupo socialista ante una valoración muy crítica con el modo de hacer y con la gestión de Unión del Pueblo Navarro. Estamos, señorías, con el debate de esta moción, ante una censura política en toda regla.

Por eso, el texto de la moción pretende cuatro cosas, y a su literalidad me remito. Pretende, en primer lugar, que el Gobierno asuma íntegramente el contenido del informe de la Cámara de Comptos y las valoraciones que el mismo realiza; en segundo lugar, que interiorice en su práctica diaria y en todas las actuaciones similares dichos criterios; en tercer lugar, que aborde cuantas modificaciones normativas y legislativas sean precisas; y, en cuarto lugar, que elabore un plan estratégico y de gestión del citado circuito de velocidad.

La crítica es clara, fuerte y severa, la desaprobación es evidente, y esperamos que Unión del Pueblo Navarro no salga ahora aquí diciendo que esto es un éxito, porque será un éxito, y eso deseamos, cuando las cuentas salgan; será un éxito, y eso deseamos, cuando haya un plan de gestión; será un éxito, y eso deseamos, cuando quien ha metido la pata la saque cuanto antes y no se mantenga en el error, porque en la política hace falta transparencia, claridad y buen hacer, y o se hace cuando se hace o, si no se ha realizado, cuando se critica se tiene que asumir, y si cuando se critica no se asume es evidente que quien está gobernando debería plantearse si tiene capacidad suficiente para gobernar con los criterios que la propia Cámara de Comptos establece, que nos obligan a todos si no jurídicamente sí moralmente y políticamente.

Dicho esto, y por decisión de la Mesa con su superior criterio y guiada por el consejo de la Junta de Portavoces, esta moción se va a debatir conjuntamente con el último punto del orden del día, el de la petición de una comisión de investigación. Nosotros entendemos que esa comisión de investigación ciertamente puede contribuir a la ratificación de las consideraciones de la propia Cámara de Comptos, no lo dudamos porque es difícil que pueda simplemente decir lo contrario dado lo evidente y lo concluyente del tema. No obstante, y como quiera que entendemos que la comisión de investigación no va a llegar más allá que los informes de la Cámara de Comptos, creemos sinceramente que con la aprobación de la moción es más que suficiente. Con la comisión de investigación no vamos a conseguir que el Gobierno de Navarra realice mayores actuaciones que las que en estos momentos puede realizar con la

aprobación de la moción, y, por lo tanto, en ese punto, y con la crítica importante, clara y contundente que acabamos de realizar, entendemos que es más que suficiente. El Gobierno ha suspendido, pero, señorías, la comisión de investigación no va a solucionar las cosas, las cosas solamente se pueden solucionar cambiando el Gobierno y para eso hay una fecha, que es en el mes de mayo, y, evidentemente, espero que si ustedes, por casualidad, siguen en el Gobierno, no hagan la chapuza que han hecho con Los Arcos, si ganan las elecciones, si están en el Gobierno esperemos que no vuelvan a meter la pata de nuevo, porque cuando ustedes meten la pata, no la meten ustedes, meten el dinero de todos los ciudadanos en conseguir que las chapuzas que han realizado salgan a la luz. Son unos chapuceros y así no se puede actuar. Hay que hacer cosas pero hay que hacerlas bien, y no como quiera y de mala manera, que es como las han hecho ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Para la defensa de la propuesta de creación de una comisión de investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra con fondos públicos a través de la sociedad pública SPRIN en el circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tienen ustedes que repartirse el tiempo en la defensa de la propuesta de creación, pero, como vamos a debatir los dos puntos conjuntamente, vamos a ampliar un poco el tiempo. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. Tenga un poco de generosidad, no sea que por la generosidad mostrada también por los grupos salgamos perjudicados. La verdad es que ya tuvimos un acto de generosidad cuando aceptamos retrasar esta moción para que el Partido Socialista pudiese llevar a cabo las peticiones de comparecencia de los diferentes miembros del Gobierno sobre este tema y, al final, no ha faltado la triquiñuela socialista de presentar una moción y adelantarla al orden del día para que vaya antes de la petición formal de la comisión de investigación, bien es cierto que esa moción que plantea es un poco hacer tarea de misionero, aconsejar al Gobierno, regañarle un poco, a última hora levantando un poquito la voz, pero, desde luego, no es la tarea de oposición. En estos temas me da la sensación de que el Partido Socialista se parece un poco a la gaseosa, cuando se le quita el tapón por primera vez empieza a echar mucho gas, pero a la tercera vez que se abre el tapón, cuando se trata de temas de este tipo, y recuerdo el de la autovía del Camino, que bien cerca pasa del circuito de Los Arcos, se ha quedado como el agua y lo que eran posiciones muy duras al principio ahora se va a quedar en lo que se va a quedar.*

La Cámara de Comptos deja claras algunas cosas, establece que no existe ningún documento por parte del Gobierno de Navarra que determine el interés general de esta obra y que no hay ningún documento en el que se contemple ni siquiera la necesidad de acometerla.

Dice también que no hay ningún estudio previo de incidencia de explotación, de viabilidad, etcétera. Dice que es conveniente que este tipo de actuaciones se hagan con el liderazgo del sector público. Y dice también que la forma que utilizó el Gobierno de Navarra cuando menos es atípica y no está suficientemente reglada en su ejecución.

Es en este último punto en el que nosotros queremos incidir, porque creemos que es el que lleva las consecuencias.

¿Por qué el Gobierno de Navarra, a través de SPRIN, en un momento dado dice que es conveniente para el interés público participar en un proyecto en el que parte con una minoría y, por lo tanto, deja a la iniciativa privada todas y cada una de las decisiones que a partir de ahí se van a tomar? ¿Con qué criterio decide el Gobierno que le basta con el 45 por ciento en este proyecto y por qué no va desde el principio a la mayoría suficiente que le permita determinar el proceso y lo que hay que hacer o no hay que hacer? Ese es el punto de partida al que el Gobierno no ha contestado, por qué acepta entrar en minoría, dejando al promotor todas y cada una de las decisiones que a partir de ahí se suceden.

Hay otras cosas a las que no se ha contestado, a pesar de que hayan venido varios miembros del Gobierno, empezando por el propio Presidente. SPRIN, estando en minoría, ¿votó a favor o en contra de cada una de las decisiones promovidas por el promotor?, porque, claro, el Presidente del Gobierno el otro día se escudaba en que como estaban en minoría no tenían margen de maniobra. Primero, están en minoría porque ustedes voluntariamente lo decidieron. Segundo, ¿qué votó SPRIN en cada uno de estos procesos de minoría? En cada una de las decisiones de la empresa pública Circuito de Los Arcos, ¿qué votó SPRIN?, ¿qué voto en esas decisiones que le venían muy bien al promotor que tenía el 55 por ciento para imponerlas? ¿Se opuso SPRIN?

Decía el Presidente que, de alguna forma, lo que había conseguido el Gobierno era frenar un fracaso grave que estaba a punto de producirse, que era la incapacidad de Samaniego para llevar adelante los compromisos adquiridos a partir del 55 por ciento de su participación en el circuito de Los Arcos. SPRIN por acción u omisión había permitido llegar a esa situación, tenía el 45 por ciento. Pero es que,

¿con qué objetividad y rigurosidad había sondeado, había estudiado el Gobierno de Navarra al promotor, que empezó presentando un proyecto de dieciséis millones la primera vez que entró SPRIN, que terminó imponiendo uno de sesenta, que iba en pocos meses progresivamente elevando y resulta que al final era insolvente? Entonces el Gobierno de Navarra se da cuenta de que su socio mayoritario, con el que se está jugando los cuartos públicos, es insolvente, y sale al rescate.

Antes, este socio insolvente, incapaz de responder a su propia dinámica de crecimiento del proyecto, como última acción se adjudica la ejecución del circuito por cuarenta y tres millones, y dice el Gobierno en la Comisión repetidamente: un precio justo. A este respecto, les diré que mi grupo ayer mismo tenía una reunión con la asociación de constructores de obra pública y nos dijeron que el sector está muy mal –no lo dudamos– y que la última licitación se ha ejecutado con el 38 por ciento de rebaja. Qué bien, qué suerte tuvo Samaniego de no tener que licitar por debajo de los cuarenta y tres millones porque estaba solo para autoadjudicarse el proyecto. ¿Eso es precio justo?

Y acabaré con el último elemento, una vez que el Gobierno de Navarra detecta la grave situación que pone en peligro la inversión realizada en el proyecto y que tiene que salir al rescate del promotor firma un convenio por el que la mayoría va a pasar a SPRIN: el 95 por ciento, el 50 por ciento del 55 que tiene el propietario. Oiga, ¿y qué requisitos, qué obligaciones le ha puesto SPRIN al promotor privado en ese convenio? Ninguna. Que si no cumple, compra SPRIN. Y, sin embargo, ¿por qué en estas condiciones SPRIN acepta una opción de compra a precio nominal si el empresario lo quisiese a posteriori? ¿Y por qué acepta SPRIN las UA del aprovechamiento urbanístico a unos precios irrisorios para el promotor?

Esa es la realidad de la triste historia de este proyecto, en el que el Gobierno por omisión o complicidad ha hecho una nula o mala defensa del interés público y del dinero público. Y esa es la realidad. Y no se ha respondido a todas las preguntas. ¿Por qué entra en esas condiciones?, ¿qué actitud mantiene durante todo el proceso?, ¿por qué firma el último convenio en los términos en los que lo firma?

Todo esto es necesario aclararlo, lo demás es una regañina como se les hace a los críos pequeños cuando rompen un vaso. Señor Lizarbe, el Gobierno no ha roto un vaso, se ha gastado sesenta millones del erario público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación, por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tal y como va el debate, los ciudadanos, incluso algún Parlamentario o Parlamentaria, se podrían preguntar por qué los grupos plantean la realización de una comisión de investigación si ya está el informe de la Cámara de Comptos y, por lo tanto, y a eso se refiere el grupo socialista, se puede plantear cualquier tipo de salida en relación con el mismo. Bueno, pues porque la Cámara de Comptos en su informe, que señala lo que se puede saber, no es capaz de trasladar si debe haber responsabilidades políticas por malgastar sesenta y dos millones de euros de todos los navarros y de todas las navarras, porque si compartimos el análisis que hace el grupo socialista de que ustedes son unos chapuceros, ser chapucero y gastarse sesenta y dos millones de euros algún tipo de responsabilidad deberá tener. ¿O sencillamente cada vez que se malgasten sesenta y dos millones de euros venimos aquí y le decimos que usted, señor Presidente, es un chapucero y ahí se acaba toda la situación? Porque, claro, ¿qué conclusión saca el Gobierno de Navarra del debate que estamos teniendo? Que no hay problema, que puede haber alguna pequeña crítica política en el Parlamento, pero que aquí tienen patente de corso, que pueden hacer lo que consideren oportuno a pesar de no tener mayoría política en el Parlamento, porque saben que no van a tener ningún tipo de repercusión.*

Este Parlamento en otras ocasiones ha exigido responsabilidades políticas por malas gestiones y, a nuestro juicio, con la información de la que disponemos, creemos que también se deben asumir responsabilidades políticas por esta gestión. Porque, claro, el Presidente del Gobierno el otro día en la comparecencia nos hacía una pregunta trampa. Nos decía: cuando Samaniego decide retirarse porque no tiene suficiente capital para poder seguir aportando a la sociedad, ¿qué hacemos?, ¿anulamos el proyecto y perdemos todo lo que hemos invertido? Pero, claro, el problema es por qué Samaniego tiene la capacidad de tomar esa decisión, y es ni más ni menos que porque SPRIN, la sociedad pública, el Gobierno de Navarra, le ha permitido tener esa capacidad.

El 4 de julio de 2008 el consejo de administración de Circuito de Los Arcos aprueba la autorización de la ejecución de las obras de estos proyectos por Samaniego. Diecisiete días más tarde es cuando Samaniego comunica que no puede seguir haciendo la aportación y entonces es el Gobierno de Navarra el que tiene que asumir toda o una fundamentalísima parte de la aportación adquirida por Samaniego, que es el 50 por ciento del capital. ¿Dónde está la libre concurrencia a la hora de ejecutar una obra pública? Porque la titularidad es pública pero la gestión y la adjudica-

ción de la obra han sido absolutamente privadas y eso no es eficiencia ni es eficacia en la gestión. Por lo tanto, nos parece que algún tipo de responsabilidad política se debe asumir de lo que se realiza de estas maneras.

Es evidente que la Cámara de Comptos hace una serie de recomendaciones, una serie de recomendaciones, que, señor Lizarbe, usted traslada a este Pleno para que instemos al Gobierno a que las cumpla, pero todas las recomendaciones son a futuro, porque, evidentemente, lo hecho, hecho está, y como le dije al señor Presidente en la comparecencia, también desde Izquierda Unida esperamos que, una vez hecho, funcione de la mejor manera posible para que intentemos revertir una parte cuando menos de lo que nos ha costado, pero, evidentemente, eso no puede quedar solamente ahí, porque el señor Lizarbe dice: la comisión de investigación no iba a decir mucho más que lo que ha dicho la Cámara de Comptos, y, por lo tanto, no iba a tener una utilidad. ¿Y qué utilidad tiene una moción? Primero, la que todos conocemos por lo que dicen los portavoces del Gobierno, que dicen que las mociones no obligan, pero es que, además, lo único que hace esta moción es señalar que asuman íntegramente el contenido y valoraciones del informe de la Cámara de Comptos, que interioricen en su práctica diaria y en todas las actuaciones similares dichos criterios. Fíjese, el Gobierno está temblando, los tiene contra las cuerdas, señor Lizarbe, están absolutamente preocupados con el contenido de esta moción, pero si llevan dieciséis años no interiorizando la gestión transparente y prudente de los fondos públicos, dieciséis años ¿Es usted nuevo en estas lides o no se acuerda de sus discursos de cuando era candidato a la presidencia de por qué había que cambiar el Gobierno? Hombre, evidentemente, creo que no tiene un pase.

Y lo que riza el rizo es que ustedes hace mes y medio aproximadamente nos pidan a los proponentes de esta petición que solicitemos el aplazamiento de la misma porque seguramente van a votar a favor pero primero quieren oír al Gobierno. Eso, desde luego, nos parece que es ridiculizar a este Parlamento exclusivamente con un afán de protagonismo, de ser ustedes los que parece que le dicen chapuceros al Gobierno y ahí se acaba toda la exigencia de responsabilidades. Y eso no es serio, señor Lizarbe, se lo digo a usted personalmente porque usted es el responsable por lo menos en las intervenciones que se han venido desarrollando respecto a esta materia. Y, una vez más, no es serio viniendo de un grupo, el socialista, que creemos que no está ejerciendo en responsabilidad la labor de oposición a este tipo de tropelías a las que el Gobierno nos empieza a tener acostumbrados, que es la conclusión más importante que la Cámara de Comptos transmite. Y es, sencillamente, porque el Gobierno empieza a generalizar este tipo de actuaciones que están fuera de lo normal, que tienen unas importantes repercusiones económicas y que, evidentemente, escapan a la fiscalización y al control de este Parlamento. Que este Parlamento controle y fiscalice al Gobierno es una obligación legal, pero, desde luego, con su gestión, señores del grupo socialista, están dificultando ese cumplimiento de nuestra labor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, turno a favor y en contra, evidentemente, porque son dos los puntos que se van a someter a votación y estamos a favor de la moción y en contra de la creación de una comisión de investigación. Me quedo con la parte positiva de la intervención tanto del señor Erro como del señor Lizarbe en el sentido de que una vez realizado el circuito de velocidad de Los Arcos el objetivo es que tenga el mayor éxito posible y sea una gran infraestructura para el futuro de la Comunidad. CDN ya lo dijo también en la Comisión y solo falta esperar que a Nafarroa Bai también le parezca que en el futuro lo mejor es que ese circuito vaya bien.*

En todo caso, porque no tenemos tiempo, si no, la verdad es que saldría aquí a leer el informe de la Cámara de Comptos, porque no sé si se lo habrán leído los cincuenta Parlamentarios, pero yo creo que lo mejor sería leer todo el informe para poner de manifiesto que todo lo que se está diciendo aquí no se ajusta en absoluto a lo que dice ese informe, porque ese informe es un informe impecable y, por lo tanto, ¿cómo no vamos a estar nosotros a favor del informe y de las conclusiones y recomendaciones que aparecen en el mismo?

Aquí había dos cuestiones. Una era la oportunidad o no de hacer un circuito, eso ya se ha planteado en alguna otra ocasión. El Parlamento, en un momento determinado, por mayoría de sus miembros, decidió que era una inversión que había que seguir llevando a cabo y, por lo tanto, creo que ese debate está cerrado en el sentido de que, entre otras cosas, ya está realizado. Por cierto, no es un gasto, es una inversión. Es que cuando se habla de que esto ha costado sesenta millones de euros da la sensación de que el circuito no está, pero es que está, y está en funcionamiento. Parece que ese dinero ha desaparecido y está ahí invertido, no gastado, en funcionamiento y dando sus frutos. ¿Que no hay que hablar hoy de éxito? Bueno, si no hay ninguna necesidad de hablar de éxito, el tiempo dirá si ha sido un éxito o no, bien es cierto que a

día de hoy todas las actividades que se están llevando a cabo están teniendo momentáneamente, en los días que se celebran, un éxito, eso sí se puede decir. ¿Que eso va a tener continuidad en el futuro? El tiempo lo dirá. En todo caso, el debate de la necesidad o no cerrado está porque el circuito está realizado, así lo aprobó la mayoría parlamentaria y así se ha llevado a cabo.

En cuanto al ajuste a la ley, aparte de que, evidentemente, serían los tribunales los que tendrían que decir eso, como en cualquier otra cuestión, es verdad que si uno lee el informe de la Cámara de Comptos lo que queda en evidencia, y lo dice así textualmente, es que se ha ejecutado conforme a la legalidad vigente –eso es lo que dice el informe–, y que no se detecta ninguna irregularidad. Y el informe de la Cámara de Comptos recoge exhaustivamente todo el procedimiento que se ha llevado a cabo desde que era una iniciativa privada con minoría pública hasta cuando pasa a ser mayoría pública. También retrata con toda precisión todo el procedimiento seguido, pone de manifiesto la veracidad de todas las informaciones que se han remitido y se han facilitado por el Gobierno de Navarra diciendo que en la evolución del proyecto todo se ajusta a la legalidad. Pone de manifiesto que se ha realizado un seguimiento permanente, sistemático, exhaustivo para controlar la marcha y coste del proyecto, que se han adoptado continuamente medidas correctoras por parte de SPRIN para cumplir estos objetivos y que a la postre todo ello se ha traducido en un coste inferior de tres millones de euros respecto a las obras aprobadas. Todo esto lo dice el informe de la Cámara de Comptos. Estoy haciendo un resumen, pero se podría leer entero.

También dice que en todas las cuentas auditadas por profesionales externos la opinión es favorable sobre lo actuado durante los años de actividad de dicha sociedad tanto cuando era mayoritariamente privada como en su parte de pública.

Y luego hace las recomendaciones. Entre ellas, que se establezca un marco de actuación para proyectos, porque, como dice la Cámara de Comptos y es cierto, uno no hace todos los días un circuito de velocidad. Evidentemente, compartimos que hay que tener un marco de actuación para este tipo de cuestiones. Y hace otra serie de recomendaciones la Cámara de Comptos, como puede ser que se cuente con la memoria y el plan de viabilidad, con lo que estamos de acuerdo y que es lo que dice al final la moción del Partido Socialista.

Y se habla de que no hay en estos momentos una norma que regule cómo debe intervenir el Gobierno en una situación como esta cuando hay por medio una empresa privada. Por lo tanto, habría que establecer una fórmula, y ya se ha dicho también que se está trabajando en esa misma línea con la corporación pública empresarial.

Por lo tanto, como dijimos, y como hizo el Presidente, el Vicepresidente y, lógicamente, el Presidente de la Cámara de Comptos, que es quien firma el informe, estamos de acuerdo en todo ello y por eso también en la moción que presenta el Partido Socialista.

Yo creo que aquí, al final, hay una cuestión, evidentemente, y es que para algunos grupos en cualquier actuación que se haga que suponga algo positivo para la Comunidad, como entendemos nosotros que es el circuito de Los Arcos, hay que estar en contra, y cuantas más sombras o cuanto más se pueda decir en contra de eso, mejor. Una vez más, estamos en el cuanto peor, mejor. Hay grupos en esta Cámara que han votado en contra de cualquier infraestructura que se haya hecho en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos años. Da igual el embalse de Itoiz que el Canal de Navarra que la autovía del Norte que la autovía de Estella que la autovía de Jaca, han estado en contra de todas, en todas se ha intentado levantar sospechas y se ha llevado a los tribunales. Ahí tenemos el caso de Itoiz, ahí tenemos el caso de la autovía del Norte, ahí tenemos la autovía del Camino. Han estado en contra de todas las infraestructuras, de todo lo que se haga y que sea positivo para esta Comunidad.

A partir de ahí, hay que tomar nota, evidentemente. ¿Que la Cámara de Comptos dice que hay que hacer una serie de cosas? Pues se toma nota y se hacen, faltaría más, pero lo que es una realidad es que todo se ha hecho de acuerdo con la legalidad vigente, se ha llevado un control exhaustivo, como reconoce la propia Cámara de Comptos, y ahí está el circuito a pleno rendimiento, y esperemos, como han dicho otros portavoces, que tenga éxito en el futuro.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción, pero lo que está claro es que no tiene ningún sentido pedir una comisión de investigación porque no han dado ni un solo argumento para concluir que con una comisión de investigación íbamos a conseguir sacar no sé qué. Yo creo que la Cámara de Comptos hace un informe diciendo paso a paso cuáles eran las circunstancias en cada momento. Ahora es gestión pública. Cuando era gestión privada se criticaba, pero cuando el Gobierno asume la gestión, y la Cámara de Comptos dice que es mejor que gestione el Gobierno, también se critica.

¿Hay que hacer circuitos? No lo sé. Todos los circuitos que hay en España pertenecen a las Administraciones Públicas. El más reciente, y lo hemos dicho más de una vez, Alcañiz, es una ini-

ciativa pública que ha costado ciento veinte millones de euros, el doble de lo que ha costado el de Los Arcos. Ahí está la iniciativa pública, podrá ser criticable o no, pero así lo ha aprobado la mayoría correspondiente en la comunidad autónoma vecina. Con otros circuitos ocurre lo mismo, son de iniciativa pública. Aquí se comenzó como iniciativa privada, al final ha acabado como iniciativa pública. Nosotros entendemos que eso es positivo, que eso va a dar sus frutos y, por lo tanto, no vemos ningún motivo, como digo, para votar a favor de una comisión de investigación con la que yo creo que lo único que se pretende es crear zonas de sombra donde no existe ninguna zona de sombra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, a estas alturas de la mañana, en un debate conjunto sobre la misma cuestión, con dos objetivos distintos, uno defendido por el señor Lizarbe en representación del Partido Socialista, que hace una expresa referencia a la Cámara de Comptos y a su informe sobre el circuito de Navarra, y otro más amplio con otros objetivos, defendido por Nafarroa Bai e Izquierda Unida.*

Bien es cierto que, como ya se ha puesto de manifiesto, porque este no es un debate novedoso en esta Cámara, ha comparecido el Presidente del Gobierno, ha comparecido el Vicepresidente económico del Gobierno y ha comparecido también el Presidente de la Cámara de Comptos, y como ya se ha puesto encima de la mesa también y en conocimiento por parte de los medios de comunicación, de entrada lo que hay que resaltar es que nos encontramos ante una iniciativa no habitual de las Administraciones Públicas. Este es uno de los aspectos fundamentales que señala en su paquete de recomendaciones la Cámara de Comptos. Y, por tanto, desde el reconocimiento de que se trata de una actuación o de una iniciativa no habitual, tendremos que ir analizando con detalle cuál ha sido el comportamiento del Gobierno respecto a esta iniciativa no habitual que nosotros aspiramos y deseamos que a medio y a largo plazo sea una iniciativa que genere empleo, que genere actividad económica y que colabore en el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra ya no solo en el ámbito de Tierra Estella sino en el del conjunto de la Comunidad.

Y así vamos al análisis que la Cámara de Comptos hace sobre esta materia. Lo hemos dicho en Comisión y lo confirmamos hoy aquí, no hay irregularidades, no hay ilegalidades. Es más, la propia Cámara de Comptos avala la legalidad de la iniciativa, bien es cierto que hay algunas cuestiones concretas que podrían ser objeto de valoración, incluso valorando las intenciones, que no-sotros no vamos a valorar ni vamos a entrar en ellas, porque es cierto que hay un momento concreto en que hay un cambio sustancial y cualitativa y cuantitativamente muy importante en cuanto al peso, a la capacidad y a la cantidad que el Gobierno de Navarra asume en el conjunto del accionariado. Se trata del momento en que la empresa Samaniego, ante las supuestas dificultades económicas –no entraré a valorar otros aspectos–, no puede hacer frente a las inversiones comprometidas y, por tanto, debido al compromiso asumido por el Gobierno, ante esa realidad, el Gobierno acepta aumentar sustancialmente su participación incrementándola hasta el 95 por ciento. Bien es cierto que la adjudicación de las obras se produce diecisiete días antes de que esa cuestión se señale, falta por saber si realmente esto formaba parte de una distinta dinámica o si, efectivamente, había dificultades financieras que hacían que Construcciones Samaniego no pudiera asumir las distintas iniciativas y los distintos compromisos.

Por todo ello, la propia Cámara de Comptos señala estos aspectos que, evidentemente, demuestran que en el ámbito de las buenas prácticas en la Administración Pública, en la gestión de los fondos públicos se puede y se debe mejorar, y no solo en este informe de la propia Cámara de Comptos, nosotros siempre hemos sido muy respetuosos con los informes de la Cámara de Comptos y siempre hemos hecho el mismo discurso, que nos deben servir parra mejorar, para corregir algunas cuestiones desde el reconocimiento de que la Administración Pública no es perfecta, y más imperfecta es, si cabe, cuando se desarrollan distintas iniciativas que, además, no son habituales en el quehacer diario de las Administraciones Públicas.

En ese sentido, nosotros aceptamos, como no puede ser de otra manera, las recomendaciones que se hacen dirigidas a analizar la conveniencia de establecer un marco de actuación o los principios generales que soporten las nuevas formas de actuación que van surgiendo en el sector público. Cada día van aumentando estas nuevas formas de actuación en el sector público, por tanto, es necesario regular y no ir a remolque de las distintas iniciativas que surjan, que sea la iniciativa pública, desde el liderazgo público, desde el control público y desde un marco normativo suficiente, aclaratorio y que resuelva las dudas la que lidere este y otros proyectos que puedan surgir en el futuro.

Por tanto, desde este punto de vista, nosotros compartimos las referencias y las reflexiones que hace la Cámara de Comptos y compartimos que el Gobierno asuma como propias las reco-

mendaciones del órgano fiscalizador de esta Comunidad que depende del Parlamento de Navarra, que desde la independencia y el buen hacer que le caracteriza nos señala cuál es el camino para que en ese afán de mejora continua corrijamos algunas disfunciones, algunos aspectos que son manifiestamente mejorables. Por tanto, desde una visión permanentemente autocrítica de la gestión de los fondos públicos, hay que mejorar.

También se señala que sería deseable que la iniciativa de la gestión fuera pilotada por el sector público, que este tuviera la mayoría del capital y que la elección del socio privado se produjera mediante algún sistema de concurrencia, insistiendo en lo que ya se ha venido señalando a lo largo de las distintas comparecencias en sede parlamentaria. Hay algunos aspectos que en el ámbito, insisto, de las buenas prácticas en la gestión pública son mejorables, y la Cámara de Comptos no los señala con absoluta nitidez y, evidentemente, como siempre lo hace, con absoluta independencia.

También se señala la necesidad de definir la conveniencia de participar en empresas privadas de forma minoritaria, fuera del marco de las actuaciones previstas para empresas públicas como Sodena, en su actividad de empresa de capital-riesgo, o de Nafinco, en su actividad de apoyo a empresas en crisis. Le señala al Gobierno que se podrían haber planteado otras opciones y otras alternativas. Y, por último, entre otras cuestiones, señala la necesidad de analizar y definir la capacidad de los consejos de administración de las empresas públicas para adoptar determinadas decisiones de inversión o de participación en otras empresas, aunque siempre exista un acuerdo o una autorización tácita del Gobierno.

Estos apartados, señalados como recomendaciones por la Cámara de Comptos, deben ser un referente en el quehacer en el ámbito público y nosotros los asumimos como buenos, como interesantes, como positivos, dentro de ese afán de mejora continua. En ese sentido, insistimos en que hay aspectos que son mejorables. La Cámara de Comptos pone en cuestión ese manual de buenas prácticas en la gestión pública porque en esta y en otras actuaciones hay que mejorar, pero también es cierto, desde ese reconocimiento, que no se señalan irregularidades, no se señalan ilegalidades y que hay algunos aspectos que la Cámara de Comptos puede poner en cuestión desde el punto de vista de que se pueden mejorar.

Por todo ello, nosotros apoyamos la propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista para que el Gobierno asuma en su integridad el conjunto del proyecto, para que mejoremos en ese ámbito, ya no solo en lo que hace referencia al circuito de Navarra, ubicado en Los Arcos, sino a cualquier otro informe de fiscalización que elabore la Cámara de Comptos que incida, como siempre lo ha hecho, en un afán de ser más transparente, de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los fondos públicos y, por tanto, también de tener un marco normativo que aporte control, transparencia y conocimiento al conjunto de la ciudadanía. En esa línea, nosotros compartimos el texto de la moción y no podemos compartir, como ya pueden ustedes suponer, la creación de una comisión de investigación.

Por este Parlamento ha pasado el Presidente del Gobierno, que ha dado sus explicaciones, ha pasado el señor Miranda, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, y ha pasado también y nos ha ilustrado con sus reflexiones el propio Presidente de la Cámara de Comptos, quien, guste más o guste menos, ha señalado que no hay irregularidades, que no hay ilegalidades. Se trata de una operación no habitual por parte de la Administración y nos señala el camino que debe recorrer la Administración en esta y en otras cuestiones que sean no habituales y que, además, vayan creciendo en su presencia y en su utilización a medio y a largo plazo.

Por tanto, nosotros apoyamos la propuesta de resolución del Partido Socialista y no apoyaremos y rechazaremos la creación de una comisión de investigación entendiendo que los aspectos señalados por los portavoces quedan meridianamente claros en el informe de la propia Cámara de Comptos, y poco más hay que añadir sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Señor García Adanero, todo lo que no está prohibido no es legal. Si nosotros hubiésemos visto algún viso de ilegalidad o lo hubiese visto la Cámara de Comptos la obligación de la Cámara y la nuestra como ciudadanos habría sido ponerlo en conocimiento de la Fiscalía. No hemos visto visos de ilegalidad, pero, insisto, todo lo que no está prohibido no es legal, lo que está mal está mal, aunque no sea ilegal. ¿Ustedes no tienen convicciones? Yo creo que sí. ¿Ustedes no tienen valores? Yo creo que sí. Seguramente, diferentes a los que tenemos en el grupo socialista, pero sin duda alguna los tienen. Incluso ustedes tienen estilo, nosotros también, y el suyo ya vemos cuál es, porque, claro, usted, que además es licenciado en Derecho, no venga aquí diciéndome: hombre, como no hay nada ilegal, todo está bien. Lo que está mal está mal, aunque no lo recoja el ordenamiento jurídico, la diferencia es que no es delito, pero está mal, y lo que está mal está mal. Es que*

no se puede decir más claro ni hay que extenderse más en el tema.

Esto no es un tribunal, esto no es un juicio, es la discusión de una moción, es la Cámara que fiscaliza el estilo de actuación política, y si el estilo de actuación política incurre en ilegalidad es un delito, pero aquí no estamos juzgando delitos, estamos juzgando modos de actuar y ustedes simple y llanamente han actuado, en ese sentido, mal.

Segunda cuestión que quería decir referida a otros portavoces. Parece lógico que antes de votar todo esto, todo lo que aquí se ha unido, oyésemos a Comptos, al Consejero de Economía y al Presidente del Gobierno, y eso es lo que se ha hecho, y si hubiese salido más, evidentemente, el sentido del voto sería otro, pero es que no hay más que lo que hay, que es tremendamente grave políticamente.

Tercera cuestión que quería decir. Nosotros queremos que el circuito sea un éxito por dos razones, una por convicción y otra porque, si no es un éxito, la chapuza del Gobierno la pagaremos todos los ciudadanos. Por lo tanto, por convicción y por necesidad.

Cuarto. Parece que se han enfadado antes con lo de la chapuza, claro, a mí tampoco me gusta que me critiquen, entiendo que se enfaden, pero es que la chapuza no la he hecho yo, la han hecho ustedes y, por lo tanto, si se enfadan, pueden enfadarse todavía más y decir lo que quieran, pero una chapuza es una chapuza aquí y en todas partes.

Es una chapuza porque se pasó de seis millones a sesenta millones, diez veces más, sin ningún criterio y sin ninguna planificación.

Es una chapuza porque se han invertido más de sesenta millones, cuando se nos dijo que nos iba a salir gratis, porque un privado iba a poner seis, y resulta que no es así. Cada vez que la derecha de esta Comunidad –ahora el señor Presidente del Gobierno se dedica a enseñar fotografías a su señorías, préstenle atención, está enseñando unas fotos de no se sabe muy bien qué– les dice a los ciudadanos navarros que han tenido una genialidad y que algo nos va a salir gratis lo acabamos pagando a doblón, y podemos poner todos los ejemplos que quieran, antes de la democracia y después, y, evidentemente, ahora, por lo tanto, cuidado.

Es una chapuza, además, porque evitan ustedes que concurran y puedan construir otros. Vamos a ver, señor Presidente del Gobierno, ¿qué pasa?, ¿que el resto de las empresas navarras no pagan sus impuestos en Navarra?, ¿que el resto de los empresarios navarros de la construcción, que pagan sus impuestos en Navarra, no pueden concurrir a esta obra por una decisión unilateral del Gobierno de UPN o es que no pagan sus impuestos en Navarra? Por cierto, el adjudicatario de las obras, ¿paga sus impuestos, señor Miranda? ¿Está usted seguro? ¿Debe algo? ¿Tiene algo en la vía ejecutiva? A ver si resulta que los empresarios navarros de la construcción, y no estoy hablando por hablar... No estoy hablando por hablar. ¿Cómo que no se puede decir esto? Resulta que los empresarios navarros que pagan sus impuestos no han podido concurrir a la adjudicación de la obra, y este empresario que ha sido adjudicatario de la obra, yo pregunto: ¿paga sus impuestos o no?, ¿tiene todos sus impuestos pagados al día o no? ¿Qué he oído? ¿Tiene todos sus impuestos al día este empresario que ha sido el adjudicatario de forma discrecional o no? Yo pregunto, ya me responderán. Mírelo primero, señor Miranda, no vaya a ser que tengamos alguna sorpresa.

Pero, es más, este empresario es el adjudicatario de las obras diecisiete días antes de que la empresa sea pública, es decir, que dieciocho días después no hubiera podido ser el adjudicatario de las obras, salvo que se incurriese en ilegalidad. Dicen los que estudian Derecho que el problema es que hay mucho lego en Derecho. Eso es mentira, no hace falta que todo el mundo estudie Derecho, sería un desastre, por otra parte, si no, a ver de qué, hay que repartir un poco la gracia de Dios, pero el verdadero problema es la ingeniería jurídica. En los programas de estudios de las ingenierías no hay Derecho, y hay mucho ingeniero diseñando desde la política algunas cosas. Y cuando se dedican a hacer ingeniería jurídica, se bordea la legalidad para no cumplirla, porque si ese cambio societario se llega a realizar dieciocho días después, la adjudicación a Samaniego sería ilegal, porque se hubiese vulnerado la Ley Foral de Contratos. Y por eso ¿qué se hace?, pues se cambia diecisiete días antes. Por cierto, en un mes muy dado a la reflexión en Navarra, como todo el mundo sabe, el mes de julio.

Por tanto, en fin, señores de UPN y del CDN, que en aquel momento estaba en el Gobierno, no sé si es que mirabas hacia otro lado o no se enteraban de nada...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señora Presidenta. Todo esto es impresentable en la actuación política. Es posible que en el sector privado pueda ser así, pero para eso hace falta, si se actúa desde el sector privado, tener un Gobierno que actúe como ustedes, con favoritismos y sin ninguna transparencia.*

Por último, la comisión de investigación no iba a aportar nada más, solo iba a permitir decir más veces lo mal que lo ha hecho UPN, eso es cierto, pero solo eso, está más que claro.

Dice el señor Erro que no es lo mismo. Mire, una moción tiene la misma virtualidad que la aprobación en Pleno de las conclusiones de una comisión de investigación. Un dictamen de una comisión de investigación tiene el mismo valor que una moción aprobada en el Pleno, exactamente el mismo.

Y quiero hacer una última pregunta, como quiera que van a votar a favor de la moción, me imagino que no irán a aplicar el mismo estilo y los mismos modos, en el hipotético caso de que haya consignación presupuestaria, en la gestión y en la construcción del Museo de los Sanfermines. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que en este turno de réplica el señor Lizarbe nos ha ayudado mucho, porque ha dado por lo menos el 50 por ciento de las razones suficientes para votar a favor de la comisión de investigación. Otra cosa es que las haya dado por la necesidad de justificar lo que van a hacer y quizás tranquilizar su propia conciencia, porque el problema es que van a sacar adelante una moción que justifica su argumentación aquí con los votos del Gobierno, que dice que la actuación es impecable. Ahí está el problema, en que van a sacar la moción entre ustedes diciendo uno que la actuación es impecable y el otro justificando la necesidad de una comisión de investigación. Ese es el problema que hay aquí, porque usted ha dado el 50 por ciento de las razones que justificarían esa comisión de investigación.*

Nosotros sí que creemos que entre la responsabilidad jurídica, legal, y la política hay una distancia importante, y eso está delimitado. Cuando hablamos de una comisión de investigación estamos hablando de intentar delimitar si ha habido responsabilidad política en este sentido, y nosotros seguimos haciendo cuatro, cinco o seis preguntas muy importantes. ¿Cuándo y dónde decide el Gobierno de Navarra que esta actuación es de interés general y que merece la pena que sea incorporada con todo lo que ha supuesto? La Cámara de Comptos dice que no ha encontrado ningún papel.

¿Por qué decide el Gobierno que es buena la entrada pública en minoría? Que explique por qué consideraba que era buena la entrada en minoría con las consecuencias que se derivaba de ello.

¿En qué momento tiene el Gobierno conciencia de la incapacidad de Samaniego para hacer frente a sus responsabilidades? Porque, claro, aquí no se da el hecho de que entramos a un proyecto de sesenta millones y resulta que luego se es incapaz de responder, aquí partimos de un proyecto de seis millones y el propio Samaniego, como agente mayoritario, mes a mes va a incrementando el dinero, dieciséis, treinta, cuarenta, sesenta, y cuando llega a sesenta dice: es que soy insolvente. ¿En qué momento se da cuenta el Gobierno de que Samaniego podía incurrir en insolvencia?, ¿cuando se toma la última decisión de elevar el costo de Los Arcos hasta sus últimos precios y se adjudica la obra o antes? Porque si hubiese sido antes, su actuación, en el ejercicio de la responsabilidad, también tendría que haber sido antes.

¿Por qué SPRIN, el Gobierno, acepta los términos del último convenio en el que firman la asunción del 50 por ciento de Samaniego en las cláusulas y condiciones en que se ha hecho? No han explicado en ningún momento por qué ha sido así.

No voy a incidir en el tema de la adjudicación de las obras, en el que creo que se ha incidido suficientemente. Alguien tiene que explicarlo. No vale la excusa de que como eran mayoritarios, se las adjudicaron a ellos mismos. Eso ya lo hemos discutido. ¿Por qué estábamos en esa situación?

Y la última es: ¿cuánto nos podríamos haber ahorrado, aun dando por buena la necesidad de un circuito de estas características para el interés general de Navarra, si hubiese sido la iniciativa pública la gestora principal de este proyecto desde el primer día? En el momento en que el Gobierno toma la decisión de que puede ser bueno, decisión que no aparece en ningún papel, ¿por qué no toma la iniciativa y pasa a ser mayoritario, a gestionar y controlar la situación? ¿Cuánto nos podríamos haber ahorrado? Eso es lo que no sabemos.

Bueno, pues se trata de responder a cada una de estas preguntas, y si sale el Gobierno con medalla de oro, como decía el Presidente, pues mejor para el Gobierno, pero eso se resuelve aclarándolo, y eso se aclara en una Comisión, para ver qué es lo que ha pasado.

¿Este Parlamento no quiere mayoritariamente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, debe ir terminando.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... la respuesta a estas preguntas? Eso es lo que van a votar ustedes, si quieren o no quieren saber la respuesta de estas preguntas. Eso es, porque en cuanto lo demás, difícilmente van a explicar que esa moción, que el Gobierno ha dicho que va a apoyar, va a servir para ponerle en regla y corregir sus actitudes. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Señor Erro, su turno de réplica.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. El portavoz socialista ha señalado en la réplica lo tremendamente grave –literalmente– de la actuación del Gobierno, lo impresentable de la actuación política en esta*

infraestructura, incluso ha acusado al Gobierno de favoritismo. Eso tendría algún tipo de justificación si con esta moción ustedes vinieran pidiendo responsabilidades políticas al Gobierno, porque las acusaciones que usted ha hecho son muy importantes y eso tiene que tener nombre y apellidos, pero ustedes no hacen eso, sino que con esta moción se hacen cómplices de lo que el Gobierno está de-sarrollando, porque ustedes no trasladan la responsabilidad de lo tremendamente grave, de lo impresentable de la actuación política y del trato de favor que se ha podido producir en esta ocasión.

Lo que dice la Cámara de Comptos es que existen elementos que son de especial preocupación. La Cámara de Comptos transmite a la sociedad en general y a sus representantes parlamentarios, que es lo que estamos haciendo en este debate, si es necesario o no elaborar planes de viabilidad o de negocio que permitan valorar posteriormente la actuación y comprobar si se cumplen o no los objetivos previstos, es decir, lo que está diciendo es que en esta infraestructura de sesenta y dos millones de euros no hay objetivos porque no hay plan de viabilidad ni de negocio. Entonces, ¿quién ha decidido meternos en esta fiesta? ¿Y por qué? Algún tipo de responsabilidad política debería tener. La Cámara de Comptos también dice que es necesario establecer un marco de referencia sobre cuál debe ser la actividad de la Administración, cuál la capacidad del Ejecutivo para tomar medidas y cuál el papel del Parlamento para su control y autorización de determinadas decisiones. La Cámara de Comptos nos está diciendo que no estamos cumpliendo nuestro papel y nuestra responsabilidad de fiscalizar al Gobierno. Cuando la Cámara de Comptos dice que cuál es el papel del Parlamento para el control y autorización de estas decisiones, ¿qué nos está diciendo, señor Lizarbe? Que no estamos cumpliendo el cometido que tenemos. Evidentemente, nos parece que no ha lugar la aprobación solamente de esta moción. Yo no digo que todo se hubiera aclarado con la Comisión de Investigación, pero algo más se podía haber hecho, y eso, desde luego, corresponde a su grupo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Ahora vamos a votar, en primer lugar, la moción presentada por el grupo socialista. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 35 votos a favor, ningún voto en contra, 13 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir íntegramente el contenido y valoraciones del informe de fiscalización en relación con el circuito de velocidad de Los Arcos, presentada por el grupo parlamentario socialista.*

A continuación vamos a votar si se aprueba o no la propuesta de creación de la Comisión de Investigación. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 13 votos a favor, 23 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechaza la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra con fondos públicos a través de la sociedad pública SPRIN en el circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento en el ámbito escolar del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los centros de apoyo al profesorado los que se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento en el ámbito escolar del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. Para su defensa, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Esta moción trae causa de una reflexión que creo que tiene que hacer la Cámara respecto a la función y cometido que deben tener las organizaciones no gubernamentales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro. Entendiendo, como entendemos, que cumplen un papel fundamental en el desarrollo y la cohesión social no es menos cierto que a veces, bien porque no lo hace la Administración o bien porque se arrogan el papel entendiendo que son más ágiles, suplantan en parte una responsabilidad que, a nuestro juicio, debería tener la Administración, y en este caso concreto me estoy refiriendo a asociaciones que tienen un objetivo como el de trabajar en beneficio de familiares o personas que tienen diagnosticado un problema como es el de la hiperactividad o el déficit de atención, que a*

través de múltiples fórmulas, algunas veces vía proyecto de las cajas de ahorros y otras veces a través de la propia Administración, reciben financiación para múltiples cuestiones: en primer lugar, atender a las personas que están asociadas y que tienen necesidad de atención, pero también es verdad que a veces, ya digo, para mejorar las condiciones de sus asociados, se arrogan otras competencias como las de tener que formar al profesorado para que en tiempo y forma se detecten problemas que bien tratados en el primer estadio de la vida mejoran sensiblemente la vida de esas personas.

Las reivindicaciones que ha hecho la asociación de personas con síndrome de hiperactividad y déficit de atención han sido múltiples y son conocidas por este Parlamento, por lo tanto, me voy a ahorrar enumerarlas.

Esas asociaciones trabajan y trabajan bien, en concreto, esta a la que me estoy refiriendo, que es la asociación Andar, de la Ribera, aunque me imagino que la homóloga en Pamplona tendrá los mismos problemas, nos ha trasladado que trabaja en el ámbito de la Ribera para formar al profesorado mediante la convocatoria de jornadas en las que los profesionales tanto de la medicina como de otros ámbitos dan pautas para tratar a este sector de la población. Y llama poderosamente la atención que en dos convocatorias que han hecho de sendas jornadas un viernes a las cuatro de la tarde, el salón de actos de la UPNA en la Ribera estaba abarrotado, yo creo que tiene un aforo de unas trescientas personas como mínimo y estaba lleno fundamentalmente de familias y de profesorado, profesorado que, no teniendo la formación como nosotros entendemos que tiene que ser, a través de los centros de apoyo al profesorado, lo suple o intenta estar al día en este tipo de problemáticas que se presentan cada vez con más frecuencia, a través de la iniciativa de las propias asociaciones.

Como quiera que nosotros consideramos que las asociaciones cumplen un papel importante, que, además, esas asociaciones tienen que tener una consideración preferente en la atención de la Administración, no dejamos de reconocer que se involucran en aspectos en los que tienen unas limitaciones evidentes, y consideramos que el propio Departamento de Educación tiene los medios para formar al profesorado en la detección de lo que estamos comentando. Nos parece que a través de su propio circuito, a través de los centros de apoyo al profesorado, lógicamente, se debe formar a esos profesionales para que detecten en tiempo y forma este tipo de problemática fundamentalmente infantil porque es en esa edad, además, cuando se obtienen mejores resultados. Es por esto por lo que nosotros planteamos y apelamos a que los grupos reflexionen sobre la petición que hacemos y a que sea el propio departamento el que corra con la formación del profesorado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno a favor. Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. La verdad es que mi grupo va a votar a favor de esta iniciativa de Izquierda Unida, pero votamos porque ya se está haciendo. El Gobierno de Navarra, más concretamente, el Departamento de Educación ya lo está haciendo. El plan anual de formación del profesorado se elabora por la Sección de Formación de Profesorado con la participación de los centros de apoyo al profesorado y también por las unidades administrativas del propio departamento, y prueba de ello son las jornadas a las que ha hecho referencia la señora Figueras y también los cursos que desde años atrás se están realizando, cursos que están enfocados hacia los temas de hiperactividad y déficit de atención de niños y también hacia las estrategias de intervención en el aula.*

Durante este año se van a realizar y se están realizando actividades de formación relacionadas con los mismos temas, y también está claro que dentro del Plan de Formación del Profesorado se vienen ofertando actividades formativas a la que alude dicha moción.

Por otra parte, no cabe duda del interés que tiene este campo para la formación del profesorado, por lo que dentro de los planes de formación permanente continuarán recogiéndose todas las propuestas formativas que incidan en el mismo y que se intensificarán un poco en función de las necesidades y de la detección de las mismas. Por lo tanto, mi grupo votará a favor de dicha moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Garijo. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, mahaiburu andrea. Eguerdi on guztioi. Seré breve, pero voy a aprovechar la tribuna, me gusta más que estar ahí de pie, un poco incómoda. Fantástico.*

Voy a explicar un poco qué es el déficit de atención con o sin hiperactividad, el llamado TDAH. Es un trastorno que produce muchos trastornos, valga la redundancia, y además, junto con la dislexia, es uno de los componentes o trastornos que sufre parte del alumnado en Navarra.

Hay una serie de estadísticas, aunque las estadísticas se suelen equivocar, y aquí hay unos parámetros de porcentaje que van desde el 3 hasta el 8, que equivalen, en definitiva, a que, según porcentajes y estadística, en cada grupo de veinticinco niños o niñas puede haber hasta dos casos de chicos o chicas con hiperactividad.

Este déficit de atención con o sin hiperactividad es uno de los grandes males que produce fracaso escolar. Por eso es importantísimo que existan protocolos de actuación, y una vez que está completamente definido cuál es el tipo de síndrome o de trastorno hay que capacitar al profesorado para saber cómo actuar en esos casos. Y desde el punto de vista de las escuelas, para ser eficaces necesitarían no solo protocolos de actuación y más formación del profesorado, sino también una participación coordinada con los equipos de atención pedagógica y demás servicios que teóricamente trabajan para las escuelas y el alumnado, también pensando en que hay que priorizar los contenidos de la enseñanza-aprendizaje, y cuando se habla del profesorado hay que pensar también en la formación de las familias.

En este caso, la propuesta de resolución se dirige expresamente al profesorado y dice que sean los centros de apoyo los que se encarguen de la formación de profesoras y profesores, pero yo digo que sería necesario extenderlo a las familias. Se dan casos en los que ante duda de existencia de este vamos a llamarle síndrome lo primero que hace el profesorado es consultar a las familias cuál es la actitud de la persona. Generalmente hay un cierto temor y se llega a ocultar, y la primera reacción normalmente, no siempre, suele ser que su comportamiento es completamente reglado, que es afectuoso, cariñoso, atento, que nunca hay problemas. Por lo tanto, la detección es importante en los centros escolares pero también en las familias.

Yo me acuerdo de alguna sesión de trabajo en la que estuvo Sarasate y decían: todas las culpas al profesorado, qué responsabilidad. Y es verdad, por eso es importante la formación. Para Nafarroa Bai la cuestión más importante es la buena formación que nos permita diagnosticar no digo con precisión total pero por lo menos sin temor a equivocarnos demasiado. Por eso vamos a apoyar esta moción.

Señor Garijo, yo también he visto que a través de CREENA, si lo piden los centros, se suele hacer. Como está el profesorado hasta aquí de planes de convivencia, de conciliación, de planes de calidad, pues generalmente es un trabajico añadido, con lo cual no siempre se accede a ello. Por lo tanto, así se protocolariza para que sea efectivo, creemos que el tema lo requiere porque como nos equivocáramos derivando hacia el psicólogo a una persona, íbamos a estar iba a decir jodidos, pero, en fin, cuando menos un poco mediatizados. Vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Agradezco a la señora Mangado que nos haya recordado qué es el trastorno de déficit de hiperactividad. Tuve la oportunidad la semana pasada, viernes y sábado, de participar en unas jornadas que una asociación de Pamplona organizó al respecto y lo que quedó claro es que es un trastorno que tiene un diagnóstico multidimensional desde diferentes ámbitos y, por tanto, no son solamente los maestros los que tienen que diagnosticar porque también están los profesionales de la neurología y los del ámbito de la psiquiatría.*

En cualquier caso, sí que es el CAP el que organiza la formación, pero espero que la señora Figueras esté de acuerdo conmigo en que también el CREENA y la unidad de tratamiento de trastornos de la conducta tengan su parte porque son los especialistas que están trabajando en el campo. Por tanto, nosotros no podemos decir que no a algo que es absolutamente razonable y que es la vía de formación del profesorado, pero sabiendo que estamos ante un trastorno que no solamente puede ser detectado en la escuela sino que tiene implicaciones en otros ámbitos que deben ser también tenidos en cuenta, de ahí que lo importante sea la coordinación entre diferentes ámbitos.

Señora Mangado, a pesar de todo lo que le cae encima al profesorado, vuelvo a repetir en esta ocasión en el Pleno como dije ayer en la Comisión de Educación, en la pasada entrega de premios de la calidad de Navarra, tres centros públicos de enseñanza y un centro concertado recibieron premios a la calidad. Esto quiere decir que los profesores saben hacerlo muy bien, además, con excelencia y, además, con calidad, y eso es lo que nos tiene que hacer sentirnos bien, saber que tenemos buenos profesionales trabajando con todo tipo de alumnos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente, desde el escaño. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Es cierto que desde el Gobierno de Navarra se vienen desarrollando una serie de iniciativas que han mejorado sustancialmente la atención a lo largo de los últimos*

años, pero entendemos que en absoluto está de más que haya un posicionamiento sobre esta materia desde el Parlamento, por tanto, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser muy breve. Quiero agradecer el apoyo que han manifestado los grupos. Yo me quedo con dos cuestiones. Es verdad que el profesorado se forma en los centros de apoyo al profesorado y, como bien decía la señora Arraiza, estamos hablando de situaciones concretas en las que los profesionales de psiquiatría, de psicología u otros pueden y deben entrar, la coordinación es fundamental. Pero estoy también de acuerdo con lo que decía la señora Mangado de que esto hay que protocolizarlo porque cuando la asociación reclama a los grupos que hagamos algo es porque no se está haciendo adecuadamente. No quiere decir esto que el profesorado no se esté formando en otros ámbitos, pero usted sabe, y me dirijo al señor Catalán porque estábamos mirándonos, que cada día es más complejo tratar situaciones nuevas y seguro que también sabe, como nos lo trasladaron a nosotros, que hay un debate abierto sobre si esto es nuevo o no es nuevo. Lo cierto es que he escuchado a un profesional de la psiquiatría y a un médico de Atención Primaria, un pediatra, en dos jornadas a las que he podido asistir, y es evidente que el alumnado mejora con medicación, se centra y, desde luego, tiene más capacidad de rendimiento. Por lo tanto, como existe ese debate, lo importante es que sea la institución, que sea el departamento el que vigile, controle y establezca el protocolo.*

Para acabar, simplemente diré que yo creo que tenemos una educación de calidad, pero tenemos que ir a la excelencia y, en ese sentido, no vamos a tener ninguna diferencia de criterio unos y otros. Es verdad que la educación pública en Navarra es buena, pero tiene que ser excelente. La evidencia es que se reconoce pero, desde luego, también es verdad que no podemos cejar ni por un momento en que sea prioritaria la calidad en la pública, y en ese sentido es en el que nosotros insistentemente vamos a poner los esfuerzos, desde luego, es la prioritaria, no tiene que ser subsidiaria, de ahí los tres centros públicos reconocidos y uno privado, que muy bien viene porque además se financia con fondos públicos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los centros de apoyo al profesorado los que se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento en el ámbito escolar del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker berriro, mahaiburu andrea. Bueno, de felicitaciones va y, como no tuve oportunidad de hacerlo en el debate del estado de la Comunidad, voy a felicitar a la Universidad Pública de Navarra porque ha conseguido recientemente el campus de excelencia, Campus Iberus, junto con otra serie de universidades.*

La verdad es que siento que no esté el señor Presidente del Gobierno de Navarra porque en aquella ocasión la universidad del Opus no consiguió la excelencia y, sin embargo, la Universidad Pública de Navarra sí. También la consiguió la universidad de la Comunidad Autónoma Vasca. Ocho, entre muchas. Sin embargo, mi crítica, por encima de todo, no quiero decir porque no consiguiera..., pero cuando la felicitación se hizo en una línea a la Universidad Pública de Navarra las alabanzas a la buena labor de la universidad de Navarra, del Opus, estuvieron, a mi modo de ver, fuera de todo contexto. No me alegro, por supuesto, de que alguien no lo haya conseguido, pienso que cada cual tiene que estar en su sitio, pero las menciones y felicitaciones hay que hacerlas a quien se las merece, cosa que no ocurrió en el mes de julio, a finales de junio, cuando la propia Universidad Pública de Navarra se presentó con su Campus del Compromiso y no fue seleccionada. Ese Campus del Compromiso esta-

ba incluido en el Campus Iberus, al que le han dado la excelencia, junto con otros siete. ¡Qué maravilla!

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, le ruego que se centre en el tema que tiene que defender.*

SRA. MANGADO CORTES: *Estoy hablando de la calidad de la Universidad Pública de Navarra. Quiero decir que en aquella ocasión se soslayó la importancia del Campus del Compromiso y se felicitó, como debía ser en aquel momento, a la universidad del Opus por la consecución de otro título. Bueno, pues quería felicitar a la Universidad Pública de Navarra. Tiene usted razón, pero como estamos felicitando he aprovechado para felicitar a quien se merece.*

Centrándonos en la moción, diré que en el mes de junio, cuando presenté una moción que no fue aprobada, el 16 de junio, decían: dieciséis meses desde que se aprobó en este Parlamento la constitución de una ponencia para estudiar la viabilidad de la implantación de estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Pues bien, en estos momentos, desde junio hasta ahora, no han pasado dieciséis meses sino veintiuno.

En aquella memorable fecha y a día de hoy, después de tres reuniones, la ponencia no se ha calendarizado, entre comillas, todavía no se han puesto en la agenda las personas que tienen que comparecer para asesorar y aportar su buen juicio a la mencionada ponencia.

En aquel tiempo, en junio, decía, y sigo diciéndolo, que la postura de Nafarroa Bai, a la vista de las necesidades y peticiones de la sociedad y la propia Universidad Pública de Navarra, ha sido y será promover y defender la capacidad de nuestra universidad para ofertar los grados, posgrados y demás títulos que crea convenientes y que se pongan de acuerdo de una vez el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para hacerlo efectivo.

Entre las propuestas de resolución presentadas por Nafarroa Bai en el debate del estado de la Comunidad se aprobó, con los votos favorables del Partido Socialista de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra, Izquierda Unida y Nafarroa Bai más la abstención, ¡aleluya!, no fue voto negativo, de UPN, una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a la financiación suficiente y plurianual a la Universidad Pública de Navarra para que pueda desarrollar su labor docente e investigadora y adaptar los estudios de Medicina y otros títulos que la propia Universidad Pública de Navarra considere oportunos.

Así pues, a la vista de lo anterior, esta moción puede servirnos como ratificación de lo aprobado en las sesiones del estado de la Comunidad, cuando quedó más que clara la voluntad de la gran mayoría de esta Cámara de apoyar sin ambages la apuesta por la Universidad Pública de Navarra. Así pues, esta es la propuesta de resolución que traemos nuevamente a este Parlamento y esperamos que sea aprobada.

Quiero hacer un pequeño comentario, con su permiso, todavía estoy dentro del tiempo. El señor García Adanero ha hablado del circuito de Los Arcos. No, no me voy a meter, estaría bueno, simplemente lo tengo que mencionar porque es así, cuando ha hablado del circuito de Los Arcos ha dicho usted, don Carlos García Adanero, que es una inversión porque ahí está. Cómo van cambiando las dialécticas, me encanta. Hace dos años, en la apertura solemne de la Universidad Pública de Navarra, voy a ser solemne yo también, por no decir otra cosa, el señor Presidente de esta Comunidad dijo claramente que el gasto en la universidad pública era excesivo. Le corrigió el señor Rector diciéndole que el de educación no era gasto sino que era inversión. Es inversión, algo patente, como educación. O sea que vamos a votar a favor de la Universidad Pública de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días o muy buenas tardes ya, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros vamos a votar que sí a esta moción porque el Partido Socialista de Navarra ha votado que sí a la Universidad Pública de Navarra desde su inicio, así que tampoco es hacer algo novedoso, es algo que se ha hecho con insistencia desde el origen de la Universidad Pública de Navarra.*

¿Y por qué vamos a votar que sí? Porque a nosotros nos parece que es absolutamente razonable y necesario que el Gobierno de Navarra y la institución de educación superior pública de Navarra estén en un diálogo continuo, permanente y que además sea un diálogo franco y fructífero para que esa institución ocupe el lugar de relevancia que tiene que ocupar como motor principal, como centro de investigación y como centro público de enseñanza de educación superior de Navarra, así que estamos abiertos a ese diálogo.

Pero también porque creemos que ha llegado el momento, como señala el propio informe de la Cámara de Comptos, de que la Universidad Pública de Navarra establezca su mapa de titulaciones, haga su recorrido teniendo en cuenta diferentes factores. En primer lugar, los cambios sociales, económicos que se han producido y las

nuevas necesidades de formación y de investigación en la Comunidad Foral de Navarra y en el conjunto de la sociedad. En segundo lugar, la propia estrategia Universidad 2015 nos está indicando por dónde tienen que ir las universidades, que tienen que tender hacia la especialización, hacia la diversificación con el fin de ser auténticos generadores de conocimiento y tractores de conocimiento desde fuera. En tercer lugar, el Plan Moderna nos está indicando por dónde tiene que crecer Navarra, cuáles son las áreas de interés y cuáles son las áreas preferentes para que esta Comunidad Foral siga hacia delante y para que se transforme en ese espacio del conocimiento que todos queremos, y en ese espacio del conocimiento la Universidad Pública de Navarra debe ser el tractor fundamental.

Por tanto, son todo razones que nos dicen que tenemos que votar que sí a esta moción porque coincide con lo que nosotros pensamos, y es por eso por lo que impulsamos en el Parlamento las ponencias a las que usted hacía referencia. La ponencia sobre la ampliación de estudios en la Universidad Pública de Navarra se ha puesto en marcha y ya hay tres colectivos nominados para poder venir a explicarnos cuál es su posición sobre la Universidad Pública de Navarra, por tanto, nos hemos reunido y también hemos dado los nombres y, por supuesto, tenga en cuenta que estamos abiertos a que la Universidad Pública de Navarra establezca el mejor mapa de titulaciones para Navarra, el mapa de titulaciones que necesite y que requiera la Comunidad Foral de Navarra para seguir avanzando de manera firme y con visos de futuro y de modernidad. Por tanto, vamos a votar que sí porque siempre hemos estado con la Universidad Pública de Navarra, pero no necesitamos estar diciéndolo día tras día porque es una absoluta obviedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, incluso tiempo antes de que naciese Convergencia algunas personas apoyamos y nos comprometimos con un proyecto por dotar a la sociedad navarra de otro centro de formación universitaria desde la iniciativa pública y con las características propias de un centro público. Ahí está la Universidad Pública de Navarra, respondiendo a las expectativas que razonaron su creación y poniendo de manifiesto que esa duda de qué fue antes, el huevo o la gallina, la función o el órgano, tiene una traducción en la vida socia. Porque cuando hay órgano también se potencia la función, cuando ha habido una universidad pública se ha potenciado la demanda de titulaciones universitarias, la demanda de formación, la demanda de conocimiento, la demanda de investigación, y eso ha contribuido decididamente a elevar el nivel tecnológico, cultural, profesional de la sociedad navarra, porque no es necesario, como algunos han sostenido, que para crear títulos universitarios, formación universitaria, esa sociedad sea capaz de asimilar el resultado, porque hay sociedades que generan y venden conocimiento y venden formación, y lo tenemos en las grandes universidades europeas y americanas, pues, evidentemente, las personas que salen formadas no se quedan en el reducido ámbito de esa pequeña comunidad, ¿o es que, señorías, todos los titulados en Oxford y en Cambridge, o los del Instituto Tecnológico de Massachussets, se quedan a trabajar en esas localidades? También generan conocimiento, potencia, y eso nos lo ha demostrado el estudio que, por encargo de la Universidad Pública de Navarra, hizo un laboratorio especializado en el efecto que genera el conocimiento en la productividad que genera solo el conocimiento. Esto se ha demostrado y no se puede quedar solo así.*

Nosotros compartimos plenamente el contenido de esta iniciativa que, por otra parte, lo que hace es plantear que el Gobierno tenga conversaciones para que esto pueda ser factible en la Universidad Pública, que debe ser la que al final genere la dinámica de su propia innovación, y en el día de hoy, señorías, tenemos una situación que no se producía el día 7 de octubre, porque además de que tenemos el Plan Moderna, que ha optado por unos objetivos que tienen relación directa con el conocimiento, la formación, la innovación tecnológica y la preparación del personal adecuado para eso, tenemos también esa nueva categoría que supone que la Universidad Pública de Navarra participe en el campus de excelencia, que es un campo de ampliar conocimiento, que eso solo se logra, como dice el propio Plan Iberus, buscando nuevos objetivos, nuevos nichos en el conocimiento, nuevas ofertas educativas e investigadoras para el conjunto de la sociedad. También, por qué no, en este Parlamento tenemos una ponencia que, si hubiese tenido alguna operatividad, que no la ha tenido, tenía que haber ido conduciendo esto, porque la universidad pública es sociedad, es institución de la Comunidad Foral, nos está demostrando que va por delante de esta Cámara.

Bueno, pues al menos nos están dando lecciones que nos demuestran que en este caso concreto no estamos al hilo de las necesidades sociales, de lo que la sociedad demanda. Ayer mismo tuvimos una sesión de trabajo con la Asociación de Empresarios de la Ribera, que, quiero recordarlo, fue la que a través de la fundación, dinamizó la ampliación a Tudela del campus de la universidad públi-

ca, y nos pusieron de manifiesto, incluso con un estudio que nos entregaron, la necesidad de seguir en esa dinámica. Ellos lo plantean no solo desde la perspectiva de la descentralización de la actividad universitaria, y nos ponían de relieve que la sociedad o la industria agroalimentaria, los espacios logísticos, etcétera, estaban generando demanda de más conocimiento en ese territorio. Este es un reto que tenemos hoy en el conjunto de la sociedad navarra, y ya no caben los criterios puramente economicistas.

Decía muy bien la señora Mangado que no se pueden manejar la educación y la formación con criterios de rentabilidad económica a corto plazo. Con criterios de rentabilidad económica a corto plazo la mayor parte de las cosas que se hacen no tendrían sentido. Tenemos que pensar en una rentabilidad social, y la formación y el conocimiento generan de inmediato rentabilidad social y a medio y largo plazo también rentabilidad económica, pero el criterio puramente economicista de cuenta de resultados, de debe y haber, no puede ser el que nos mueva a tomar decisiones que son trascendentales para el futuro. Hoy hemos visto que aquella apuesta por la universidad pública ha sido muy positiva para la sociedad navarra. Esta sociedad, aunque a veces no lo manifieste en todos sus comportamientos, está mucho más formada que antes. Tenemos personas más formadas, con más conocimiento, se ha elevado el nivel tecnológico, el propio hecho de que estemos hablando de la Universidad Pública de Navarra, esa universidad básicamente politécnica ha contribuido decididamente a la mejora del tejido industrial de nuestra sociedad, hace importantes labores de investigación para casa, para esta Comunidad y para fuera de la Comunidad.

En definitiva, nosotros, como Convergencia, que siempre hemos estado comprometidos con el proyecto de la Universidad Pública de Navarra, entendemos que apoyar esta moción es demostrar una vez más ante la sociedad navarra que la mayoría de las fuerzas políticas de Navarra, que representamos a la mayoría de la sociedad, seguimos apostando por un futuro mejor, de más conocimiento, de más innovación, de mayor nivel tecnológico y, por tanto, con incidencia directa en la actividad económica de futuro de esta sociedad. Es un reto que debemos afrontar y nosotros estamos dispuestos a asumirlo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos de acuerdo con la propuesta que hace Na-Bai, no es nada nuevo y no voy a decir nada que no se haya dicho ya por quienes me han precedido en el uso de la palabra. Creo que tanto por el informe de la Cámara de Comptos respecto a la universidad como el debate que tuvimos ayer en la propia Comisión de Educación, donde todos coincidimos en que es un valor invertir en conocimiento porque para estupidez, entendiendo estupidez como falta de conocimiento, ya está la no inversión, hay que optar por invertir en el conocimiento, si no, al final, seremos estúpidos todos. En ese sentido, nos estamos comprometiendo con la necesidad de invertir en el conocimiento. Nos estamos comprometiendo a través de planes o por lo menos declaraciones políticas en la necesidad de cambiar el paso respecto a lo que hasta ahora ha sido un sistema productivo basado fundamentalmente en el sector de la construcción, que no nos ha servido. Estamos haciendo apuestas por modernizar todo lo que tiene que ver con la industria, y estamos obligados a apoyarnos todos los sectores sociales para que tengamos una comunidad más pujante, con más conocimiento y con una universidad que, unida a las escuelas técnicas, tiene que ser el referente del conocimiento e impartir realmente ese conocimiento. Si estuviéramos haciendo las declaraciones solo para quedar bien y no pusiéramos los medios para crear esas condiciones objetivas, al final estaríamos haciendo un flaco favor y no estaríamos haciendo una apuesta, estaríamos haciendo el canelo o el ridículo.*

Por lo tanto, creo que hay que pasar de la declaración a los hechos, y, en ese sentido, la universidad, junto con quien tiene que hacerlo, que, lógicamente es el Gobierno, se debe poner a trabajar para ver si realmente se dan o no las condiciones, si son las acertadas o no para que la universidad dé un paso adelante, y con lo que nos dijo ella después de su trabajo e incluso con lo que nos han pedido y nos piden las fuerzas sociales, realmente indaguemos si se puede y se debe ampliar la oferta, y la oferta que nos trae hoy en concreto Na-Bai es la de la medicina. Nosotros creemos que es legítimo y que es necesario. Simplemente como un dato diré que ayer, hablando de la alergología y del problema de las alergias a nivel estatal, se decía que una comunidad como la Comunidad de las Islas Baleares no tiene ningún alergólogo, por lo tanto, estaban planteando la necesidad de profesionales y también de profesionales especializados. Aquí, afortunadamente, tenemos alergólogos y en los diferentes hospitales tenemos especialistas que atienden a los que sufren. Por lo tanto, creo que es una evidencia, lo dicen los profesionales, que hay una necesidad, y estaría bien incluso que nosotros desde la iniciativa pública, junto con la iniciativa privada, entráramos en una lógica y legítima competencia precisamente para hacer una buena calidad en la Universidad Pública de Navarra porque un acica-

te de la iniciativa privada obliga necesariamente a la pública a ser más despierta y a apostar.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes ya, señorías. UPN va a votar en contra de esta moción. Creo recordar que esta es la tercera vez que se debate en este hemiciclo, en esta sede acerca de este tema, tema que, además, ha sido objeto de debate últimamente en numerosas ocasiones dentro y fuera de la Cámara.*

Para la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, entre diferentes cuestiones que se han estado aludiendo a lo largo de este tiempo, hoy y en momentos anteriores, existían dos primordiales, la falta de médicos y la demanda existente en Navarra por estudiar esta carrera.

Debo puntualizar algunas cuestiones. Primero, se confunde lo que es un titulado con un médico. ¿Se puede ampliar la oferta de plazas de Medicina? Efectivamente, por supuesto que se puede ampliar, pero ¿esto realmente asegura que vaya a haber mayor número de médicos? Entendemos que no ya que las plazas que se ofertan en el MIR se ofertan cada año, y existen datos que confirman que al aumentar el número de plazas aumenta también la demanda y, por lo tanto, nunca se puede llegar a un equilibrio adecuado. Obviamente, se trata de una distribución o de una regulación de los médicos en el país, por lo tanto, se trata de un debate que debe incardinarse y debe debatirse en el ministerio, además, es una cuestión estatal, no únicamente de las comunidades autónomas.

A nuestro entender, la Universidad Pública de Navarra puede y debe tener su oportunidad en el área de salud, por supuesto que sí, no les quepa la menor duda de que estamos completamente seguros de eso, pero no solo en el grado de Medicina, como dice su moción. Por ejemplo, entendemos que puede tener oportunidad en todo el tema de las tecnologías asociadas al mundo sanitario, como las técnicas de diagnóstico, en las que en esta comunidad se cuenta con experiencia, con medios y con preparación suficiente. También en los estudios de enfermería, pues nos están indicando que las enfermeras y los enfermeros cada vez van a tener mayores responsabilidades en el ámbito de la sanidad, y, señorías, como ya se ha mencionado aquí, ayer mismo debatimos en la Comisión de Educación que Navarra puede tener su oportunidad también en el área de salud en el campus de Tudela en enfermería, en fisioterapia y en la formación profesional sanitaria. No nos debemos olvidar de la Formación Profesional.

Respecto a las demandas de la sociedad en cuanto a la medicina que ustedes dicen que existen en la Comunidad Foral, entendemos que pueden satisfacerse con otras opciones, y habrá que valorar las opciones como acuerdos con comunidades limítrofes para completar una oferta universitaria en un entorno próximo con número de plazas, con residencia, con transporte. Muchas veces se habla en este Parlamento de las becas que debe establecer el Gobierno de Navarra, pues también sería una oportunidad de establecer un sistema de becas que tuviera en cuenta las titulaciones que tienen interés profesional para esta Comunidad y que no están contenidas en el catálogo de titulaciones de la Universidad Pública de Navarra, pero no solo Medicina, sino también otros grados. Estas son dos cuestiones que en UPN entendemos que deben ser tenidas en cuenta.

Cabe destacar, y ya lo han dicho los portavoces que han intervenido antes que yo, el tema del campus de la excelencia, que significa que la UPNA debe redefinir sus estrategias a corto y medio plazo y establecer alianzas con las otras tres universidades para completar el mapa o la oferta de titulaciones.

De lo que sí estamos seguros en Unión del Pueblo Navarro es de que deberemos adaptar las estructuras de gestión y decisión de la universidad pública para que sean más eficientes –eso nos lo ha recordado el reciente informe de la Cámara de Comptos–, definir y potenciar su identidad –deberemos analizar sus fortalezas y sus oportunidades–, ser consecuente con los proyectos que tienen como las líneas fuertes de investigación y los sectores productivos emergentes de la Comunidad Foral, y, cómo no, ajustar el mapa de titulaciones que se han ido estableciendo en estos dos años al Espacio Europeo de Educación Superior estableciendo evaluaciones de las titulaciones implantadas y un estudio real. No solo nos debemos servir de las encuestas o de los estudios que existan acerca de las opiniones, de las necesidades de la formación superior en Navarra y su conexión con el mundo productivo, debe existir un ajuste entre el esfuerzo económico y humano en investigación que en su mayor parte se oriente hacia el entorno económico y social dejando de depender un poco de la coyuntura y necesidades del mundo universitario, del mundo estudiantil. Entendemos que no se puede lograr que una universidad del tamaño de la Universidad Pública de Navarra –la segunda más pequeña de España– cubra la demanda total de todos los estudiantes navarros, señorías, sería totalmente imposible. Entendemos que proponer una oferta educativa teniendo como referencia la demanda de los estudiantes no es un criterio váli-

do a la hora de definir una institución de enseñanza superior como la Universidad Pública de Navarra que debe aspirar a la excelencia en toda su actividad.

Las tendencias de las universidades nos están marcando tres aspectos importantes: uno, la especialización para ser referencia en las áreas fuertes de cada universidad; dos, la capacidad para poder captar talento no solo de estudiantes sino también de docentes; y, tres, lograr un nivel adecuado de internacionalización. Estas son cuestiones que mi partido, Unión del Pueblo Navarro, ha venido defendiendo desde hace tiempo y además entendemos que son elementos clave a la hora de plantear un modelo de enseñanza superior de futuro en la Comunidad Foral.

Entre las necesidades detectadas en los estudios acerca de la oferta de la universidad pública se nombran otras titulaciones además de Medicina, titulaciones que no se están teniendo en cuenta porque lo que es una realidad es que al igual que hay navarros que no pueden estudiar Medicina en la Universidad Pública de Navarra porque no existe esa titulación, obviamente, hay estudiantes navarros que no pueden cursar titulaciones en la UPNA, pero no porque no existan sino porque la oferta es limitada, como no puede ser de otra manera.

¿Otra facultad de Medicina en Navarra? Bueno, estaría bien, pero les recuerdo que ya existe una que ustedes parecen obviar y que, además, como ya saben, crear una facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra no asegura que todos los estudiantes navarros que quieran estudiar Medicina puedan hacerlo porque se exige una nota de corte, y les vuelvo a recordar que tampoco se garantizan más méritos.

Por lo tanto, atendiendo de una manera clara a la responsabilidad de este Gobierno y a la necesidad de planteamientos mucho más serios que los que se han ido exponiendo en esta tribuna hasta ahora, además, tendríamos que tener en cuenta, y para eso se ha creado la ponencia, cuál es la Universidad Pública de Navarra que queremos en el futuro y no, señorías, y lo digo muy seriamente, la utilización de este tema con intereses totalmente electorales, como están demostrando con estas iniciativas, ya que estos planteamientos de los partidos de la oposición con respecto a UPN en torno a esta cuestión, a nuestro modo de ver, no hacen sino desacreditar continuamente a la Universidad Pública de Navarra en esta y en otras cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, mahaiburu andrea. En primer lugar, felicitarnos a todos los grupos políticos que van a votar a favor de esta moción. Vamos a votar esta moción por segunda vez. No es la misma, ¿eh? Voy a recordar a alguien frágil de memoria pero sin ninguna intención, al contrario, felicitándonos, que en junio debatimos esta misma moción y el Partido Socialista se abstuvo, hasta el debate del estado de la Comunidad el posicionamiento del Partido Socialista ha sido la abstención cuando no el voto negativo, en el debate del estado de la Comunidad fue cuando por primera vez dio el voto positivo a esta moción de implantación de estudios de Medicina y todo lo que quiera la Universidad Pública de Navarra. No, de verdad, le ruego no se lo tome... Además, se lo he dicho de verdad y clarificando, pero no se lo tome... ¿Miento? ¡Por favor!, si están las grabaciones. Más vale que no fue una sesión de trabajo sino que, efectivamente, se grabó. Lo digo sin ninguna acritud, al contrario, además, nos felicitamos de que se unan al grupo, o sea, lo digo con todo mi cariño, no me maltrate usted de esa forma, que, ciertamente, hace que me sienta mal.*

Después de dar las gracias a los grupos que van a votar a favor, voy a contestar al grupo que va a votar en contra. Dice usted, señora representante de UPN, que es la tercera vez que lo presento. Pues claro. ¿Cuál era el objetivo? Que se fuera cambiando la opinión y que se le diera paso.

Es una moción. Un día, el señor Caballero, Consejero de Presidencia, decía que las mociones no obligan a nada. Espero que por dignidad –esta es la segunda– esto se lleve a cabo sin más dilación. Decía usted que qué se pretendía con esto si faltaban una serie de médicos en el Estado y esas plazas no se van a cubrir. Se cubrirán en la parte correspondiente, pero no solamente es eso, lo más importante es la necesidad, pero, además, la propia universidad y la sociedad lo demandan.

Hablaba la señora Figueras de la libre competencia. Claro que sí, pero para eso tiene que tener autonomía para poder diseñar sus grados, sin duda.

Decía usted, doña Carmen González, que por qué solo Medicina. Pues le voy a decir que la presenté antes del debate del estado de la Comunidad, pero hay otra aprobada, la segunda, que insta al Gobierno de Navarra a la financiación suficiente y plurianual a la Universidad Pública de Navarra para que pueda desarrollar su labor docente e investigadora y adaptar los estudios al Espacio Europeo con la oferta de Medicina y otros títulos que la propia Universidad Pública de Navarra considere oportunos. Como verá usted, aquí no vamos a Medicina porque no tenemos por qué decirle nada a la universidad, primero ha sido una demanda y luego un acuerdo mayoritario de este

Parlamento, y hay que cumplirlo, señoras y señores, naturalmente que sí.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, debe ir terminando.*

SRA. MANGADO CORTES: *Ahora mismo. Vamos a ver, ha habido una pregunta muy oportuna y espero que no siga enojado, señor Jiménez, del señor Caro, pregunta que tenía que ver precisamente con por qué no participa la Universidad Pública de Navarra en la investigación sanitaria. Ha sido muy oportuna, efectivamente.*

¿Por qué señora representante de UPN? Está claro. Porque está lo que llaman ustedes la otra universidad. Ayer, efectivamente, vinieron los representantes de la Ribera pidiendo titulaciones, y como una consideración final yo dije: no se preocupen ustedes, ustedes como Fuenteovejuna, ¿verdad?, la Cámara de Comercio, la de Industria, Ayuntamientos... Para otras ofertas de titulación en la Universidad Pública de Navarra no se ha movido ni el Tato. Pero es que, además, la ilustre ciudad de Iruña, presidida por una alcaldesa de su grupo, desde luego que no va a votar a favor, estaría bueno, para la Ribera sí. ¿Cuál es la gran diferencia? Que las titulaciones que piden no van en competencia con el Opus...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, ha acabado su tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *... por lo cual les dije: ¡ahí va!, pues no tendrán ustedes problemas, seguramente se aprobará. Eso es todo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 27 votos a favor, 20 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por Nafarroa Bai.*

Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharaui, a la que muestra su solidaridad y apoyo, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 9 de noviembre de 2010.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el último punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharaui, a la que muestra su solidaridad y apoyo, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 9 de noviembre de 2010.*

Dice así: 1. El Parlamento de Navarra condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharaui, a la que muestra su solidaridad y apoyo.

2. El Parlamento de Navarra condena cualquier ataque violento o militar del Ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en El Aaiún, que ya está ocasionando la muerte de personas civiles saharauis.

3. El Parlamento de Navarra denuncia la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir el acceso de los miembros del Parlamento Europeo, del Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca y del Parlamento de Navarra a los territorios ocupados del Sáhara Occidental, y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a los campamentos de los territorios ocupados.

4. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharaui y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

5. El Parlamento de Navarra reafirma el derecho de autodeterminación de pueblo saharaui en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la Minurso se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, ocupado desde hace ya treinta y cinco años por Marruecos.

6. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea que tomen el papel que les corresponde y apoyen el proceso de resolución del conflicto, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por la ONU.

A continuación, vamos a votar la declaración. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado: 47 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la declaración institucional. A continuación, de acuerdo con el artículo 104, podemos abrir un turno de explicación de voto. ¿Algún Parlamentario quiere hacer uso del mismo? Según el artículo 104, la explicación de voto hay que hacerla de menor a mayor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero aprovechar esta expli-*

cación de voto para empezar haciendo una denuncia clara de la incapacidad y dificultad que están teniendo los medios de comunicación para transmitir a la sociedad civil y al mundo entero qué es lo que está pasando en El Aaiún, porque en estos momentos solo a través de vericuetos, de dificultades para acceder los medios están dando una información cuando menos no contrastada y, desde luego, denunciamos al Gobierno marroquí por la incapacidad y el obstrucionismo que ha supuesto que ningún cargo político haya podido llegar a El Aaiún, capital del Sáhara, por lo menos para poder manifestar la solidaridad del pueblo español en general.

Y digo esto porque la verdad es que no recibimos más que información sesgada, no contrastada, y parece que los hechos que se están produciendo con la carga y el desmantelamiento del poblado por parte de los saharauis en El Aaiún están acarreando una limpieza étnica por parte del Gobierno de Marruecos con su armamento hacia los propios saharauis, y hay que reconocer que, al margen de la lucha legítima que lleva el pueblo saharaui, en este caso concreto ese campamento estaba reivindicando única y exclusivamente unas condiciones dignas de vida, y se han encontrado con la fuerza bruta de los medios de Marruecos que lo que ha hecho literalmente ha sido arrasarlo.

En este tipo de cuestiones es complicado ser ecuánime y, desde luego, mi agrupación no lo puede ser. Esto recuerda a otro problema eterno, no solucionado satisfactoriamente, como es el de los palestinos e israelitas, pero todos conocemos la historia vergonzosa de nuestro país, que dejó literalmente desamparado al pueblo saharaui, y, además, históricamente nuestro pueblo, en este caso España y sus ciudadanos, han apostado decididamente por apoyar al pueblo saharaui en la legítima defensa de su independencia de Marruecos. Esa historia me la voy a saltar porque la conocemos todos, pero es verdad que no puedo ser objetiva.

Simplemente quiero añadir que denunciamos de nuevo lo que está apareciendo en los medios de comunicación porque lo que denuncia el Frente Polisario a través de los medios es que están sufriendo una limpieza étnica, que hay diecinueve muertos sin confirmar y que un ciudadano español ha sido asesinado hoy en El Aaiún cuando intentaba bajar del autobús, literalmente ha sido atropellado, y es un ciudadano español porque nació en El Aaiún cuando este todavía pertenecía a España.

No es de recibo, es denunciable y reprobable que por defender una causa tan legítima como es la dignidad de las personas y por intentar mejorar sus medios de vida sean literalmente arrasados.

Y, desde luego, no puedo ser objetiva porque habiendo imposibilitado la dictadura que está ejerciendo Mohamed VI de una manera clarísima que se pueda tener una información contrastada por los medios de comunicación, no sabemos qué es lo que está ocurriendo allá, pero si me piden un voto, yo estoy con el débil y en este caso es evidente que el débil es el Frente Polisario y sus ciudadanos, y no puedo hacer más que suscribir la declaración que probablemente no sea del todo completa porque no tenemos esa información, pero nos posicionamos, como no puede ser de otra manera, por denunciar y condenar...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, debe ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo ya. ... el ataque militar violento del Ejército marroquí. Desde luego, no nos pueden pedir más transparencia ni más claridad ni más objetividad porque nos la está negando el propio Gobierno de Marruecos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en aras de la brevedad. Desde el primer momento de nuestra aparición en la vida pública, nosotros hemos apoyado la causa del pueblo saharaui contribuyendo a esta clara diferenciación entre la estructura oficial y la sociedad real. La sociedad oficial española, cualquiera que sea el Gobierno de turno, ha tenido siempre una visión distinta del problema en aras de sus objetivos de equilibrio territorial, de política internacional, de supeditación incluso en la utilización de los medios militares al Gobierno norteamericano, mientras que la sociedad española, y en este caso en concreto la sociedad navarra, tiene un claro dolor en su corazón por todo lo que fue el proceso de dejación de la supuesta solo administración de un territorio al Gobierno de Marruecos, que lo ha convertido en una ocupación real y militar, incluso demandando soberanía. Por cierto, incluso algún Ministro del Gobierno de España, quizás porque es reciente, no tiene muy clara la diferencia entre lo que es soberanía y lo que es la administración de un territorio. Es cierto que Navarra y las instituciones de Navarra hemos dado siempre un apoyo decidido a la causa saharaui, y, en este caso, además del apoyo moral que supone esta declaración, tenemos que transmitir a sus representantes que, una vez más, rechazamos de plano el comportamiento del Gobierno de Marruecos y el proceso de auténtica colonización y ocupación que está realizando, como se acaba de decir, incluso con lo que es un proceso típico de limpieza étnica, echar a los originarios, a los auténti-*

cos saharauis para importar colonos marroquíes y de esta forma marroquinizar un territorio. Esto es lo que hoy se está manifestando una vez más en este proceso de persecución y de muerte respecto a los saharauis.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo parlamentario siempre ha apoyado las declaraciones y se ha mostrado favorable y solidario con la población saharaui. Cómo no, desde mi partido, sin duda alguna, hacemos un llamamiento al respeto a la vida humana, a la libertad de expresión y a poder llegar a los diferentes territorios para transmitir la información sobre lo que está pasando. Siempre hemos creído en la legitimidad y en las aspiraciones del pueblo del Sáhara Occidental dentro de los acuerdos tomados en las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas, siempre ha sido nuestra postura y en este caso también lo está siendo en un momento de especial dificultad en los territorios ocupados por Marruecos.*

Por tanto, seguimos insistiendo en la legitimidad de las peticiones del pueblo, de la ciudadanía saharaui y en la absoluta necesidad de respeto a los derechos humanos, tanto al derecho a la vida como al derecho a la información, a la libertad de expresión y de conciencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Los Parlamentos, y el Parlamento de Navarra, en conjunto, la actuación política, aunque en estos momentos nosotros tenemos digamos competencias sobre unos ciudadanos, sobre un territorio, tenemos que tener siempre en mente un compromiso con la justicia, un compromiso con la libertad y un compromiso con el conjunto de los derechos humanos, máxime cuando el Estado español tiene obligaciones y responsabilidades directas con respecto a un territorio en el que están sucediendo vulneraciones de derechos humanos, ausencias absolutas de libertad y donde se requieren actuaciones inmediatas para restituir la situación a parámetros de justicia. Por ello, al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai le parece muy positiva la existencia del intergrupo parlamentario, en el que hemos conseguido encontrar el equilibrio entre las diferentes posturas y transmitir a la ciudadanía, al Estado español, a la Unión Europea, al Frente Polisario, a Marruecos, el mensaje que hemos consensuado. Eso que se ha conseguido es loable y seguiremos trabajando por el consenso de tal forma que todas las formaciones políticas podamos ponernos de acuerdo a la hora de trabajar por el derecho que corresponde al Sáhara a ser libre mediante el ejercicio de la autodeterminación.*

Asimismo, como grupo parlamentario somos críticos y queremos mostrar nuestra posición propia ante los diecinueve muertos, setecientos veintitrés heridos, ciento cincuenta y nueve desaparecidos y ciento sesenta y tres detenidos.

Declaramos culpables y responsables de esta situación a la ONU y a la Minurso por la dejación absoluta de sus funciones, que no son otras que las de velar por el cumplimiento de la seguridad de la sociedad civil. Consideramos absolutamente vergonzoso el papel que está jugando el Gobierno del Estado en estos momentos, que hasta el momento ha sido incapaz de realizar la más mínima condena de los hechos ocurridos en El Aaiún, siendo las declaraciones conocidas hasta ahora del seguidismo más inaceptable de las posiciones marroquíes.

El Estado español no solo ha sido incapaz de defender los derechos humanos, sino que ha sido incapaz de defender el derecho a la información que corresponde a la prensa del Estado español.

Por ello, desde la búsqueda de consenso y la implicación con ese consenso, nosotros queremos expresar esta posición propia, porque creemos y consideramos que no es lógico ni razonable ni deseable para el futuro de la humanidad, del mundo, de nuestra tierra, del Estado y del conjunto del continente que se antepongan intereses económicos, intereses logísticos a los compromisos con respecto a los derechos humanos y a los derechos que corresponden al pueblo saharaui, un pueblo que tiene sus derechos, ratificados por las Naciones Unidas y que el Estado marroquí se niega a aceptar. Por ello, hacemos votos por que en el primer lugar de cualquier actuación de cualquier institución y de cualquier Estado siempre se sitúe la defensa de la libertad, la defensa de los derechos humanos y la defensa de la justicia, quedando siempre detrás de todos estos elementos los intereses económicos que pueda tener legítimamente cualquier organización.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, queremos mostrar nuestro compromiso con el pueblo saharaui, nuestra más rotunda condena al Estado marroquí, nuestra instancia y exigencia al Gobierno del Estado español para que asuma la responsabilidad que le corresponde y nuestro deseo y esperanza de que estas declaraciones y las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía, a la que animamos a participar el sábado en una manifestación en Madrid, puedan ser el obstáculo que encuentre Marruecos para seguir manteniendo una actitud absolutamente, y lo digo siendo consciente de la gravedad del término que voy a utilizar, des-

preciable, reprobable y que merece toda nuestra repulsa y toda nuestra condena. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Me sumo en nombre de mi grupo al contenido del comunicado conjunto que ha elaborado este Parlamento, y quiero manifestar, en coincidencia con algún portavoz, que allí donde se estén vulnerando los derechos humanos, sea el contexto histórico el que sea, nosotros tenemos que manifestar nuestra opinión y, evidentemente, condenar cualquier ultraje que se cometa contra la libertad y la dignidad de las personas, porque lo que hoy denunciamos en torno a un asunto concreto y específico, evidentemente, no es un hecho aislado, pues son treinta y cinco años los que lleva sufriendo el pueblo saharaui el ataque permanente de Marruecos, podríamos denunciar muertes y asesinatos, y no debemos olvidarnos de aquellos saharauis que están viviendo en territorio ya en poder de Marruecos, que son perseguidos, encarcelados, a quienes se les niegan los derechos más elementales, como es el derecho a vivir en su territorio, porque son expulsados de su territorio, y a algunos en otros territorios se les ha invitado a que se vayan, y se han creado condiciones imposibles para que sigan viviendo en la tierra en la que han nacido. Pues este es un caso que se suma a esa experiencia, y nosotros queremos sumarnos y condenar cualquier expulsión de ciudadanos que no pueden vivir en el territorio en el que han nacido y al que consideran su tierra. Este es un asunto importante porque se les niega el futuro a todas estas personas. Ahí está el caso del muro, no hace falta más que verlo y, desde luego, no recuerda al muro que todos sabemos, que rompió familias, etcétera, y el conjunto de la humanidad nos alegramos por su desaparición.*

Por otra parte, quisiera matizar algo que se ha dicho aquí. A mí me da la impresión, objetivamente hablando, de que el tema del Sáhara supera la posición del Gobierno español, hace tiempo que se nos arrebató el tema y está en manos de las Naciones Unidas por muchas vueltas que le demos. Una cosa es que ellos digan que somos la potencia colonizadora, etcétera, pero basta ver los acuerdos de pesca de la Unión Europea con Marruecos en territorio de aguas que son saharauis, a ver qué entiende la Unión Europea del papel que tiene que desempeñar España. Hoy mismo las conversaciones se producen en la ONU, a España ni se la invita.

Otra cosa. Es cierto que la sociedad española está identificada plenamente, y ahí hemos estado los representantes de todos los grupos, pero también creo que valdría la pena, cuando se sacan los colores a las organizaciones internacionales, reconocer el papel que realmente tiene asignado España en esta cuestión, que debería, según la opinión que tienen ustedes en política internacional, tener mayor papel. Pues posiblemente sí, a mí también me gustaría que el Estado español tuviera más papel, pero en estos momentos, ¿dónde se producen las conversaciones? En la ONU, y habría que preguntarle a Sarkozy qué pinta en todo esto, él que es tan aliado de Marruecos y de Argelia, y también habría que preguntar a Estados Unidos. Quiero decir que el papel real de España en estos momentos, por muchas vueltas que le demos, es el que es.

No obstante, Marruecos se lleva nada menos que 4.700 millones de euros de beneficio por explotar lo que no es suyo, según todos. Bueno, pues ahí están los organismos internacionales que tienen mucha mayor capacidad de influencia que España para buscar soluciones. Esperemos que el diálogo de estos días sirva para que se llegue a algún punto de acuerdo que debe pasar, en nuestra opinión, por garantizar, por permitir, no sé si se ha dicho por algún portavoz, probablemente, a los saharauis ser dueños de su destino, y eso lo tenemos que organizar toda la comunidad internacional. Porque, claro, si está la Minurso y no cumple su misión tampoco en el Congo se cumplió su misión, por el enfrentamiento mucho más numeroso de tutsis y hutus. Yo no sé para qué sirven los organismos internacionales. Usted también ha puesto énfasis en que, evidentemente, debemos pedir explicaciones a estas organizaciones que nos representan a todos, debemos saber por qué no son más eficaces. Lo importante es que se garantice...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eza, debe terminar.*

SR. EZA GOYENECHE: *... la dignidad y la libertad de los saharauis. Nos manifestamos solidarios con su sufrimiento y les daremos todo el apoyo humanitario que esté en nuestro alcance y todo el respaldo político para que lleven al fin los objetivos que ellos pretenden. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. Nuestro voto será favorable. De hecho, estamos totalmente de acuerdo teniendo en cuenta la situación de crisis económica que estamos atravesando, y, de alguna manera, eso es lo que se plantea en la exposición, de ahí viene esta proposición de ley, y lo que se plantea en ella es que, teniendo en cuenta la actual situación económica, de algún modo, la primera parte del costo de esas obras que corresponde a los Ayuntamientos, en vez de ser el 50 por ciento, se reparta, y la primera parte sea del 25 por ciento.*

He dicho que estamos totalmente de acuerdo, porque lo que hay que tener en cuenta es, como ha dicho la portavoz de UPN, que en su día esta ley fue bastante avanzada, pero, en la situación actual, es necesario adaptarla de alguna manera. Por ello, nuestro voto será favorable, porque, en mi opinión, lo que aquí se plantea es eso, adaptar la ley a la situación actual. Yo no sé si el Gobierno de Navarra está tomando alguna medida o no, pero, en nuestra opinión, la proposición de ley que ha traído el grupo socialista era totalmente necesaria, y por eso votaremos a favor.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado